



**© Subsecretaría de Desarrollo  
Regional y Administrativo**

I.S.B.N. 956-7017-72-7

© Programa Universidades-Gobiernos Regionales  
**ENCUENTRO NACIONAL DE LOS CONSEJOS REGIONALES  
DE LA CULTURA, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

Se terminó de imprimir esta Edición de 1.000 ejemplares  
en el mes de septiembre de 1998.

Diseño, Diagramación e Impresión en  
Diseño y Talleres Gráficos de la Universidad de Playa Ancha  
Avenida Playa Ancha 850 • Fonos: 281108, 500144 • Fax: 285041  
Valparaíso • Chile

# **ENCUENTRO NACIONAL DE LOS CONSEJOS REGIONALES DE LA CULTURA, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

**Programa  
Universidades-Gobiernos Regionales**

**VALPARAISO, 5 Y 6 DE JUNIO DE 1998.**



## INDICE

### **Presentación**

MARCELO SCHILLING, Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo..... 9

**Participantes en la Jornada**..... 11

### **Debemos reconocer que necesitamos una clara política cultural**

GABRIEL ALDONEY, Intendente de la Región de Valparaíso y Presidente del Comité Nacional de Coordinación del Programa Universidades-Gobiernos Regionales. Discurso de Inauguración..... 15

### **La cultura, las artes y el patrimonio son factores del desarrollo regional**

CECILIA CORDERO, Programa Universidades-Gobiernos Regionales de la SUBDERE..... 19

**Una visión del trabajo en todo el país**..... 27

### LA PALABRA DE LAS REGIONES

#### **Hemos avanzado mucho y hemos avanzado poco**

GUILLERMO JORQUERA, Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de la Cultura, las Artes y el Patrimonio de TARAPACA..... 29

#### **Tenemos un amplio campo de cooperación con nuestras Universidades**

AUGUSTO MONTENEGRO, Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de la Cultura, las Artes y el Patrimonio de ANTOFAGASTA ..... 33

#### **Abriendo caminos para la cultura en nuestra región**

JAVIER CARVAJAL, Coordinador Cultural del Gobierno Regional de ATACAMA..... 39

<b>Tenemos muchas ideas para llevar a la práctica</b> LUIS MONCAYO, Secretario Regional Ministerial de Gobierno, de COQUIMBO.....	45
<b>Requerimos un mejor reconocimiento del Gobierno Regional</b> CRISTINA ORREGO, Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de la Cultura, las Artes y el Patrimonio de VALPARAISO.....	51
<b>La verdad es que falta definir la política cultural en nuestra región</b> GONZALO GONZALEZ, Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de la Cultura, las Artes y el Patrimonio de la Región del LIBERTADOR B. O’HIGGINS.....	55
<b>Itinerario de una experiencia</b> ROBERTO GOMEZ, Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de la Cultura, las Artes y el Patrimonio del MAULE.....	57
<b>Nos hace falta un trabajo más permanente</b> RENE FUENTEALBA, Secretario Ejecutivo de la Comisión Regional de la Cultura, las Artes y el Patrimonio del BIO-BIO.....	63
<b>No es poco lo que hacemos pero nos falta mucha coordinación</b> PATRICIO GAETE, Jefe del Departamento de Cultura de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de LA ARAUCANIA.....	67
<b>Tras un largo proceso, hace tres días estructuramos nuestro Consejo</b> VICTOR MUNZENMAYER, Encargado del Programa Universidades-Gobiernos Regionales de LOS LAGOS.....	71
<b>Nuestra coordinación busca un desarrollo cultural sostenido, coherente y participativo</b> FERNANDO VERA, Jefe del Departamento Social, Cultural y Municipal del Gobierno Regional de AYSEN.....	77
<b>Tenemos estructura, programa y recursos definidos para el desarrollo cultural de la región</b> EUGENIO MIMIÇA, Presidente del Consejo Regional de la Cultura, las Artes y el Patrimonio de MAGALLANES Y LA ANTARTICA CHILENA.....	91

---

ALGUNOS TEMAS ESPECIALES.....	97
<b>Sobre el Anteproyecto de Ley que crea la nueva institucionalidad cultural</b>	
PATRICIO SANHUEZA, Secretario Ejecutivo del Comité Nacional de Coordinación del Programa Universidades-Gobiernos Regionales.....	99
<b>Proteger, conservar y desarrollar nuestro patrimonio cultural</b>	
ANGEL CABEZA, Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales.....	105
<b>Las políticas de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas sobre el Patrimonio Arquitectónico</b>	
SONIA TCHORNE, Directora Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.....	115
<b>La formación en gestión cultural</b>	
DANIEL LOPEZ, Rector, DIANA KISS y EDUARDO CASTRO, Académicos de la Universidad de Los Lagos (ponencia colectiva).....	119
<b>A modo de conclusión</b>	
LUIS GUASTAVINO, Encargado del Programa Universidades-Gobiernos Regionales de la SUBDERE.....	129
<b>Acuerdo de apoyo a la postulación de los Barrios de Valparaíso, Iglesias de Chiloé y Oficinas Salitreras de Humberstone y Santa Laura como Patrimonio Mundial de la UNESCO (documentos) ....</b>	135



## **PRESENTACION**

**MARCELO SCHILLING RODRIGUEZ,**  
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO  
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

Los temas de la cultura, de las artes y del patrimonio constituyen factores fundamentales del desarrollo regional.

A menudo, la regionalización por la que bregamos se asimila más bien a logros y materializaciones en las áreas productivas o de la infraestructura física de las comunas, ciudades y regiones del país. A no dudarlo, ello es muy importante y decisivo. Pero no es suficiente para los desarrollos integrales, armónicos y cualitativos que persigue una concepción regionalista erigida antes que nada en la procura de una superior calidad de vida para los chilenos que viven en las regiones.

La infraestructura espiritual, intelectual y artística. El crecimiento cultural, el cultivo de la sensibilidad en las personas y en la comunidad. El fomento y la organización del espacio para la creatividad y los talentos. La búsqueda de las genuinas identidades culturales. La construcción de los medios e instrumentos que en cada zona garanticen de manera propia y estable la atracción de los niños, de la juventud y de la ciudadanía toda por las inquietudes culturales, artísticas y del intelecto. En fin, esas y otras muy variadas orientaciones en estas áreas, enriquecerán el desarrollo y la calidad de vida de las regiones, junto y armónicamente con el resto de los factores y componentes de dicho desarrollo.

El Programa Universidades-Gobiernos Regionales de la SUBDERE ha inscrito el tema cultural como una de sus preocupaciones. Ha logrado constituir 12 Consejos Regionales de la Cultura, las Artes y el Patrimonio. Ha contribuido a que casi todos los Gobiernos Regionales destinen recursos presupuestarios no sólo para proyectos y para programas. En efecto, se va abriendo paso a la próxima elaboración de verdaderas políticas culturales en cada región a través de la colaboración y coordinación interinstitucional con las Municipalidades, con las Direcciones de Bibliotecas, Archivos y Museos, con las Secretarías Regionales del MINEDUC y con las Corporaciones e

instituciones culturales.

Los días 5 y 6 de junio, en el Salón Esmeralda de la Intendencia de Valparaíso, se reunieron todos los Consejos Regionales de la Cultura del país, en una Jornada de evaluación, planificación y reflexión sobre algunos temas específicos. Particular estudio se prestó a los contenidos regionalizadores y descentralizadores con que el Comité Interministerial designado por el Presidente de la República está elaborando el Proyecto de Ley que crea la nueva institucionalidad para el fomento de la cultura y las artes en que se ha empeñado el Gobierno.

El libro que ahora presento registra las ponencias y propuestas de dicha Jornada; da una clara idea, región por región, de las inquietudes y realizaciones en esta área; exhibe la riqueza, los problemas y las perspectivas que componen el escenario desde el que cobra vida y crece este factor, al que debemos otorgar atención para el éxito de la regionalización.

Es una publicación meritoria y necesaria, que revela un trabajo paciente y sostenido, orientado –en la materia– hacia objetivos regionales estratégicos de medio y largo plazo. Es un libro que muestra los frutos que, esta vez en el ámbito cultural, puede continuar produciendo la cooperación sistemática entre las Universidades y la institucionalidad regional.

## **PARTICIPANTES DE LA JORNADA**

GABRIEL ALDONEY                      Intendente de la Región de Valparaíso y Presidente del  
Comité Nacional de Coordinación del Programa  
Universidades-Gobiernos Regionales

### **SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL**

FERNANDO BASILIO                      Jefe de la División de Desarrollo Regional

XIMENA GUTIERREZ                      Jefa de la Unidad de Pre-Inversión  
CESAR GONZALEZ                      Centro de Documentación y Publicaciones  
CECILIA CORDERO                      Asistente del Programa Universidades-Gobiernos  
Regionales

LUIS GUASTAVINO                      Encargado del Programa Universidades-Gobiernos  
Regionales

### **CONSEJEROS REGIONALES**

AUGUSTO MONTENEGRO	Región de Antofagasta
RAMON OSORIO	Región de Atacama
EDGARDO SARMIENTO	Región de Coquimbo
ANTONIO HERMOSILLA	Región de Coquimbo
PATRICIO CARRASCO	Región de Valparaíso
NILTON VERGARA	Región de Valparaíso
RENATO VALENZUELA	Región de O'Higgins
MARCELO PARRAGUEZ	Región de O'Higgins
GERMAN MUÑOZ	Región de O'Higgins
JUAN MOYA	Región del Maule
EDUARDO BENITEZ	Región del Bío-Bío
ULISES ESPARZA	Región del Bío-Bío
EDUARDO MANZANARES	Región de Magallanes

## **SECRETARIOS EJECUTIVOS DE LOS CONSEJOS REGIONALES DE LA CULTURA, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

GUILLERMO JORQUERA	Región de Tarapacá
EDUARDO ARAMBURU	Región de Atacama
VIOLETA PIZARRO	Región de Coquimbo
RAFAEL AGUIRRE	Región de Valparaíso
GONZALO GONZALEZ	Región de O'Higgins
ROBERTO GOMEZ	Región del Maule
RENE FUENTEALBA	Región del Bío-Bío
PATRICIO GAETE	Región de La Araucanía (en representación)
EUGENIO MIMIÇA	Región de Magallanes (Presidente)
FERNANDO SCEPANOVIC	Región de Magallanes (Secretario Ejecutivo)

## **REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES**

VICTOR CARVAJAL	Encargado de Cultura del Gobierno Regional de Atacama
LUIS MONCAYO	SEREMI de Gobierno de la Región de Coquimbo
ALBERTO MUÑOZ	Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Valparaíso
EDUARDO RUZ	Encargado del Programa Universidades-Gobiernos Regionales del Gobierno Regional de Valparaíso
CLAUDIO ARANCIBIA	Relacionador Público del Gobierno Regional de Valparaíso
MARIA CECILIA LUENGO	Jefa de la Unidad de Control Regional SUBDERE de la Región de Valparaíso
MARIA ELENA VALLE	Jefa del Departamento de Cultura de la SEREMI de Educación de Valparaíso
VANIA FIGUEROA	Coordinadora de Programas Culturales de la SEREMI de Gobierno, del Gobierno Regional de Valparaíso
MIGUEL VALENZUELA	Encargado del Programa Universidades-Gobiernos Regionales del Gobierno Regional del Maule
FERNANDO VERA	Representante del Gobierno Regional de Aysén
VICTOR MUNZENMAYER	Encargado del Programa Universidades-Gobiernos Regionales del Gobierno Regional de Los Lagos

**REPRESENTANTES DE LAS UNIVERSIDADES**

GLADYS AGUILERA	Directora de Extensión de la Universidad de Tarapacá
MIGUEL POLITIS	Director de Extensión de la Universidad Católica del Norte
PASCAL CACERES	Gerente de la Fundación de Extensión de la Universidad de Atacama
EDGARDO SANCHEZ	Docente de la Universidad de Atacama
SONIA WERNEBURG	Docente y Directora del Centro Cultural de Caldera, de la Universidad de Atacama
LUIS MORALES	Director de Extensión de la Universidad de La Serena
PATRICIO SANHUEZA	Secretario General de la Universidad de Playa Ancha y Secretario Ejecutivo del Comité Nacional de Coordinación del Programa Universidades-Gobiernos Regionales
CRISTINA ORREGO	Directora de Extensión de la Universidad de Playa Ancha
DANIEL SANTELICES	Decano de la Facultad de Artes de la Universidad de Playa Ancha
DAVID DAHMA	Director de Extensión de la Universidad Santa María
MARIA TERESA GUERRA	Directora de Extensión de la Universidad de Talca
ANDRES DIAZ	Académico, Integrante del Departamento de Extensión de la Universidad Católica del Maule
CARMEN GLORIA DONOSO	Jefa de Relaciones Públicas de la Universidad de Concepción
SELVA SAELTZER	Integrante de la Dirección de Extensión de la Universidad de Concepción
ANA MARIA MAACK	Directora de Extensión de la Universidad del Bío-Bío
LEYLA VERA	Integrante del Departamento de Extensión de la Universidad de la Frontera
SILVIA OYARCE	Integrante del Departamento de Extensión de la Universidad Católica de Temuco
ALFREDO PRADENAS	Docente del Instituto de Filosofía y Coordinador de Extensión de la Universidad Austral de Chile
EDUARDO CASTRO	Director de Relaciones Internacionales de la Universidad de Los Lagos

## **INVITADOS ESPECIALES**

MARTA CRUZ COKE	Directora de Bibliotecas, Archivos y Museos
ANGEL CABEZA	Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales
PATRICIO VALENZUELA	Director Regional de Arquitectura de Valparaíso del Ministerio de Obras Públicas
CLAUDIA ZALDIVAR	Jefa del Departamento de Descentralización de la División de Cultura del MINEDUC, en representación de D. Claudio Di Girólamo
FRANCISCO TORRES	Encargado de Seminarios y del Proyecto de Animación Cultural de la División de Cultura del MINEDUC
MIGUEL CERVELLINO	Director del Museo Regional de Atacama y Secretario del Consejo Regional de Monumentos Nacionales
GONZALO AMPUERO	Director del Museo Arqueológico de La Serena
FERNANDO MORAGA	Representante del Foro de Empresarios de La Serena
RODRIGO CEPEDA	Representante del Centro Experimental de Cine y Audio Visual de Valparaíso
MARTA VERGARA	Directora de la Fundación Tiempos Nuevos
JOSE SANFUENTES	Director Ejecutivo del Instituto de Gestión y Liderazgo
PEDRO ARAYA	Investigador de la Fundación Frei

## **DEBEMOS RECONOCER QUE NECESITAMOS UNA CLARA POLITICA CULTURAL**

**GABRIEL ALDONEY VARGAS**

INTENDENTE DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO Y PRESIDENTE DEL  
COMITÉ NACIONAL DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA  
UNIVERSIDADES-GBIERNOS REGIONALES

Esta Jornada forma parte del conjunto de actividades e iniciativas que contempla el plan de trabajo del Programa Universidades-Gobiernos Regionales para el presente año.

Hace poco más de un mes, realizamos en Antofagasta un convocante encuentro de estudio y reflexión sobre los temas de la reforma a la ley regional, abordando sus aspectos jurídico-institucionales y económico-financieros. Encuentro muy necesario y exitoso del cual se ha publicado un libro.

Este mismo mes, los días 19 y 26 de junio, respectivamente en Talcahuano y Coquimbo, están programadas sesiones de trabajo entre las Universidades y los Gobiernos Regionales sobre los temas de la inversión extranjera y nacional, el fomento productivo y las tareas y perspectivas para el desarrollo regional al respecto. La SUBDERE lo coordina en conjunto con el Comité de Inversiones Extranjeras, PROCHILE y la Corporación de Fomento a la Producción. La idea es publicar también un libro de esos ejercicios.

Para el mes de agosto está programada una iniciativa que tendrá lugar en la Escuela de Agronomía que la Universidad Católica de Valparaíso tiene en la ciudad de Quillota y que se prepara específicamente con las Comisiones Regionales de Ciencia y Tecnología (CORECYT), con los Directores de Investigación de todas las Universidades Regionales y con especialistas del área, para avanzar también en las complejas tareas que al desarrollo regional le están aguardando en el campo científico-tecnológico.

Hoy y mañana realizaremos esta Jornada de Trabajo de los Consejos Regionales de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, que me corresponde ahora inaugurar e introducir, y al que concurren representantes de todo el espectro nacional, desde Arica a Magallanes.

En nuestra región de Valparaíso tenemos un muy definido compromiso con la cultura. Va creciendo en Chile la comprensión acerca del papel que ella juega en la vida de las regiones y en las perspectivas de desarrollo del conjunto del país. La calidad superior de vida de las personas, individual y colectivamente, tiene en la cultura un factor determinante. Esto resulta particularmente categórico en la etapa histórica y social por la que atraviesan el mundo y nuestra nación.

Las cosas más complejas y las más simples se ven y nos llegan de manera distinta según los desarrollos culturales que hayamos alcanzado. Contar con un ser humano culto, con una ciudad culta, con una región y un país cultos, predispone a construir y a constituir una sociedad mejor, una vida social, espiritual e intelectual de más rica naturaleza humana, más valórica, más comprensiva de las nuevas fenomenologías que se van sucediendo, más rigurosa para exigirnos a nosotros mismos ante las demandas que la realidad no se cansa de plantearnos.

Y cuando hablamos del tema cultural no lo estamos reduciendo sólo a la formación de intelectuales o de artistas, lo cual es muy importante pero constituye tan sólo un aspecto en la vida cultural de un país o de una región.

Es una gran cosa que se abran espacios a la reflexión, al análisis y a las propuestas en relación a la cultura —en general—, y a las artes y al patrimonio, en particular. Apreciamos la Jornada de hoy día como una ocasión valiosa y oportuna desde el punto de vista tanto de elaborar criterios y pautas creativas de trabajo como de fortalecer los instrumentos y mecanismos orgánicos con los cuales proyectar esos criterios y pautas.

El Programa Universidades-Gobiernos Regionales tiene el mérito de haber diseñado un camino acertado y seguro para avanzar, no buscando el “activismo” cultural o artístico, sino para construir políticas e infraestructuras culturales y de fomento a las artes en forma **estable, propia y permanente** en cada región. Los Consejos Regionales de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, constituídos en todas las regiones presentes hoy día aquí, con funcionamiento exitoso o irregular, son instrumentos y oportunidades inmejorables en este período para comprobar nuestra capacidad y eficiencia para coordinar, planificar y realizar.

Los temas específicos que se tratarán en esta Jornada son del mayor interés y de acuciante actualidad. Sé que los expositores han preparado sus trabajos con tiempo y que esos materiales se han enviado a todos los participantes con anterioridad a esta reunión. Ello denota preocupación y buena organización, lo que redundará en el mayor

beneficio y calidad para los objetivos del evento y mejor aprovechamiento de los esfuerzos que representa su realización.

Debemos reconocer que Chile es un país sin una clara política cultural. Yo me alegro de que esta Jornada destine toda la tarde de hoy a tratar los contenidos y propuestas del Proyecto de Ley que creará la nueva institucionalidad nacional y regional para el impulso de las artes, para el desarrollo general de la cultura y para la defensa y el cultivo de nuestros patrimonios. Deberá ser una ley muy importante. Deberá tener definidos perfiles descentralizados y de custodia de los desarrollos regionales. Deberá ser un instrumento para el conocimiento de las identidades culturales de cada comuna, provincia, región. Deberá ser un instrumento para abrir espacio al desarrollo de la cultura, no sólo para quienes pertenecen al mundo de las artes y las letras, sino que, principalmente, para que al ciudadano común y corriente le sea cada vez más fácil acceder al mundo de la creación.

La opinión de las regiones, de todos los que estamos aquí, enriquecerá ese tan esperado Proyecto de Ley Cultural.

Ustedes tienen reservado un espacio especial para tratar los temas del Patrimonio Artístico y del Patrimonio Arquitectónico de las regiones. Es un enorme tema. Como lo es el punto de la agenda en que se tratará sobre la formación y la capacitación de los agentes y administradores culturales desde criterios técnicos y profesionales, partiendo por elaborar en las Universidades las mallas curriculares que den vida a las pléyades de universitarios especializados que la cultura reclama para su fomento y para su gestión.

Creo, de nuevo, que es un mérito del Programa Universidades-Gobiernos Regionales que aplique sus esfuerzos tanto en la reflexión como en la organización de esta área tan decisiva para la vida de las regiones.



## **LA CULTURA, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO SON FACTORES DEL DESARROLLO REGIONAL**

**CECILIA CORDERO**

PROGRAMA UNIVERSIDADES-GOBIERNOS REGIONALES,  
DE LA SUBDERE.

Pareciera que ya está comprobado que en la misma medida en que el mundo se globaliza, cada vez con más fuerza se hace **necesario** que los países se descentralicen y las regiones se fortalezcan. Es decir, la descentralización para el desarrollo regional surge como una necesidad. Esto es muy importante porque si como nación queremos insertarnos cabalmente en el mundo globalizado, debemos **comprender** esta necesidad en toda su dimensión, comprenderla en la práctica concreta.

Y cuando hablamos de comprender la necesidad de fortalecer y desarrollar las regiones, además de toda la transferencia necesaria de competencias y recursos, estamos hablando de la **necesidad de impulsar profundos cambios culturales**, único camino para romper nuestra larga historia centralista, que en estos tiempos constituye un fuerte impedimento para el desarrollo de las regiones.

Esta es la reflexión que desde 1994 llevó a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, del Ministerio del Interior, a poner en marcha un Programa que se situara en este ángulo, es decir en el ángulo de la reflexión y de la acción para los cambios culturales, poniendo como interlocutores principales a las Universidades y a los Gobiernos Regionales. Esta interlocución se formalizó el 11 de abril de 1995, cuando la totalidad de los Intendentes del país y de los Rectores de las Universidades Regionales, junto a los Ministros pertinentes, firmaron un compromiso solemne en Valparaíso para dar inicio a esta iniciativa.

Creo que es útil insertar esta área, es decir el área cultural, dentro de una visión general de las preocupaciones del Programa y, por eso, aunque el título de mi exposición está referido particularmente al aspecto cultural, voy a hacer una síntesis lo más breve posible del desarrollo del Programa en su conjunto:

Habiendo comenzado por ser sólo un compromiso que adquirieron Rectores e Intendentes Regionales para trabajar en forma conjunta, el Programa se comenzó a materializar a través de cinco temas principales: desarrollo estratégico para la región; ciencia y tecnología para la región; cultura, arte y patrimonio para el desarrollo regional; y aspectos jurídico-institucionales y económico-financieros de la descentralización y de la regionalización. Todos estos temas se han ido desarrollando sobre la base de buscar la cooperación sistemática –de mediano y largo plazo– entre Universidades y Gobiernos Regionales, proceso que ha resultado no simple.

El Programa ha resultado muy atractivo, especialmente porque era necesario. Ya se han realizado tres Encuentros nacionales, con la participación de ministros, subsecretarios y del propio Presidente de la República, el último con asistencia de 350 personas, donde una vez al año, autoridades, académicos, representantes de toda la institucionalidad pública en sus diferentes expresiones e importantes exponentes del sector privado, se han dado cita para reflexionar, exponer, debatir y proyectar. De cada uno de estos Encuentros se han hecho las correspondientes publicaciones.

Poco a poco se han ido formando equipos de trabajo por área específica, los que han ido comprendiendo la necesidad de articularse y coordinarse para potenciar desde sus respectivos ámbitos el desarrollo regional.

El Programa cuenta con un Comité Nacional de Coordinación, situado en la Región de Valparaíso, presidido por su Intendente y formado por los cuatro rectores de sus Universidades tradicionales, el Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, el Jefe del Departamento de Planificación Regional de MIDEPLAN, el Presidente de la Agrupación de Universidades Regionales, el Presidente de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales y, recientemente, la Asociación Chilena de Municipalidades, además, desde luego, de la SUBDERE.

Este Comité Nacional de Coordinación cuenta con una Secretaría Ejecutiva, cuya participación ha sido clave en la articulación del Programa a nivel nacional.

De entre el conjunto de iniciativas en curso, quisiera referirme sólo a algunos aspectos de estas áreas específicas:

En el área del **Desarrollo Estratégico para la Región**, realizamos en Talca, en Julio de 1997, un Taller Técnico para mejorar la presentación y postulación de Proyectos de las Universidades al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Fondo al cual tienen acceso las Universidades recién desde 1996, año en que con un gran esfuerzo conjunto

logramos que se derogara la glosa 002 de la Ley de Presupuesto Nacional, que lo impedía.

Se obtuvo, entonces, que las Universidades puedan presentar proyectos al FNDR. Buscamos que en lo posible sean de impacto regional, y ojalá en los temas que cada Gobierno Regional considere prioritarios, pero, también, con sentido de cooperación entre las propias Universidades de una misma región, logro que aún no siempre se consigue.

El Taller de Talca fué valioso y sus efectos positivos se proyectan más y más. El estudio y la presentación de proyectos en la Región es clave para la cooperación.

El tema que hemos incorporado en 1998 a esta área del Desarrollo Estratégico para la Región es el de la **Inversión productiva**, tanto de Chile hacia el extranjero como de países interesados por invertir en Chile. Los días viernes 19 y 26 de junio próximo realizaremos en Talcahuano y Coquimbo, respectivamente, reuniones donde los invitados principales serán el Comité de Inversiones Extranjeras, PROCHILE, CORFO, el Foro Productivo Nacional, junto a los representantes más idóneos en la materia, tanto de las Universidades como de los Gobiernos Regionales. Con especial énfasis en esta como en todas las áreas, **se precisa la presencia de los Consejeros Regionales**. Será la primera reunión sobre esta materia y tendrá, antes que nada, un carácter informativo y de intercambio para analizar las perspectivas que el tema tiene para el desarrollo de cada región.

En cuanto al área de **Ciencia y Tecnología para la Región**, hemos logrado que se constituyan virtualmente 8 Comisiones Regionales de Ciencia y Tecnología, 8 CORECYT, aunque hemos podido comprobar que en algunas regiones el avance ha sido lento. Sin embargo, es absolutamente necesario que se comprenda que la capacidad científico-tecnológica nacional y regional es considerada **una condición para el desarrollo**. Nuestros Encargados del Programa en las regiones tienen que ayudar a lograr que se completen estas CORECYT.

Los días 10 y 30 de octubre del año 1997, realizamos en Iquique y Talca, respectivamente, los Encuentros Interregionales de las CORECYT, a fin de impulsar su constitución y funcionamiento.

Fueron excelentes experiencias que, además de concluir en un conjunto de criterios y recomendaciones propias del evento, tuvieron como consecuencia el que en una reunión posterior del CORECYT de Tarapacá con el Director de CONICYT, D. Mauricio Sarrazín, él anunciara a la prensa que solicitará al Gobierno un fondo especial para el

desarrollo de la ciencia en las regiones. Como se sabe, esta es una de las áreas más centralizadas en la vida cultural del país, y es mucho lo que hay que hacer al respecto.

Como lo ha dicho el Sr. Intendente, en el próximo mes de agosto tendremos una Jornada de trabajo con todos los Secretarios Ejecutivos de las CORECYT existentes. En cuanto a las regiones que aún no los hayan conformado, pediremos la presencia de los profesionales especialistas de cada universidad y gobierno regional.

Respecto de los temas **jurídico-institucionales y económico-financieros**, acabamos de realizar el Encuentro de Antofagasta, en torno al Proyecto de Reforma a la Ley 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, gracias a la organización de la Universidad de Antofagasta y del Gobierno de esa Región. Se reunió a alrededor de 100 especialistas y conocedores de la materia, con la presencia de 6 Intendentes y de Rectores.

El encuentro de Antofagasta se ha evaluado como un gran logro, del que se desprendieron valiosísimas reflexiones y proposiciones, que jugarán un concreto papel para enriquecer el Proyecto y para influir en el tratamiento legislativo que tendrá la Reforma en el Parlamento. En este momento finaliza la preparación de un libro que se publicará con este importante material.

\* \* \* \* \*

Algunos comentarios breves sobre dos de los Convenios que se firmaron durante el Tercer Encuentro de este Programa, en La Serena, en abril del año pasado:

Respecto del **Convenio de Transporte para la Descentralización del Patrimonio Artístico**, hemos tenido ciertos percances que están en vías de solucionarse. Esperamos implementarlo en un trabajo conjunto con la División de Cultura del Ministerio de Educación, con quienes en una primera etapa tuvimos algunas dificultades que ya están superadas. Nos encontramos ya trabajando juntos, posiblemente haremos hacia el fin del año alguna experiencia aún en marcha blanca y esperamos que en el curso del año 99 esté en funcionamiento. Para que este Convenio funcione a plenitud, es necesario instalar una pequeña infraestructura eficiente dedicada a su atención, lo que requiere de las personas idóneas y de recursos funcionarios que estamos intentando resolver.

El **Convenio de Descentralización de la Información Estadística y Documental** ha sido un proceso largo pero bastante logrado. Para la materialización de

este Convenio era necesario que la SUBDERE, como institución invitante, implementara equipos comunicacionales que le permitieran ser Nodo. En una primera fase la SUBDERE instalará nodos en las regiones de Atacama y Araucanía, que por su equidistancia permitirán facilitar mucho la comunicación entre las regiones. Para dicha instalación se ha presentado un Proyecto al Fondo Nacional de Desarrollo Regional. En una segunda fase se contactarán todos los Gobiernos Regionales, lo que significará la implementación de una infraestructura humana y física.

Uno de los objetivos principales en las primeras etapas de este Proyecto –que consideramos de grandes dimensiones y envergadura–, es poner a disposición de los usuarios verdaderos bancos de datos proveídos por las instituciones participantes, a lo que podrán acceder las regiones. Servirá también para que los usuarios puedan ordenar y homogeneizar sus lenguajes comunicacionales.

Finalmente, quiero referirme al tema específico que me toca exponer:

**La Cultura, las Artes y el Patrimonio para el desarrollo de la Región.** Hoy podemos contar con orgullo que la mayor parte de los Gobiernos Regionales han destinado recursos a la cultura durante el último año. Para que esto fuera realidad ha sido fundamental el Programa Universidades-Gobiernos Regionales y, en particular, los Consejos Regionales de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, ya existentes en las 12 regiones los que, entre otras cosas, han podido ser –aunque no siempre– organismos consultivos del Gobierno Regional en estas materias, además de tener como objetivo la coordinación para evitar la dispersión de esfuerzos y la competencia innecesaria.

Pese a lo obvia que aparece la necesidad de construir estos instrumentos de integración y potenciación de las capacidades regionales, todavía en algunas regiones estos Consejos son un poco formales o sólo funcionarios. Por una parte, por un motivo presupuestario, sus integrantes en la mayoría de los casos no pueden dedicarse a tiempo completo al tema. Pero nos atrevemos a pensar que, por sobre todo, aún no se ha logrado comprender por parte de las autoridades regionales su real importancia.

Ese es un gran desafío: hacer conciencia en todas las instancias correspondientes de la necesidad de que cada institución busque a las personas idóneas, que les interese mucho el tema y que puedan tener la mayor dedicación posible.

Podemos decir con satisfacción que ya en algunas regiones tenemos Encargado de Cultura en el Gobierno Regional, con dedicación exclusiva: es el caso de las regiones de Tarapacá, Atacama, Coquimbo y O'Higgins.

En cuanto al compromiso creciente que deben tener las regiones con la cultura, es necesario que el personal que se irá dedicando a estas materias reciba una formación en administración y gestión cultural. Ya hay algunas Universidades en el país que han iniciado esta experiencia formativa.

En Santiago, tenemos a la Universidad de Chile, la Universidad Católica, la Universidad Arcis, cuyos representantes están invitados a participar en nuestra Jornada desde sus propias experiencias en el tratamiento de este tema al que hemos destinado parte de la jornada del sábado. Pero hemos solicitado la intervención introductoria al Rector de la Universidad de Los Lagos, D. Daniel López, ya que dicha Universidad Regional inicia en este mes de junio un Diplomado en Gestión Cultural del que queremos tener información directamente por parte de la principal autoridad de esa Casa de Estudios, por tratarse de una importantísima iniciativa.

Respecto a la futura institucionalidad cultural, se ha creado el Comité Interministerial para la Cultura y las Artes, para elaborar un Proyecto de Ley específico para esta trascendental materia, que está en su proceso final de redacción para ser presentado al Congreso.

En ese Comité Interministerial participan los Ministerios del Interior –a través de la SUBDERE–, de Educación –a través de su División de Cultura y de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos–, de Hacienda, de Relaciones Exteriores, de Obras Públicas –a través de su Dirección de Arquitectura–, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia y el Ministerio Secretaría General de Gobierno. El rol de la SUBDERE tiene especial relación con la formación de las Direcciones Regionales de Cultura de que habla el anteproyecto, su estructura, su relación estrecha y coordinada con el Gobierno Regional y, en general, con la institucionalidad pública y privada que está involucrada en estos temas.

En fin, la SUBDERE busca que la ley cultural que se obtenga garantice el carácter descentralizado y regionalista de la nueva institucionalidad.

Entonces, luego de que este Proyecto de Ley sea presentado al Congreso, deberemos estar atentos para poder contribuir a las transformaciones que lo enriquezcan y que sean pertinentes en esa etapa. Nosotros consideramos que el solo hecho de que podamos contar con una institucionalidad nacional y regional, con infraestructura humana y física y con recursos propios, es un tremendo adelanto, sin antecedentes realmente en nuestra historia cultural como país.

Todo lo que podamos aportar será útil para uno u otro momento del trámite de la ley. Eso sí, pensamos que no podemos esperar pasivamente. Cada Consejo Regional de la Cultura, cada Universidad, cada Gobierno Regional, cada Consejo Regional (CORE), puede participar en una verdadera campaña para convencer a los parlamentarios, tanto de su urgencia como de uno u otro aspecto de su contenido. Nosotros, como SUBDERE, también haremos todo lo que nos resulte posible.

Puede que este Proyecto salga pronto, pero también es posible que se tome su tiempo. Lo cierto es que mientras tanto no debemos cejar en nuestro trabajo. Porque si en el futuro fuera necesario, por ejemplo, que estos Consejos que aquí se reúnen den paso a otro tipo de estructura ello no tiene, desde luego, mayor importancia. Lo importante en ese momento será mostrar el trabajo realizado, la coordinación lograda, la conciencia ganada.

Es por ello que hemos solicitado a cada representación regional asistente a este evento, que haga una evaluación de su trabajo, como también presente sus proyectos 98-99, lo que tiene un gran sentido puesto que significa necesariamente planificar, coordinarse entre las diversas entidades de la región, significa, en fin, fortalecer en esta importante materia y de manera principal, **la colaboración sistemática entre las Universidades de cada región y su propio Gobierno Regional, para el desarrollo de su comunidad.**

A nombre de la SUBDERE, quiero agradecer especialmente la presencia de todos y cada uno de los integrantes de los Consejos Regionales de la Cultura de todas las regiones de Chile, como también y en particular, la presencia de la señora MARTA CRUZ COKE, Directora de Bibliotecas, Archivos y Museos; de don ANGEL CABEZA, Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales; de don PATRICIO VALENZUELA, Director Regional de Arquitectura de Valparaíso, del Ministerio de Obras Públicas; de CLAUDIA ZALDIVAR, en representación de don Claudio Di Girólamo, Jefe de la División de Cultura del Ministerio de Educación y quien es Jefa del Departamento de Descentralización de dicha División; de FRANCISCO TORRES, Encargado de Seminarios y del Proyecto de Animación Cultural de la División de Cultura del MUNEDUC y Profesor del postítulo en Gestión Cultural de la Universidad de Chile, y de don JOSE SANFUENTES, Integrante del Directorio de la Universidad ARCIS y Director del Instituto de Gestión y Liderazgo.

Muchas gracias.



## **UNA VISION DEL TRABAJO EN TODO EL PAIS**

La construcción de una política cultural en cada región de Chile, que –como se planteó desde el inicio mismo del Programa de las Universidades y los Gobiernos Regionales– mirara hacia el medio y largo plazo e involucrara al conjunto de la institucionalidad de la región, requería de una paciente labor organizacional, del levantamiento de una estructura adecuada y funcional para dedicarse de la manera más sistemática posible al vasto abanico de aspectos y componentes propios de este tema.

Se lanzó la orientación de avanzar tentativamente a la creación de los Consejos de la Cultura y las Artes, que más adelante pasaron a ser los Consejos de la Cultura, las Artes y el Patrimonio.

Se inició, así, un proceso paciente y complejo. Los Intendentes, uno a uno, fueron preparando los decretos correspondientes. Los contenidos de esos decretos fueron disímiles. Algunos acertaban con las peculiaridades propias de cada región. Algunos preveían la necesidad de alentar el surgimiento de una estructura muy flexible. Otros eran verticalistas y –sin buscarlo– rigidizaban las posibilidades de funcionamiento del organismo que creaban. La materia era nueva. La estructura de las plantas regionales no ofrecía clara atención funcionaria a esta área. Los Consejeros Regionales y los Consejos Regionales (CORE), como tales, aun no formaban parte oficial del Programa, lo que ocurriría sólo en 1997. En fin, se estaba ante un proceso en construcción que requería perseverancia y sentido de la perspectiva, como lo demanda el conjunto del proceso de regionalización.

Debe agregarse, además, que a medida que se iban constituyendo los Consejos Regionales de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, surgían nuevos problemas del más diverso carácter: ¿cómo funcionar?, ¿abordando qué aspectos?, ¿y la dependencia del Intendente?, ¿y la autonomía de cada institución participante?, ¿y el espacio y rol de los creadores y artistas?, ¿y el financiamiento?, ¿y el reconocimiento, legitimidad y autoridad reales y oficiales al quehacer del organismo?, ¿y las personas que pudieran atender su funcionamiento cotidiano?, etc., etc., etc.,

No es difícil, pero es necesario, imaginar y considerar la complejidad de los

factores, cada cual a su vez complejo, que debía atenderse para dar vida a una de las áreas más delicadas y sensibles de la vida del ser humano, como las artes, la creación, las inquietudes del espíritu y del intelecto, la cultura.

Y hoy podemos realizar esta Jornada. Las doce regiones con que trabaja el Programa llegan a ella con sus Consejos de la Cultura, las Artes y el Patrimonio constituidos. Es un mérito categórico que sería erróneo desvalorizar. Es un logro que representa mucho esfuerzo, tenacidad de personas, superación de obstáculos, incomprendimientos, liviandades, excecismos. Es una experiencia para un proceso paciente, para tareas que son ineludibles y para resultados que serán fecundos.

Cada Consejo es singular, distinto al otro, disímil, de desarrollo y eficiencia diferentes. Componen una realidad heterogénea, a la que esta Jornada de Valparaíso ha reservado el principal protagonismo. Es por ello que cada región ocupa las próximas páginas para hablar de sus haberes y deberes en esta materia, de sus éxitos y retrasos.

No todas las intervenciones regionales que a continuación se consignan pudieron ser registradas con total fidelidad, están completas o corresponden a textos exactos. La mayoría de las regiones intervinieron a través de transparencias, entregaron antecedentes, cuadros estadísticos y datos no todos los cuales han podido ser parte de esta publicación.

Pero, de norte a sur de Chile, se entrega aquí una importante visión del trabajo que en esta área se está desarrollando en todo el país.

## **HEMOS AVANZADO MUCHO Y HEMOS AVANZADO POCO**

**GUILLERMO JORQUERA**

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO  
REGIONAL DE LA CULTURA, LAS ARTES Y  
EL PATRIMONIO DE TARAPACÁ.

El Consejo Regional de la Cultura en la Región Tarapacá, ha funcionado bajo la figura de Comisión Asesora del Gobierno Regional en Cultura, Artes y Patrimonio.

Fue creada por el señor Intendente a comienzos del año 1997 y su tarea se orientó, a petición del propio Intendente y de los Consejeros Regionales, a diseñar una política regional de cultura, base sobre la cual se pudiera construir todo el accionar de desarrollo cultural para la Región.

Esta Comisión sesionó durante seis meses recogiendo antecedentes y experiencias de los organismos que tienen como objetivo el desarrollo cultural de la Región (Universidades, Municipalidades, Secretarías Regionales Ministeriales, Gobernaciones Provinciales, Corporaciones Culturales y los propios creadores, artistas y gestores culturales).

El producto de este trabajo fue un documento que se presentó al Plenario del Consejo Regional de Tarapacá en el mes de agosto de 1997. En la ocasión, el CORE estimó que su contenido debía ser tratado en forma más analítica por la Comisión Social, poniendo énfasis en el tema del presupuesto propuesto por la Comisión, el 2% del F.N.D.R. para las tareas de la cultura. Para algunos Consejeros Regionales era demasiado y para otros no era suficiente. El señor Intendente opinó que no era bueno ponerle un porcentaje, que tal vez la mejor forma sería dejar abierta la posibilidad de que la calidad de los propios proyectos pudieran determinar el monto del aporte del F.N.D.R. al desarrollo cultural de la Región.

La Comisión Social del Consejo Regional, solicitó de la Comisión Asesora la participación de académicos de las Universidades Regionales y Profesionales del Servicio Administrativo del Gobierno Regional, para que hicieran un replanteamiento del documento. Esta Comisión mixta se formó como un Taller de Análisis con los Académicos Bernardo Guerrero e Iván Vera, de la Universidad Arturo Prat de Iquique,

y de Calogero Santoro, de la Universidad de Tarapacá. Por el Gobierno Regional participaron los profesionales Alejandro Cifuentes y Guillermo Jorquera.

### **TALLER DE ANALISIS:**

Esta Comisión Mixta revalidó el documento y, conjuntamente con la Presidenta de la Comisión Social del CORE, solicitaron fecha para su exposición ante el Plenario. En la búsqueda de la fecha adecuada, en el Gobierno Regional de Tarapacá se ha producido cambio de Intendente. Tenemos confianza en que el próximo paso, es decir la aprobación de este documento, se logrará sin mayores complicaciones a pesar de que aún, en mi calidad funcionaria y de Secretario Ejecutivo de este Consejo, no he podido conversar sobre esta materia con el nuevo Intendente.

En el documento, del cual he traído una copia, se establecen los objetivos para una estrategia cultural, se realiza un diagnóstico de la realidad cultural de la Región y se concluye fundamentalmente que la identidad cultural de la Región está basada en el pluralismo y en la diversidad de las manifestaciones de creación y expresión humana; se establece el marco legal y el entorno administrativo de esta estrategia, se define su vinculación con las políticas nacionales, se enuncian las políticas culturales de la Región de Tarapacá, se definen las áreas de financiamiento e inversiones de la política regional de cultura, se establece también una mecánica de financiamiento regional y se diseña el Consejo Regional de la Cultura, Artes y Patrimonio con sus objetivos, su estructura, sus funciones y su conformación.

Además, se anexa un catastro de grupos de creación artística de la Región y una propuesta de plan maestro de inversiones en cultura, creación y patrimonio hasta el año 2000. Se anexa también una minuta ejecutiva sobre la creación de la Dirección Nacional de la Cultura y las Artes, propuesta presidencial, sobre la cual estamos muy atentos para ver de qué forma los esfuerzos conjuntos que realizan los Gobiernos Regionales y las Universidades puedan colaborar con ella.

A nuestro juicio, en la construcción de estas políticas culturales para la Región hemos avanzado bastante. Sin embargo, en términos prácticos también podemos decir que no hemos avanzado nada, pues mientras esta propuesta no sea discutida y aprobada por el CORE, no existe. Estuvimos a punto de llegar a esta jornada con el documento aprobado, pues estuvo en tabla en el mes de marzo, pero para atender otras prioridades (siempre las hay) fue postergado para otra ocasión. Con el nuevo Intendente, el próximo paso puede ser el decisivo; así lo esperamos, por el bien del desarrollo cultural de la

## Región de Tarapacá.

Mientras el CORE no apruebe las políticas de desarrollo cultural para la Región, no aprobará ningún proyecto significativo en el tema cultural. Sin embargo, debo decir que entre 1997 y 1998 se han aprobado dos programas de inversión menor de 18 millones y medio cada uno para apoyar el quehacer cultural de la Región. Y en este momento se ha enviado a SERPLAC para su análisis técnico un nuevo programa por 24 millones de pesos, para los mismos fines. Pasada la barrera de SERPLAC, habrá que intentar nuevamente con el Consejo Regional, si éste decide darse su tiempo para discutir la propuesta que hemos comentado.



## **TENEMOS UN AMPLIO CAMPO DE COOPERACION CON NUESTRAS UNIVERSIDADES**

**AUGUSTO MONTENEGRO**

CONSEJERO REGIONAL Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA, LAS ARTES Y  
EL PATRIMONIO DE ANTOFAGASTA

Luego de realizado el Primer Encuentro Nacional de Universidades y Gobiernos Regionales de abril de 1995, se constituyó en Antofagasta una Comisión Coordinadora conformada por representantes del Gobierno Regional, la Universidad Católica del Norte y la Universidad de Antofagasta, cuya misión era impulsar los acuerdos del Encuentro, referidos a la colaboración y el trabajo conjunto para fortalecer los procesos de regionalización y desarrollo regional.

Teniendo en consideración las antiguas y fructíferas relaciones y programas de colaboración existentes entre el GORE y las Universidades en las materias indicadas, la Comisión puso el acento en el impulso de dos recomendaciones específicas acordadas en el Encuentro, referidas a los temas presupuestario y de vinculación con empresas. En virtud de lo anterior, se efectuaron trabajos que culminaron en los siguientes eventos:

- Seminario Taller “Los Problemas Económicos. Los Presupuestos Nacionales y Regionales. Las Fuentes de Financiamiento Regional. Las Propuestas Concretas” (10 de noviembre de 1995). Organizado por la Comisión Coordinadora, realizado en la Universidad de Antofagasta con participación de delegaciones de las cuatro regiones del Norte. El informe central fue preparado por el representante de la Universidad Católica del Norte.
- Seminario “Vinculación entre Universidades, Empresas, Gobierno Regional y Gobiernos Locales: el caso de la Región de Antofagasta”, (6 y 7 de noviembre de 1995). Organizado por la Universidad Católica del Norte con participación del GORE, la Universidad de Antofagasta, la Asociación de Industriales, alcaldes, concejales y representantes de numerosas empresas de la Región.

Los acuerdos específicos adoptados en el Segundo Encuentro Nacional del 5 de diciembre de 1995, recomendando la creación del Consejo Regional de Cultura y Arte,

y la Comisión Regional de Ciencia y Tecnología, si bien plenamente compartidos, no revistieron urgencia para la Comisión Coordinadora, toda vez que seguían desarrollándose variados trabajos conjuntos relacionados con los aspectos sustantivos de los objetivos concordados en dichos Encuentros.

En marzo de 1996, se acordó encarar la creación de ambas Comisiones, efectuando previamente una Jornada de Trabajo Universidades–Gobiernos Regionales, destinada a discutir y establecer acuerdos que concretaran las resoluciones de los Encuentros nacionales, adaptadas a la realidad y experiencias de la Región.

Para tales efectos, el Gobierno Regional elaboró el documento “Proposiciones para la Jornada de Trabajo Universidades y Gobierno Regional de Antofagasta”, a realizarse en mayo de 1996. Allí se entregaban las propuestas del Gobierno, desde la perspectiva de la Estrategia de Desarrollo Regional, para encarar relaciones más profundas, incluyendo aspectos estimados prioritarios para el desarrollo regional relacionados con docencia, investigación, extensión, transferencia tecnológica, asistencia técnica, financiamiento y amplia colaboración.

Diversos problemas enfrentados que incluyeron cambios de los representantes de las Universidades en la Comisión, encuentros internacionales, conflictos estudiantiles en 1996 y 1997, elecciones universitarias y actividades comprometidas por las instituciones participantes, no hicieron posible concretar las Jornadas y postergaron la constitución de los organismos formales.

La no creación en la Región tanto del Consejo de Arte y Cultura como de la Comisión de Ciencias y Tecnología, ha sido confundida con desinterés e, incluso, con ausencia de trabajo, lo cual sería responsabilidad del Gobierno Regional.

Al respecto, la Comisión estima conveniente enumerar los principales trabajos impulsados entre el Gobierno y las Universidades, relacionados inconfundiblemente con los acuerdos, intenciones y recomendaciones del Programa Universidades- Gobiernos Regionales.

## **1. ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO:**

Este documento, definido como la “carta de navegación” para el impulso del desarrollo de la Región de Antofagasta, fue producto de intensas jornadas de trabajo organizadas por el Gobierno Regional, donde participaron prácticamente la totalidad

de las organizaciones sociales existentes en la Región. Tanto en la primera versión (1991) de la Estrategia como en su actualización (1994), ocuparon un papel destacado las tres Universidades regionales las que participaron, además de los encuentros finales, en talleres comunales y provinciales destinados al análisis de la propuesta inicial del GORE y la construcción del documento final.

## **2. FONDO DE INVESTIGACIONES UNIVERSITARIAS:**

En 1993, el CORE aprobó un fondo especial en el FNDR destinado a financiar investigaciones universitarias mediante presentación anual de proyectos concursables, regularizando financiamientos que desde 1990 se otorgaban a investigaciones universitarias mediante invitaciones a participar en licitaciones privadas.

En los cinco años de funcionamiento de este Fondo, hasta ahora único en los Gobiernos Regionales del país, se han financiado 33 proyectos, la gran mayoría relacionados con tecnología aplicada y algunos en el plano de la cultura y las artes, todos bastante útiles para el desarrollo regional, en conformidad a los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo.

## **3. ESTUDIOS JURIDICOS:**

Cumpliendo con los acuerdos emanados de los Encuentros, durante 1996 la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Antofagasta, organizó dos Seminarios sobre aspectos jurídicos de la regionalización. El primero se efectuó en Taltal y versó sobre la Reforma Municipal, y el segundo se organizó y realizó en conjunto con el Consejo Regional, abordando el tema de la Regionalización.

## **4. PROGRAMAS DE INTEGRACION DEL CENTRO OESTE SUDAMERICANO:**

La Estrategia Regional de Desarrollo establece como uno de los lineamientos básicos, el impulso al Corredor Bioceánico y la Integración sub-continental en la zona denominada ZICOSUR, Zona de Integración del Centro Oeste de América del Sur. Dentro de esa perspectiva, ha existido una permanente colaboración entre el GORE y las Universidades, destacando:

- Comisión de Fronteras del Norte Grande de Chile y Noroeste Argentino. Dentro de este Plan Gubernamental, las Universidades han preparado trabajos o han participado desde 1992 en las reuniones anuales de análisis y búsqueda de acuerdos en aspectos normativos, operativos y de inversiones relacionados con aduanas, controles sanitarios y fito-zoosanitarios, tránsito de personas, vehículos y productos, control de fronteras, policía internacional, complejos fronterizos integrados, comercio internacional, turismo, etc.
- Comité Asesor del Intendente para el Plan de Integración. La Decana y un académico de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica del Norte, participaron en el grupo asesor del Intendente para elaborar aspectos del Plan de Integración.
- II Encuentro de Universidades del Centro Oeste de Sudamérica y Constitución del Consejo de Rectores por la Integración. La Universidad Católica del Norte fue organizadora y anfitriona de este II Encuentro que reunió a representantes de 42 universidades del Norte de Chile, Norte Argentino, Bolivia, y Perú. Al término de dicho encuentro se reunieron los rectores de 27 universidades y observadores de las restantes, constituyendo el Consejo de Rectores por la Integración aprobándose una declaración de principios, un plan preliminar de trabajo y la designación como presidente del Consejo, del Rector de la Universidad Católica del Norte. Considerando el alto significado de este encuentro para el esfuerzo integrador, el Gobierno Regional le dio su respaldo pleno y el Intendente intervino en el acto de inauguración.
- Estudios e Investigaciones. Las Universidades han abordado trabajos especiales para el Plan de Integración gubernamental referido a estudios de mercados, comercio exterior en la zona, tarifas de transporte y legislación en el ámbito de la ZICOSUR, algunos de los cuales se mencionan en los cuadros sobre financiamientos a investigaciones.

## **5. CONSTRUCCION DE LA ESCUELA DE MEDICINA:**

El Gobierno Regional destinó 600 millones de pesos del FNDR a la construcción de dependencias de la Escuela de Medicina de la Universidad de Antofagasta, proyecto que busca solucionar la aguda escasez de médicos especialistas que existen en el sistema de salud de la Región, situación que se agrava continuamente transformándose en insostenible, sin que los críticos de esta medida propongan soluciones alternativas.

## **6. COMPLEJO CULTURAL RUINAS DE HUANCHACA:**

La Universidad Católica, depositaria de estas ruinas, en conjunto con la Fundación Pro Antofagasta (PROA) y el Gobierno Regional, han concordado impulsar allí la creación de un complejo cultural. La Universidad y PROA, junto con efectuar trabajos de acondicionamiento del lugar, entregaron al GORE una propuesta preliminar sobre características del complejo.

Luego de llegarse a acuerdos, se convocó a un Concurso Nacional de Prediseño, el cual fue terminado en 1996, financiando el Gobierno Regional los premios otorgados. Actualmente se están analizando las alternativas para lograr la materialización de este importante proyecto que requiere financiamiento extra regional.

## **7. OTROS PROYECTOS EN CARPETA:**

En el área de Ciencia y Tecnología, el Intendente propondrá al CORE la aprobación de fondos para participar junto a CORFO en el financiamiento de la publicación de la investigación “Diagnóstico de la Minería No Metálica de la Región”, efectuada por la Universidad Católica del Norte. A la vez, se esperan los informes técnicos de SERPLAC sobre los proyectos de Creación del Centro de Estudios de Recursos Hídricos en Zonas Áridas y del Centro Regional de Sismología presentados por la Universidad Católica del Norte y la Construcción de la Escuela de Odontología de la Universidad de Antofagasta. Obviamente, estos proyectos exceden las posibilidades financieras del FNDR, requiriéndose la búsqueda conjunta de otras fuentes de financiamiento.

En el área de Arte y Cultura, las Universidades han tenido participación en algunos de los proyectos financiados con el FNDR, que se informan en los anexos que estamos entregando.

Por otra parte, la Comisión Coordinadora ha acordado invitar a incorporarse a ella a la Universidad José Santos Ossa, y esforzarse porque oficialmente el Consejo de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, y la Comisión Regional de Ciencia y Tecnología, CORECYT, se constituyan a más tardar a fines del mes de agosto.

Se considera que el Consejo de la Cultura, las Artes y el Patrimonio debe funcionar en forma independiente y autónoma respecto a la Comisión Coordinadora, entregándose en esta oportunidad una propuesta preliminar de Estatutos del Consejo, elaborada por la Secretaría Regional Ministerial de Educación y la División de Análisis y Control de

Gestión del Gobierno Regional, cuya discusión se traspassa al Encuentro, sugiriéndose que éste defina de inmediato el procedimiento especial para tratar el tema. Aún cuando se trata de una propuesta incompleta, se adelanta su entrega para incorporar a más sectores a la definición, entre otros, de dos temas fundamentales, como son el de las representaciones de los trabajadores de la cultura y los destinatarios de ella en el Consejo, así como la composición de un Comité Ejecutivo encargado del impulso diario de las políticas y programas que se acuerden.

En cuanto a la Comisión de Ciencia y Tecnología, se está preparando una propuesta orgánica y de funciones, estimándose que previamente debe realizarse el encuentro del Gobierno Regional y las Universidades destinado al análisis de las experiencias de colaboración y llegar, así, a acuerdos sobre los temas planteados en la propuesta de mayo de 1996 entregada por el Gobierno Regional.

## **ABRIENDO CAMINOS PARA LA CULTURA EN NUESTRA REGION**

**JAVIER CARVAJAL**  
COORDINADOR DE CULTURA DEL  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

Cualquier estrategia que pretenda garantizar un verdadero progreso de las personas y de la sociedad, debe tomar en cuenta la dimensión cultural del desarrollo. No basta con enfatizar la importancia de la cultura, si al mismo tiempo no reconocemos la complejidad de la sociedad moderna y la necesidad de una acción organizada para implementar políticas culturales que apunten al desarrollo integral de la región.

La cultura es un espacio de comunicación donde se fortalecen y desarrollan los valores humanistas, democráticos y libertarios. Es una dimensión de la vida que nos involucra a todos, nos confiere sentido de pertenencia, de proyecto de comunidad y nos vincula con los productos espirituales creados por el hombre y la naturaleza.

El Gobierno Regional considera la cultura como un pilar fundamental de su desarrollo y se ha propuesto fortalecer y proyectar esta importante actividad. Conjuntamente con las tareas normales e iniciativas que llevan a cabo las diversas instituciones en favor de la cultura y el arte, el Gobierno Regional centró su esfuerzo en 1997 en cuatro líneas de acción y dos eventos internacionales.

### **Red Cultural de Atacama**

La Red Cultural de Atacama es una instancia de coordinación entre instituciones públicas, que tiene la finalidad de rescatar, proyectar y difundir el arte, la cultura y el patrimonio local. Dicha Red está compuesta por los nueve municipios, la Universidad de Atacama, las Secretarías Ministeriales de Gobierno y Educación, y el Gobierno Regional, encargado de articular el trabajo.

Sus principales preocupaciones se dirigen a apoyar las actividades locales y

regionales, la creación y desarrollo de las organizaciones de cultores, la elaboración de una cartera de proyectos, un catastro del patrimonio regional, y la elaboración de un plan de inversiones en infraestructura cultural.

### **Propuesta de Historia, Arte, Cultura y Naturaleza Regional para la Educación Formal**

Fué una iniciativa orientada a incorporar en los programas de estudio la Historia, el Arte y la Cultura de nuestra Región, a través de actividades académicas, unidades programáticas y extra-programáticas del Sistema Educativo Formal.

Se realizaron talleres con profesores, alumnos, apoderados, artistas y cultores de las diversas comunas, a objeto de que la propuesta contara con la más amplia participación ciudadana. Luego, una comisión de profesores de la Región elaboró una malla curricular que se propuso a los establecimientos educacionales, en la idea de fortalecer la cultura y el arte en una tarea de mediano y largo plazo a través de nuestra educación.

Las organizaciones que se comprometieron en esta tarea fueron la Secretaría Regional Ministerial de Educación, la Universidad de Atacama, algunas Municipalidades y el Gobierno Regional.

### **Encuentro Internacional de Música por la Paz**

Durante 1997 se convocó a un Encuentro Musical con la participación de orquestas juveniles de música docta provenientes de las regiones de Chile y de diversos países del Cono Sur de América.

Incorporó la participación de instituciones públicas y privadas, la Comisión Regional de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, la Red Cultural Atacama, la Fundación Tiempos Nuevos y, muy especialmente, a profesores y estudiantes que mostraron a través de diversas manifestaciones artísticas la historia de Atacama.

El evento fué de tal éxito y magnitud que el Gobierno Regional se comprometió a que este sea un acontecimiento anual que se instale en la Región.

## **Centro de Desarrollo Cultural de Caldera**

Este es el resultado del esfuerzo y cooperación de tres instituciones: el Gobierno Regional, la Municipalidad de Caldera y la Universidad de Atacama.

La finalidad del Centro es promover el desarrollo integral de la comuna mediante actividades que profundicen la identidad, la participación comunitaria y el crecimiento turístico cultural de este puerto del norte.

Es administrado por la Universidad de Atacama y cuenta con un Director dedicado exclusivamente a esta labor, además de un Consejo Asesor en representación de las instituciones comprometidas.

## **Difusión del Patrimonio Regional**

Es un proyecto cultural financiado por el Gobierno Regional de Atacama y ejecutado por el Museo Regional. Consiste en la realización de un Programa que contempla un Congreso Internacional de Arqueología Chilena, una nueva habilitación museográfica de nuestro Museo, una exposición nacional e internacional y conferencias de especialistas entre otras actividades.

Este programa incorpora la participación de instituciones como el Museo Regional, la Municipalidad de Copiapó, la Universidad de Atacama, la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno y Educación, y el Gobierno Regional.

El proyecto, financiado por el Gobierno Regional de Atacama, es de un monto de 15 millones de pesos y se enmarca en la necesidad y decisión del Gobierno de restaurar y valorar nuestro patrimonio regional como aporte a la proyección de nuestra identidad y memoria histórica, de la misma forma que fué aprobado un estudio por otros 15 millones de pesos para restaurar la Estación de Caldera.

## **Desarrollo de Políticas Culturales**

Se encuentra en etapa de diseño una política de desarrollo cultural para nuestra región. A través de talleres que han organizado los departamentos culturales de las Municipalidades y que se realizarán en las comunas, dicho trabajo abordará a lo menos los siguientes temas:

a) desarrollo y difusión de la creación artística; b) patrimonio y creación de espacios culturales; c) descentralización y regionalización cultural y participación local; d) incentivo y participación del sector privado; e) inserción cultural de la región en el país y en el mundo; f) políticas culturales de televisión y medios de comunicación, y g) protección del patrimonio étnico y de la cultura autóctona.

Este plan concluye con un Congreso Regional de Políticas Culturales.

## **EVALUACION DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL AREA CULTURAL.**

### **Resultados del Convenio Areas Prioritarias:**

- a. Creación del Consejo Regional de la Cultura, las Artes y el Patrimonio.
- b. Propuesta de Historia, Arte y Cultura Regional en la Educación Formal.
- c. Estudio historiográfico de la Literatura Atacameña.
- d. Elaboración de la Política Regional de Desarrollo Cultural.
- e. Desarrollo de capacidades para la elaboración de proyectos.
- f. Levantamiento catastral de alrededor de 200 sitios turísticos y científicos de interés.
- g. Compromisos de la Red Cultural.
  - creación de un Fondo Municipal para apoyar la cultura local
  - apoyo a actividades locales y regionales
  - fortalecimiento o creación de organización de cultores.

## **CINCO GRANDES TAREAS DEL AÑO 1997**

1. Red Cultural de Atacama.
2. Propuesta de Historia, Arte, Cultura y Naturaleza para la educación formal.
3. Encuentro Internacional de Música por la Paz.
4. Centro de Desarrollo Cultural de Caldera.
5. Difusión del Patrimonio Regional.

## **PROPUESTA DE POLITICAS PARA EL MEDIANO Y LARGO PLAZO.**

- a. Financiamiento.
- b. Incentivo a la creación artística.
- c. Recuperación del patrimonio.
- d. Industria Cultural.
- e. Creación de infraestructura y espacios culturales.
- f. Difusión cultural

## **PLAN DE TRABAJO 1998-1999.**

1. Políticas Culturales para la Región de Atacama.
2. Programa de Intercambio Cultural.
3. Apoyo a la difusión e intercambio cultural entre comunas.
4. Convenio Universidad-Gobierno Regional.
5. Patrimonio Cultural de la Región de Atacama.
6. Apoyo al diseño de planes de desarrollo cultural de la Red Cultural.
7. Realización de Encuentros de la Red Cultural.
8. Plan de financiamiento en infraestructura cultural.



## **TENEMOS MUCHAS IDEAS PARA LLEVAR A LA PRACTICA**

**LUIS MONCAYO**

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE GOBIERNO DE LA  
REGIÓN DE COQUIMBO

Nuestra región ofrece también un amplio campo de iniciativas y tiene grandes necesidades para su desarrollo cultural. Contamos con tradición y particularidades en esta área. La región, que es heterogénea, dispone de capacidades, sensibilidad e importante infraestructura por parte de sus Universidades para desplegar un trabajo coordinado que debemos mejorar para contribuir al desarrollo del quehacer artístico y cultural en la región, privilegiando las identidades regional y locales, a través de un apoyo de gestión hacia los sectores del mundo de la cultura y del uso de la institucionalidad e instrumentos públicos existentes.

El Consejo Regional de la Cultura, las Artes y el Patrimonio ha tenido momentos de distinta calidad en su trabajo, habiendo subrayado desde un comienzo sus definidos objetivos generales y específicos, que sintetizamos en los siguientes puntos:

- Fortalecer la institucionalidad pública para un mayor apoyo subsidiario en favor de la producción artístico cultural de la región.
- Identificar los ámbitos del quehacer artístico-cultural regional con mayores ventajas comparativas para focalizar en ello el apoyo subsidiario del Estado.
- Promover las manifestaciones artístico-culturales que contribuyan al desarrollo de una identidad regional y/o local.
- Fortalecer y desarrollar la capacidad de gestión de los actores culturales de la región.
- Coordinar el uso de los instrumentos públicos de apoyo al quehacer artístico-cultural de la región en función de las prioridades que el Consejo defina en materia de fomento en este ámbito.

Nos hemos trazado líneas de acción para avanzar hacia esos objetivos durante el

próximo período, las cuales han sido formuladas a modo de planes de trabajo que debemos formalizar con medidas, responsables, recursos y plazos que permitan su concreción en la práctica.

Una orientación señalada en dichas líneas dice relación con el fortalecimiento de la gestión cultural, especialmente en el plano local. Al respecto, proponemos actividades dirigidas a:

- a. Impulsar la creación y/o consolidación de los Departamentos Culturales Municipales.
- b. Promover la formulación de Planes de Desarrollo Cultural Comunales.
- c. Impulsar la creación de organizaciones o instituciones artístico-culturales de nivel local o Provincial, y la consolidación de las ya existentes.

Por otra parte, propiciamos el apoyo a la producción y difusión de actividades artístico-culturales en el ámbito regional para lo cual precisamos elaborar específicamente un Plan Regional para todo un período, el que sea estudiado y consultado colectivamente desde el Consejo Regional de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, con la opinión del CORE y de todas las instituciones pertinentes.

Desde luego, este aspecto del ámbito regional contempla iniciativas destinadas a:

- a. Realización de exposiciones públicas de productos artístico-culturales.
- b. Realización de Concursos Públicos sobre diversas expresiones del arte y la cultura.
- c. Realización de Ferias sobre expresiones artísticas y culturales de identidad regional
- d. Difusión sistemática y permanente en los medios de comunicación social sobre la producción artístico-cultural de la región.

Tiene una enorme importancia reaccionar ante la constatación ya formulada a través de este Programa y especialmente tratada en el Taller Cultural del Tercer Encuentro de Universidades y Gobiernos Regionales, realizado precisamente en La Serena, en abril de 1997. Me refiero a la capacitación de los agentes y administradores culturales. Para ello, propiciamos:

- a. La realización de un Curso de Formación de Agentes Culturales.

- b. La realización de Talleres Comunes y/o Provinciales sobre Formulación de Proyectos Culturales.

Otra área contemplada entre las proposiciones de nuestro Consejo Regional es la que se refiere a la Preservación del Patrimonio y de los Monumentos Nacionales. Es tarea relevante en relación con la cual pensamos en actividades dirigidas a:

- a. La formulación de una cartera de proyectos referidos a la preservación y protección del Patrimonio y Monumentos Nacionales existentes en la región, y
- b. La creación de un Comité Regional para la Preservación del Patrimonio y Monumentos Nacionales.

Nuestra agenda considera que todos los objetivos, orientaciones y líneas concretas de acción que postulamos, deben contar con una premisa orgánica y estructural básica. Es por ello que atenderemos la consolidación y el fortalecimiento de la institucionalidad cultural regional. El logro de contar con esa premisa contempla:

- a. Difundir la labor del Consejo Regional de la Cultura, las Artes y Patrimonio.
- b. Creación de las Comisiones Provinciales de la Cultura, las Artes y el Patrimonio.
- c. Preparación de las condiciones para la instalación de la Dirección Regional de la Cultura.

### **Asesoría al Gobierno Regional para el ejercicio de las funciones que le encomienda la ley en materia de desarrollo cultural.**

Debemos elevar el rol de asesoría que el Consejo Regional de la Cultura, las Artes y el Patrimonio está llamado a cumplir ante el Gobierno Regional para que éste lleve adelante su cometido, condensado –antes que nada– en la explícita formulación de una política cultural para toda la región de Coquimbo inserta en la Estrategia de Desarrollo Regional, la cual cubra todo un período de años, evitando el coyunturalismo o el simple “activismo” cultural. En esa dirección, debe organizarse nuestra capacidad efectiva para:

- a. Asesorar al Intendente en la generación de iniciativas a presentar al Consejo Regional y en su gestión referida al desarrollo cultural,

- b. Asesorar al Consejo Regional en la priorización y decisión de los recursos de asignación regional en favor del desarrollo cultural,
- c. Hacer el monitoreo y seguimiento de las iniciativas financiadas con recursos de asignación regional.

Asimismo, entre nuestras metas se plantea el **mejoramiento de la infraestructura de Bibliotecas y Centros de Documentación existentes en la región**. También a este respecto se hace necesaria una elaboración para el medio y largo plazo. Es cierto que las instituciones correspondientes han avanzado en estas materias. No obstante de ello, precisamos la necesidad de culminar:

- a. La realización de un estudio diagnóstico que contemple un catastro de la infraestructura de Bibliotecas y Centros de Documentación, y
- b. La elaboración de una cartera de proyectos para un incremento y/o mejoramiento de dicha infraestructura.

El Consejo Regional de la Cultura, las Artes y el Patrimonio deberá utilizar su capacidad de gestión para que la aplicación del FONDART, del Fondo del Libro, del FNDR y de cualquier otro instrumento público en favor de la cultura sea coherente y funcional a los criterios y prioridades definidos por el Gobierno Regional. En el centro de tales esfuerzos debe situarse la preocupación por **apoyar el desarrollo y expresión de la identidad cultural regional**. Y para la promoción de ese objetivo, nos hemos propuesto:

- a. Difundir los resultados del estudio sobre identidad cultural ejecutado por el Gobierno Regional.
- b. Ejecutar un Encuentro de Reflexión sobre Identidad Regional.

La realización de las líneas de acción y sus respectivas actividades será responsabilidad del Consejo Regional de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, teniendo éste como instancia de ejecución a la Secretaría Ejecutiva la que dispondrá del apoyo logístico del Servicio del Gobierno Regional.

Adicionalmente, las Secretarías Regionales Ministeriales de Gobierno y Educación podrán actuar como Unidades Ejecutoras de algunas de las líneas de acción o actividades, previo acuerdo del Consejo y conformidad de éstas.

Todo lo dicho representa un esfuerzo calificado de coordinación y continuidad en el trabajo. Tenemos que aprender a abordar y atender las diferentes áreas en que se despliega el Programa Universidades-Gobiernos Regionales. Contamos con muchas ideas para llevar a la práctica en la esfera cultural y en las otras esferas. Su realización estará en dependencia de nuestra capacidad de articulación, organización y de seguimiento, con los actores y responsables apropiados.



## **REQUERIMOS UN MEJOR RECONOCIMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL**

**CRISTINA ORREGO**

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL DE LA  
CULTURA, LAS ARTES Y EL  
PATRIMONIO DE VALPARAÍSO

La Comisión de la Cultura, las Artes y el Patrimonio del Programa Universidades y Gobierno Regional de Valparaíso, fue creada por Resolución del Gobierno Regional el 14 de octubre de 1996.

La conforman dos representantes del Consejo Regional, los Directores de Extensión de las cuatro Universidades del Consejo de Rectores de Valparaíso, los Directores Culturales de las Municipalidades de Valparaíso, Quillota, San Antonio, San Felipe, Petorca, Los Andes y Viña del Mar; los encargados de las SEREMI de Educación y de Gobierno y algunos invitados especiales, como el caso de la Dirección de la Biblioteca Santiago Severín, entre otros.

Esta Comisión se define como un organismo técnico y asesor en materias de política cultural y artística y tiene entre sus objetivos más destacados los siguientes:

- a. elaborar planes de acciones concretas que permitan la definición de identidad cultural de la Región;
- b. proponer al Sr. Intendente Regional la priorización de proyectos que postulen a financiamientos concursables en las áreas artísticas y culturales;
- c. proponer al Consejo del Gobierno Regional políticas y directrices relacionadas con el tema, para así colaborar en su gestión y aplicación;
- d. en síntesis, la Comisión tiene como misión elaborar políticas, proponer el establecimiento de fondos de investigación artística y cultural, y apoyar proyectos concursables.

A partir de su creación, la Comisión ha buscado consolidarse internamente, abocándose durante 1997 a la programación y ejecución de las siguientes acciones:

1. Reunión con la Comisión Asesora Presidencial en materias de Arte y Cultura. Los temas tratados fueron:

- a. Consideraciones sobre las políticas culturales desde la perspectiva de las regiones.
- b. Financiamiento de cultura en regiones.
- c. Patrimonio e Identidad Cultural.

Asimismo, y en el contexto de esta reunión, se realizó un encuentro con artistas y Agentes Culturales Regionales donde se hizo un diagnóstico y se expusieron propuestas de desarrollo para las diversas manifestaciones artísticas (teatro, música, literatura, plástica y audiovisuales).

2. Participación activa de la Comisión en el Tercer Encuentro del Programa Gobierno y Universidades Regionales, realizado en La Serena.

3. Participación en el Encuentro del área cultural realizado en Rancagua del Programa Gobierno y Universidades Regionales.

4. Coordinación y entrega de información a la División de Cultura del Ministerio de Educación con el propósito de contribuir a la elaboración del Atlas Cultural de Chile.

5. Asesoría al Gobierno Regional en el marco de la **Convocatoria 1998, Año del Compromiso de la V Región con la Cultura**, dada a conocer por la Intendencia Regional.

Esta asesoría se tradujo en las siguientes acciones:

- a. Elaboración y presentación de un proyecto que expresa políticas y actividades para ser implementadas en el marco de la Convocatoria que impulsa el Intendente y el Gobierno Regional.
- b. Elaboración de un anteproyecto sobre las Bases para concursar a los recursos que el Gobierno Regional destinará a las Artes, Cultura y Patrimonio. Este anteproyecto fue elaborado a solicitud de la Comisión Educación, Arte y Cultura del Consejo Regional y buscó ser compatible con los requisitos que establece la reglamentación existente para los Fondos Nacionales de Desarrollo Regional. Desafortunadamente, esa reglamentación vigente impide la incorporación de nuevos elementos.

- c. Elaboración de un proyecto de formulario de encuesta dirigido a actores y agentes culturales cuyo propósito fue el realizar un catastro cultural de la Región y cuyo modelo no se incorporó en el catastro final.

## **PROYECCIONES DE TRABAJO PARA 1998**

Si bien durante 1997 el trabajo realizado por esta Comisión contribuyó positivamente al proceso de integración con la Comisión Educación, Arte y Cultura del Consejo Regional, creemos que es de la mayor relevancia fortalecer esa relación, generando los canales o instancias que faciliten la comunicación y coordinación de acciones.

No nos parece conveniente que los esfuerzos que la Región está realizando para incentivar la actividad cultural se desestructuren por falta de coordinación y de comunicación e incluso de desinformación sobre la existencia de esta Comisión. En ella, tal como se mencionó al principio, se encuentran representadas todas las instituciones, y en particular las Universidades que realizan una fuerte actividad de extensión cultural, conocida por todos quienes viven en la Región.

Reiteramos una vez más nuestra voluntad de cumplir con el mandato de la Resolución que nos crea, asesorando al más alto nivel todas las iniciativas que se den a conocer en esta materia en el Gobierno Regional, en el Consejo Regional y sus Comisiones. Sin embargo, nuestra intención requiere reconocimiento expreso al interior del Gobierno Regional y de la Intendencia para así dar cabal cumplimiento con ese mandato.

En consecuencia nos proponemos como metas:

1. Generar los espacios de interrelación activa con la Comisión Educación, Arte y Cultura del Consejo Regional.
2. Solicitar a la Gobernación Provincial la participación de la Comisión, como organismo asesor, en el plan “Compromiso Regional con la Cultura”.
3. Promover un Encuentro Regional que discuta el desarrollo cultural de la Región.
4. Reactivar la iniciativa interna de la Comisión en cuanto a descentralizar nuestros espacios de reunión, sesionando en las diferentes sedes de la Región.

Para terminar queremos destacar que el anuncio del Presidente de la República, el 21 de mayo pasado, en el que se comunica el próximo despacho del proyecto de Ley destinado al fomento de la cultura, nos obliga y reclama aún más a coordinar esfuerzos e iniciativas. Buscamos una institucionalidad cuya raíz está en los organismos que ya están ocupados y preocupados sobre el tema, pero que requieren del soporte financiero, del personal idóneo y comprometido, y de recursos en infraestructura mínima para poder operar satisfactoriamente.

## **LA VERDAD ES QUE FALTA DEFINIR LA POLITICA CULTURAL EN NUESTRA REGION**

**GONZALO GONZALEZ**

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL  
DE LA CULTURA, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO DE LA  
REGIÓN LIBERTADOR B. O'HIGGINS

Es sabido que nuestra región no cuenta con una casa matriz de las Universidades integrantes del Consejo de Rectores de Chile, que son las que forman parte de este Programa, lo que hace más precarias nuestras posibilidades y alcances en el desarrollo de sus distintas áreas.

Como lo planteamos en el Segundo Encuentro Universidades-Gobiernos Regionales efectuado en diciembre de 1995, en Concepción, el propio Sr. Intendente se esforzó por sacar adelante la idea de crear una Corporación para el desarrollo y fomento de la actividad cultural en la región. Sin embargo, tal idea no cristalizó por diversas dificultades jurídicas.

Sin embargo, con fecha 10 de abril de 1997 –y por resolución del CORE– se creó el Consejo Regional de la Cultura, las Artes y el Patrimonio de nuestra región, que ha tenido un funcionamiento irregular, debido a las razones antes expuestas, pero también debido a que hasta comienzos de este año, al Gobierno Regional le había faltado destinar a los funcionarios que pudieran tener una debida dedicación para atender con más continuidad estas tareas así como para definir muy claramente la política cultural y los planes precisos de acción en nuestra región.

Pero lo concreto es que a partir de marzo de 1998, se ha producido una reestructuración del Gobierno Regional, estableciéndose la creación del Departamento del Gobierno de Políticas Culturales del Gobierno Regional, cuyas tareas principales serán:

- La definición de una Política Cultural del Gobierno Regional, que responda a las interrogantes sobre identidad cultural y patrimonio, desarrollo cultural de sus habitantes, rescate y difusión de prácticas, costumbres y tradiciones.

- La coordinación con los actores culturales de la Región y la articulación a través del Consejo Regional de la Cultura, las Artes y el Patrimonio de sus actividades y requerimientos.
- Vincular las iniciativas culturales realizadas en la Región con la Estrategia de Desarrollo Regional, específicamente en cuanto a un aspecto relevante de su Misión, esto es producir el Desarrollo Económico Social y Cultural.
- La puesta en marcha del Concurso de Proyectos Culturales con cargo a la provisión del F.N.D.R. a más tardar el mes de julio.

La voluntad del Sr. Intendente de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, don Bernardo Zapata, de potenciar el tema de la cultura ha quedado de manifiesto si se analiza el alcance de sus decisiones en esta materia. Se espera que a partir de los meses de junio y julio se ponga en movimiento este conjunto de iniciativas.

El plan de trabajo propuesto para el año 1998 es el siguiente:

1. Análisis de las bases y procedimientos de postulación y selección de proyectos culturales, específicamente FONDART, FAIR, Fondo del Libro, a fin de estructurar un procedimiento transparente y riguroso que permita asignar los recursos de que dispone el Consejo de la mejor forma posible;
2. discusión por parte del Consejo Regional de la Cultura de las Bases y Reglamento del Fondo Concursable para Proyectos Culturales;
3. discusión del marco presupuestario para Fondo Concursable;
4. difusión del Concurso de proyectos culturales a cargo al F.N.D.R.
5. recepción de proyectos y creación de una Comisión Evaluadora;
6. publicación de los resultados del concurso;
7. ejecución y seguimiento de la ejecución de los proyectos.

Debemos completar nuestro trabajo de elaboración. Nos ha correspondido recién reimpulsar estas responsabilidades. Sabemos que el desarrollo regional verdadero abarca todos los aspectos de la vida de sus comunas y ciudades. El Gobierno Regional debe jugar un rol de coordinación activa y permanente con sus Municipios y, además, debe saber apoyarse para sus desafíos culturales en la labor que desarrolla la Universidad EDUCARES, Casa de Estudios que cuenta con una importante sede en nuestra región.

## **ITINERARIO DE UNA EXPERIENCIA**

**ROBERTO GOMEZ**

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO  
REGIONAL DE LA CULTURA, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO  
DE LA REGIÓN DEL MAULE.

Como lo conocen los coordinadores nacionales del Programa Universidades-Gobiernos Regionales, la región del Maule acumula una interesante experiencia en el área cultural y, no obstante innegables déficits e insuficiencias, puede exhibir logros alentadores que nos confirman lo valiosa y aun mucho más fecunda que puede ser la práctica de la coordinación entre la institucionalidad regional y las dos importantes Universidades Regionales con que contamos: la Universidad de Talca y la Universidad Católica del Maule.

Hemos hecho llegar documentos y materiales. Hemos realizado algunas publicaciones como “Identidad y Desarrollo Cultural en la Región del Maule”, que hemos distribuido en otras regiones.

Ahora deseamos entregar nuestro informe a través de dos materiales que sintetizan los contenidos y las iniciativas con los cuales venimos aplicando este Programa en el área cultural de la región.

### **1. COMPROMISO POR LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA REGION DEL MAULE**

“Las instituciones firmantes de la Región del Maule, a través de sus representantes legales, suscriben el siguiente compromiso:

“Tenida consideración de que la sociedad contemporánea exige tanto de los gobiernos como en especial de las autonomías regionales, la incorporación de los vectores de la Cultura y el Arte en sus distintas manifestaciones, para asegurar un desarrollo integral de las personas, de modo que se aproveche de mejor manera la inteligencia y la imaginación;

“Que la Región del Maule cuenta con un excelente factor humano para su desarrollo, consistente en sus Universidades e instituciones del Estado y de la sociedad donde se radica la tarea del favorecimiento de nuestra identidad y pertenencia, como son: la Intendencia Regional, el Gobierno Regional, las agrupaciones de escritores, pintores, compositores, folcloristas, academias, instituciones con presencia cultural del mundo privado, los que pueden contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas de la Región del Maule;

“Que las conclusiones del Segundo Seminario “Identidad y Desarrollo Cultural en la Región del Maule”, realizado el 8 y 9 de octubre del presente año, tanto como las Estrategias del Desarrollo Cultural elaboradas en 1994, con la presencia de la mayor parte de los organismos culturales de la Región, aconsejan la constitución de un organismo que se ha denominado “Comisión Regional de la Cultura y las Artes de la Región del Maule”, que tenga como objetivos:

- a. elaborar una política cultural y artística para la región, que contemple un plan de acciones concretas, a través de las que se definan las identidades culturales de la región y proponer al Consejo Regional políticas y directrices relacionadas con el arte y la cultura, colaborando en su gestión y aplicación al desarrollo de la región;
- b. coordinar a las instituciones artísticas y culturales de las provincias y comunas de la región, haciendo el catastro respectivo en cada nivel, evitando la dispersión y el dispendio de esfuerzos.
- c. impulsar programas de estudio, investigación, conservación y restauración de sitios, lugares o edificios y documentos, monumentos y obras de todo tipo de valía histórica, arqueológica o artística;
- d. proponer, a petición del Gobierno Regional, mediante la designación de Comisiones Técnicas, la priorización de proyectos que postularen a financiamiento concursable en materia de desarrollo artístico y cultural, según los procedimientos que estime convenientes;
- e. estimular un mejor aprovechamiento de la infraestructura de las entidades que forman parte de la Comisión para acciones de arte y cultura;
- f. propiciar el establecimiento, a nivel regional, de un sistema de fondos concursables destinados al desarrollo artístico-cultural;
- g. propender al establecimiento de instancias de formación académica en el campo de las artes y la cultura y a su localización diversificada territorialmente dentro de la región;

- h. Propender a una estrecha colaboración entre las Universidades de la región, el Gobierno Regional, organismos regionales, nacionales o extranjeros de cooperación internacional, a fin de captar una mayor cantidad de recursos para el arte y la cultura de la región.

“Que las instituciones concurrentes formularon un marco estatutario que fue sancionado por las propias instituciones y aprobado por el Consejo Regional del Maule en su sesión de fecha 10 de diciembre de 1996 en sesión extraordinaria N° 86.

“Que la Intendente de la Región del Maule, en virtud de las atribuciones contenidas en los artículos 13, 19, letras b) y f), 23 y 24, letras a) y ñ) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, creó mediante Resolución N° 971, del 13 de diciembre de 1996 la Comisión Regional de la Cultura y las Artes de la Región del Maule.

“Las instituciones que a continuación se identifican se comprometen a formar parte de la recientemente creada Comisión de la Cultura y las Artes de la Región del Maule, nominar a sus respectivos representantes, respetar sus Estatutos y Reglamentos de funcionamiento y apoyar sus resoluciones, siempre y cuando no atenten contra su autonomía y su propia institucionalidad”.

Desde ese instrumento, formalizado al calor de reflexiones y procesos institucionales colectivamente realizados, junto con desarrollar diversas iniciativas concretas, fuimos abriendo paso a la elaboración de una política cultural regional con la que buscamos orientar nuestro quehacer.

Un hito en esta tarea lo constituyó el mencionado Seminario de Identidad Cultural, del que entregamos aquí sus Conclusiones y Acuerdos que, de hecho, diseñan el Plan de Trabajo para nuestro Consejo Regional de la Cultura.

## **2. CONCLUSIONES DEL SEMINARIO “IDENTIDAD CULTURAL DE LA REGION DEL MAULE”**

El trabajo realizado por las tres comisiones que funcionaron permitió formular las siguientes conclusiones:

1. Estudiar e investigar en forma sistemática, las diversas fuentes históricas y

antropológicas que contribuyen a la formación de la identidad cultural de nuestra región.

2. Generar información y publicaciones que tengan real valor cultural y que sean aportes renovados a la sustentación y construcción de nuestra identidad maulina, para difundirlos en los medios de comunicación social.
3. Creación de catastros o mapas culturales que permitan visualizar una imagen diversa pero a la vez unificada de nuestra región, con un sentido de pertenencia a una misma identidad e historia.
4. Creación del Consejo Regional de Arte y Cultura, el cual se constituirá el día 14 de noviembre próximo (de 1996) en el contexto de la celebración de EXPOARTE (13 y 17 de noviembre). Se solicita al Gobierno Regional que actúe como convocante.
5. Creación del Consejo de Monumentos Nacionales que permita preservar nuestro patrimonio cultural regional en este ámbito o crear una política de encuentro en su área en toda la región.
6. Creación de un fondo regional concursable, solicitando al Consejo Regional que se asigne un monto anual destinado a las actividades culturales que vayan en apoyo de las diversas disciplinas vinculadas al arte y la cultura y que formen o nutran nuestra identidad en donde prime un criterio eminentemente técnico en su asignación y no un criterio político partidista.
7. Incorporar a los proyectos de infraestructura exigencias que apunten a medir el impacto cultural que conlleva su implementación en nuestra región, y aplicar políticas o prevenciones para aminorar dicho impacto en algunos sectores o provincias de la Región del Maule.
8. Crear un Plan de Formación en Gestión Cultural y en Animación Socio-Cultural, profesionalizando esta actividad y mejorando con esto, esta noble tarea a nivel de municipios, corporaciones culturales, centros culturales, Universidades, etc.
9. Establecer proyectos que vinculen las propuestas culturales de la región con un plan de turismo regional para enriquecer este ámbito de gran importancia, como una potencial fuente de ingreso para nuestra región (lugares, artesanía, gastronomía, personajes, cuento, leyenda, escritores, museos, etc.).
10. Solicitar al Consejo Regional su intervención en pro de una legislación para la descentralización de fondos, como el FONDART, FAIR y Fondo del Libro y la Lectura, de manera que las decisiones radiquen en cada región. Dicha gestión puede canalizarse a través de la Comisión Nacional que estudia las modificaciones a la Ley de Gobiernos Regionales.

11. Crear instancias a través del Consejo Regional de Arte y Cultura de la Región del Maule para el reconocimiento de personajes destacados de la región y que culturalmente han contribuido a su identidad y que puedan servir para nominar calles, liceos, plazas, poblaciones, etc.
12. Incorporar en el curriculum a nivel de Educación General Básica, Media y Superior, la temática de la identidad cultural y la recuperación de la historia a nivel local. Aprovechar la alternativa proporcionada por el Decreto de Educación N° 10, de 1996.
13. Lograr que las máximas autoridades de la región motiven e incentiven la creación de corporaciones o consejos culturales en las diversas provincias, para así canalizar recursos provenientes de las donaciones tanto al nivel privado (Ley Valdés) o de otra índole al apoyo del arte y la cultura.
14. Lograr que una Comisión presente en audiencia pública, estas resoluciones al Consejo Regional del Maule y solicitare su pronunciamiento y apoyo.
15. Reconocer públicamente la labor de apoyo a la cultura realizada por EXPOARTE.
16. Finalmente, el Seminario hace suyas las iniciativas que forman parte de las Estrategias formuladas el año 1994 y que requieren seguir siendo implementadas

\*\*\*\*\*

Tenemos formuladas, pues, nuestras estrategias de desarrollo cultural. Contamos con un camino trazado colectivamente. Está planificada la implementación institucional generada por el Gobierno Regional del Maule. Está suscrito el “Compromiso de la Cultura Regional” por las Universidades, la Intendencia, el Consejo Regional, los SEREMIS, los creadores y sus organizaciones, el Gobernador. Se elaboraron los Estatutos y el Reglamento del Consejo Regional de la Cultura y las Artes.

Paralelamente, hemos impulsado experiencias prácticas, y realizamos con la SUBDERE el Seminario-Taller de carácter nacional sobre “Formulación y Preparación de Proyectos de las Universidades ante el FNDR”, los días 4 y 5 de septiembre de 1997.

Se presentaron 41 proyectos al Gobierno Regional, de los que 12 recibieron aprobación y 3 fueron financiados.

En 1997 se entregaron anticipadamente 72 millones de asignación presupuestaria

para aplicarlos en iniciativas culturales durante este año 1998.

Esperamos consolidar paso a paso la política cultural que hemos venido elaborando, de manera que esta área quede cubierta institucional, estructural y financieramente de manera sólida y permanente en beneficio del desarrollo regional a que aspiramos.

## **NOS HACE FALTA UN TRABAJO MAS PERMANENTE**

**RENE FUENTEALBA**

SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN  
REGIONAL DE LA CULTURA, LAS ARTES Y EL  
PATRIMONIO DEL Bío-Bío

Nuestra Comisión Regional de la Cultura se creó mediante Resolución Exenta N° 256 de 17 de abril de 1997, de acuerdo a las orientaciones del Programa Universidades-Gobiernos Regionales. La preside el Sr. Intendente Regional y la integran el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Cultural del Consejo Regional, un representante por cada una de las cuatro Universidades del sistema público, los encargados de las áreas de Cultura de las SEREMIS de Educación y Gobierno, representantes de la Asociación Regional de Municipios, de la DIBAM, de la CONADI, de los Medios de Comunicación Social, de las Empresas, de las Corporaciones Culturales, en razón de uno por estamento y dos por los artistas, intelectuales, cultores o agentes culturales. Además, la integra un funcionario del Gobierno Regional quien cumple las funciones de Secretario Ejecutivo.

Sobre la materia se observa que fue creada como Comisión y no como Consejo: que la Resolución señalada fue dictada por el Gobierno Interior y no por el Gobierno Regional y que, de hecho, no han participado en sus actividades los representantes de los Medios de Comunicación y de las Empresas.

Durante 1997 la Comisión funcionó regularmente y, además, realizó tres sesiones especiales en Comunas. Las vacaciones universitarias y cambios habidos en diversas entidades interrumpieron su labor, la que se ha reanudado normalmente.

La Comisión, en su etapa inicial, asumió las tareas de coordinación de los agentes culturales, como contraparte de la Comisión Asesora Presidencial en Materias Artístico Culturales (para lo cual organizó un Encuentro con 120 agentes culturales y un taller con creadores y artistas, y elaboró un documento-propuesta que fue distribuido por la SUBDERE a los diversos Consejos Regionales de Cultura del país), y organizó el Encuentro interregional sobre la Cultura, las Artes y el Patrimonio, con la participación de las regiones del Maule, Bío-Bío, y Araucanía, además de la SUBDERE.

La Comisión definió un programa de trabajo referido a tareas específicas, según el detalle siguiente:

- Gestión de compromiso cultural con Municipios, para lo cual se realizaron reuniones de trabajo con participación de 31 comunas, para promover la designación de Encargados de Cultura y la destinación de recursos para actividades culturales, con un piso mínimo del 2% del presupuesto.
- Gestiones para la generación del Programa de postítulo en Gestión Cultural concretado por la Universidad privada San Sebastián.
- Gestión para lograr el establecimiento de cupos especiales de ingreso a las Universidades Públicas para los estudiantes que desarrollan actividades artísticas. Este proyecto fué concretado en la Universidad Católica de la Santísima Concepción y está en estudio en las Universidades del Bío-Bío y de Concepción.
- Creación del Comité de Patrocinios, el cual califica proyectos culturales y les otorga su respaldo institucional, posibilitando su más fácil acceso al financiamiento privado.
- Gestión para la creación de estímulos culturales permanentes en los niveles regionales y comunales. Sin concretar.
- Generación de un rol general de recursos y agentes culturales. En estudio.
- Edición de una publicación mensual informativa de actividades culturales calendarizadas por comunas. En estudio.
- Gestión ante el Consejo Regional (CORE) para obtener la destinación de recursos del FNDR en forma permanente para financiar iniciativas culturales, con un piso mínimo del 2% de dicho Fondo. El Consejo Regional, acogiendo la iniciativa planteada, priorizó para el año 1997, recursos con fines culturales específicos por 320.000 millones de pesos; lo que excede sobradamente tal piso. Los recursos fueron destinados a la construcción de la Casa de la Cultura en Laja, a la recuperación de la llamada Casona Eyheramendi en Los Alamos, a la construcción de la Biblioteca Pública en San Ignacio y a la edición de libro y CD Rom sobre rescate y difusión de la identidad regional en convenio con CORBIOBIO.

Sin perjuicio de la priorización de algunos proyectos específicos, el Consejo Regional aprobó un marco presupuestario cultural para los años 1999 y 2000 de 200 millones y de 300 millones de pesos, respectivamente. Los recursos serán destinados en 1999, prioritariamente, a financiar iniciativas culturales ya sean de carácter individual o colectivo. Para el año 2000 se dará prioridad a proyectos de infraestructura. Las

formas de postulación a estos recursos y los criterios de priorización se estudian con la asesoría de la Comisión.

Durante 1998, se considera favorablemente la posibilidad de financiar un catastro patrimonial inmueble y de entidades culturales que sirva de base para una mejor focalización de los recursos y un programa para la edición de la publicación informativa mensual a que antes nos referimos.

Debe hacerse presente que, además de lo indicado, el Consejo Regional ha acordado marcos presupuestarios para programas y proyectos relativos a Jóvenes y Adulto Mayor, muchos de los cuales tienen carácter cultural.

Nuestra Región es tradicionalmente zona de fuertes inquietudes y realizaciones culturales y artísticas. El trabajo conjunto del Gobierno Regional, las Municipalidades y las 4 Universidades del Consejo de Rectores en la región, debieran garantizar una labor más planificada y de más ambiciosas perspectivas estratégicas en esta área. Sabemos de nuestras mutuas debilidades. Nos falta un trabajo de mayor continuidad, más sostenido y permanente para lograr la coordinación y la estructura eficaz con las cuales producir los frutos superiores que necesita el desarrollo regional.



---

## **NO ES POCO LO QUE HACEMOS PERO NOS FALTA MUCHA COORDINACION**

**PATRICIO GAETE**

CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA, LAS ARTES Y EL  
PATRIMONIO DE LA ARAUCANÍA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
CULTURA DE LA SECREDOC.

En cumplimiento de las funciones que la Constitución y la Ley Orgánica Constitucional 19.175 otorgan e imponen a los Gobiernos Regionales en materia de desarrollo social y cultural, con fecha 6 de enero de 1997 el Ejecutivo Regional envió el Mensaje N°1 que propone la creación del **Consejo Regional de la Cultura**. Con ello buscamos facilitar el acceso de todos a los beneficios de la cultura, el fomento de las expresiones culturales y la cautela del patrimonio histórico, artístico y cultural de la región, incluidos los monumentos nacionales, fomento equitativo del desarrollo cultural, difusión de la cultura regional y atención de las demandas de la identidad regional.

El Consejo Regional aprobó la creación del Consejo Regional de la Cultura, la que se materializó mediante la Resolución Exenta N°66 del 14 de marzo de 1997. El proceso de conformación de este Consejo es una manifestación más de la fructífera relación cultivada entre el **Gobierno Regional y las Universidades**.

Durante 1997, este Consejo sesionó en dos oportunidades y dio las pautas para que su Comité Ejecutivo realizara el proceso necesario para la integración a él de los representantes de los artistas y cultores, de los empresarios y de los medios de comunicación regionales.

Asimismo, se acordó privilegiar una línea de difusión y estímulo a las múltiples y muchas veces desconocidas actividades culturales en nuestras comunas, principalmente por la Universidad Católica de Temuco, la Universidad de la Frontera y el Departamento de Cultura de la Secretaría Ministerial de Educación. Además, el referido Comité Ejecutivo se encargó de la publicación de cinco números, entre agosto y diciembre de 1997, del “CALENDARIO CULTURAL DE LA ARAUCANIA”, con un tiraje de 3.000 ejemplares que se distribuyó a todas las comunas.

En 1998 se programó y realizó un Seminario sobre “Identidad, Región y

Desarrollo”, cuya continuidad estará dada por la publicación de un libro que incluye el proyecto, el programa, los paneles y las ponencias presentadas, así como las conclusiones, todo lo cual generará diversas acciones, que empezarán por una revisión del Catastro Cultural Regional.

Debemos insistir en la difusión de la actividad cultural en todas las comunas y en la creación de canales de comunicación entre los artistas y cultores con la gente de la región.

Debemos apoyar más decididamente a los que hacen cultura y a los operadores culturales en todos los niveles.

Debemos institucionalizar y reforzar nuestra relación con el Consejo de Monumentos Nacionales, creado por la Ley N°17.288 y presidido por el Sr. Ministro de Educación.

No podemos dejar de mencionar el gran aporte que las **inversiones del FNDR** pueden hacer en el ámbito de la cultura. La prueba más evidente de aquello es la reciente inauguración del Teatro Municipal de Temuco, con aportes del Gobierno Regional que reforzaron una iniciativa y una decisión comunal.

Es mucho lo que aun tenemos que realizar. Nuestra región tiene complejidades culturales que no se dan en otras regiones. Debemos saber trabajar con nuestras peculiaridades. La cultura mapuche así como las identidades y tradiciones del ser campesino, constituyen perfiles propios de la Araucanía. No es poco lo que hacemos pero nos falta mucha coordinación entre el Gobierno y la institucionalidad regional con nuestras dos importantes Universidades.

A menudo, cada institución realiza sus iniciativas sin la vertebración y la cooperación que entre ellas debiera promover el funcionamiento regular del Consejo Regional de la Cultura.

Yo quiero destacar, sin embargo, el rol que en la región desarrollan las iniciativas, por ejemplo de la Dirección de Extensión de la Universidad Católica de Temuco, algunas de las cuales han pasado a constituirse en tradiciones culturales de importante calidad, como también deben anotarse las iniciativas de la Universidad de La Frontera. Ambas Universidades despliegan un invaluable papel de extensión hacia las Comunas de la Región.

Todo lo anterior está vinculado al proceso educacional mismo, y ello lo constatamos en la Secretaría Regional Ministerial de Educación, desde donde hemos hecho esfuerzos para lograr una mejor vinculación cultural con las Universidades, por ejemplo en relación a la propia Reforma Educacional. El Proyecto ENLACES, en pleno funcionamiento en toda la región, es una muy buena expresión de este aspecto.

En resumen, no todo está bien y no todo está mal. Pero tenemos un amplio margen de superación del Programa Universidades-Gobiernos Regionales, que nos disponemos a emprender en los planes hacia 1999.



## **TRAS UN LARGO PROCESO, HACE TRES DIAS ESTRUCTURAMOS NUESTRO CONSEJO**

**VICTOR MUNZENMAYER**

ENCARGADO DEL PROGRAMA UNIVERSIDADES-GBIERNOS REGIONALES  
DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.

Regionalmente, los antecedentes referidos a los temas de la cultura, las artes y el patrimonio se encuentran en múltiples seminarios y jornadas hechas desde la sociedad civil, organizada para tal efecto por artistas, o desde la institucionalidad pública; ambas, aunque distintas, apuntando en la misma dirección: la búsqueda de un instrumento que ponga los temas y el fomento culturales como objeto muy importante de la reflexión y de la acción regional. En el mundo de lo público surgen las propuestas del Departamento de Cultura de la Secretaría Regional Ministerial de Educación y de la Comisión Social del Consejo Regional, dos propuestas que, finalmente, junto a los planteamientos elaborados por la Comisión Asesora Presidencial para los temas del Arte y la Cultura, que dirigió don Milan Ivelic, han permitido también canalizar en nuestra región la creación de una instancia de encuentro de la cultura, las artes y el patrimonio, adecuada a los requerimientos de nuestra Región.

Decimos “adecuada a los requerimientos de nuestra región”, porque es bien sabido lo extensa y diversa de la geografía territorial, pero también administrativa, social, productiva y económica de la Región de Los Lagos, con dos casas matrices universitarias respectivamente en Valdivia y Osorno, mientras su Gobierno Regional está instalado en Puerto Montt, que es su capital. Las comunicaciones institucionales directas o personales, entonces, experimentan características no comunes en todas las regiones. Y constituir un organismo de funcionalidad efectivamente regional no es cosa simple.

En este entendido, el Gobierno Regional solicitó la constitución de una comisión organizadora del sector público y universitario para que buscara las mejores formas y contenidos que debiera tener un Consejo de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, y con este fin se realizaron diversas reuniones de esta Comisión Organizadora, la que dió como resultado un modelo de estructura y composición de un Consejo de la Cultura, las Artes y el Patrimonio para la Región de Los Lagos. Dicha Comisión estuvo compuesta por las siguientes personas en representación de sus respectivas instituciones:

Don Iván Carrasco, en representación de la Universidad Austral

Don Sergio Mansilla, en representación de la Universidad de Los Lagos

Don Alejandro Santibáñez, en representación de la Comisión Social y Cultural del Consejo Regional

Don Juan Bastías, en representación del Gobierno Regional

Don Efraín Gallegos, en representación de la SEREMI de Educación

Don Oscar Valenzuela, en representación de la SEREMI de Gobierno

Esta Comisión definió en sus reuniones realizadas en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 1997, en la ciudad de Valdivia, Osorno y Puerto Montt, respectivamente, los contenidos que debiera considerar el Consejo de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, en lo relativo a: a) sus objetivos; b) su estructura, c) sus áreas de acción, y d) su funcionamiento y convocatoria.

### **1. Los objetivos del Consejo:**

- a. El Consejo se definió como una instancia asesora del Ejecutivo Regional en materias culturales
- b. Propondrá al Ejecutivo Regional líneas de acción cultural que faciliten el proceso de reflexión de la política cultural para la Región, a fin de favorecer el proceso de generación de una identidad cultural regional fundada en la pluralidad y la diversidad con que lo cultural se expresa en la Región.
- c. Colaborará con el Ejecutivo Regional y con el Consejo Regional en la priorización de financiamientos de las áreas de inversión y de acciones culturales respecto de todos aquellos Fondos culturales en los cuales la Región deba tener opinión: FONDART, FAIR, Fondo de Fomento del Libro y la Lectura, Fondo Nacional de Desarrollo Regional, entre otros.

### **2. Estructura del Consejo:**

El Consejo de la Cultura, las Artes y el Patrimonio estará conformado por 20 miembros:

- a. 5 del sector público: el Intendente Regional o su representante que lo presidirá, el Gobierno Regional; la SEREMI de Educación; la SEREMI de Gobierno; la Comisión Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI);

- b. 2 de las Universidades: Universidad Austral de Chile y Universidad de Los Lagos;
- c. 3 miembros del Consejo Regional;
- d. 3 miembros de las Asociaciones de Municipios de las cinco provincias, y
- e. 7 representantes de artistas y creadores en las diversas disciplinas y organizaciones culturales: literatura, música, artes audiovisuales, danza, teatro, plástica y organizaciones culturales.

Se acordó elegir a este Consejo en las áreas anteriormente indicadas, por el período de un año. Por otra parte, este Consejo abrirá sus registros públicos una vez al año, con el fin de incorporar artistas, creadores y organizaciones culturales que deseen participar en él. Sus recursos humanos y financieros dependerán de las posibilidades de gestión del Gobierno Regional, de modo de facilitar su funcionamiento y la entrega de información necesaria para su accionar.

### **3. Areas de acción del Consejo:**

El área de acción de este Consejo está definida en sus objetivos y fines, los que serán operacionalizados a través del siguiente mecanismo:

- El Consejo solicitará públicamente propuestas, tanto de acción cultural como de política cultural, a artistas, creadores y agentes culturales que estén inscritos en el registro público de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, para ser debatidas y transformadas en propuesta de política de financiamiento al Ejecutivo Regional quien las presentará para su aprobación o rechazo al Consejo Regional (CORE) para el caso de que los fondos provengan de recursos regionales (FNDR).
- Respecto de los fondos administrados por las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación y de Gobierno, y que contengan el criterio de decisión regional (FONDART, Fondo del Libro, Fondo de Infraestructura, Fondo de Iniciativas Culturales Regionales, se solicitará a ellas utilizar el mismo procedimiento anterior, es decir, que esos Fondos también sean priorizados por este Consejo de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, en la búsqueda de fortalecer una decisión colegiada y representativa en la Región.

Todo lo anterior será aplicable, en lo referido a la priorización de recursos FNDR,

a partir de la fecha de constitución del Consejo de la Cultura, las Artes y el Patrimonio y en el marco constitucional que estos Fondos tienen.

#### **4. Convocatoria del Consejo:**

Con fecha 13 de enero de 1998 se convocó a la constitución del Consejo de la Cultura, las Artes y el Patrimonio a los artistas, creadores y organizaciones culturales, a través de las gobernaciones y encargados culturales de los municipios y de difusión de los medios de prensa. La inscripción finalizaría el 30 de marzo. Sin embargo, con fecha 18 de abril, en la reunión del Consejo Regional (CORE) celebrada en Osorno, se constató sólo la inscripción de 55 personas, lo que fué estimado insuficiente, por lo cual se solicitó al CORE ampliar el plazo de convocatoria para permitir una mayor y más amplia representación, medida que se concordó, estableciéndose las fechas del 20 de mayo para el cierre del registro público y del reciente 2 de junio para la constitución del Consejo de la Cultura, las Artes y el Patrimonio.

Es así como llegamos a esta Jornada de trabajo de los Consejos de la Cultura de todo el país, pudiendo declarar que, tras un largo proceso, hace tres días estructuramos el nuestro en la región de Los Lagos.

Obviamente, no se trata de que todo comience recién ahora y de que no hayamos hecho nada en todo este tiempo de claras resoluciones para estas áreas en los Encuentros de Universidades y Gobiernos Regionales de Concepción, en 1995, y de La Serena, el año pasado. Al contrario, en la Región de Los Lagos, en cada una de sus provincias y comunas, hay una profunda inquietud, actividad y valiosas iniciativas culturales y artísticas. Incluso, me permitiré entregar a la mesa de esta reunión una carpeta con realizaciones al respecto.

Pero es verdad que no tenemos una política global, coherente y vertebrada de carácter regional, que es lo que ahora se propone nuestro recién constituido Consejo. Es verdad que no tenemos una política presupuestaria para un período de años en estos ámbitos. Es verdad que no tenemos una planificación reflexionada y estratégica definida para nuestro desarrollo cultural como región.

Al respecto, el Programa de Difusión Cultural 1998-1999, con fondos del FNDR de decisión regional, se ejecutará de acuerdo a los siguientes criterios adoptados ahora en la nueva situación que he relatado.

**Año 1998:**

Los recursos indicados para actividades circunscritas en las áreas de difusión, capacitación e inversiones menores, quedan establecidas a priori por necesidad del Sistema Nacional de Inversiones en cuanto a definir actividades específicas para la obtención de la recomendación técnica necesaria entregada por MIDEPLAN, para la asignación de estos recursos. Por tanto, durante el presente año se concursará sólo la postulación de los artistas y creadores que, estando inscritos en el registro público del Consejo, cumplan con los requisitos necesarios establecidos en función de los términos de referencia para cada actividad indicada por el programa.

**Año 1999:**

Los recursos considerados para este año, serán asignados a través de concursos públicos para cada línea de acción. Por lo tanto, los artistas, creadores y organizaciones culturales, podrán dirigir al Consejo de la Cultura, las Artes y el Patrimonio sus propuestas de acciones culturales concursables.

\*\*\*\*\*

Pero, en realidad, no se trata sólo de aspectos parciales. Si sabemos trabajar de acuerdo a las particularidades regionales que hemos anotado, el Consejo Regional de la Cultura, las Artes y el Patrimonio de Los Lagos, afinará planes de trabajo realistas y viables que tengan una mirada y visualización coordinadamente para toda la Región, pero de ejecución y características muy respetuosamente provinciales, para evitar confusiones y entramamientos, logrando los desarrollos que en sus reflexiones nos propone esta Jornada y el Programa Universidades-Gobiernos Regionales.



## **NUESTRA COORDINACION BUSCA UN DESARROLLO CULTURAL SOSTENIDO, COHERENTE Y PARTICIPATIVO**

**FERNANDO VERA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO SOCIAL,  
CULTURAL Y MUNICIPAL DEL  
GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN

“Las políticas culturales son el conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados, a fin de orientar el desarrollo simbólico, estimular el proceso participativo de creación de bienes culturales en la población y obtener consenso para un tipo de orden o transformación-sociocultural”. Desde esta perspectiva, el Gobierno Regional de Aysén define el tema cultural y artístico en forma compartida entre los gestores culturales regionales e instituciones abocadas al tema.

El presente programa surge en el nuevo contexto de descentralización impulsado por el Gobierno del Presidente Frei, donde la región tiene la responsabilidad de definir sus prioridades, considerando su realidad territorial, los agentes existentes, las propuestas asociativas y privadas, el desarrollo progresivo de las iniciativas; la generación de públicos, creadores y nuevas acciones artístico-culturales.

Apoyar la creatividad del sector cultural y de los habitantes de la Región de Aysén con financiamiento concreto (%FNDR Regional anual), dentro de un programa estratégico de desarrollo de la actividad cultural, concordante con la realidad, demanda y necesidades no cubiertas en la población regional, genera y facilita un proceso sinérgico fundamental para el desarrollo integral de la región.

Las políticas públicas desarrolladas en Chile, en el terreno cultural a partir de 1990, giran en torno a las diversas instituciones tanto públicas como privadas- que se preocupan de desarrollar planes y programas, acordes con la modernización del Estado y con la complejidad de los procesos culturales del mundo de hoy. De hecho, en términos de gestión, financiamiento y medidas administrativas o jurídicas se han aplicado variados

instrumentos a nivel nacional, como:

- a. mecanismos financieros: Subsidios de mantención de infraestructura y patrimonio (bibliotecas, archivos, museos), créditos (para el cine y para la pequeña y mediana empresa); exenciones tributaria (Ley de donaciones y otras normas);
- b. medidas de regulación del mercado cultural a través de leyes que amplíen y promuevan la participación y favorezcan el desarrollo de sectores artísticos e industriales específicos (Ley de donaciones y otras normas);
- c. incentivos o estímulos directos, a través de premios, becas, fondos concursables (Premios Nacionales, Fondo de Desarrollo de las Artes y la Cultura, etc.);
- d. prestación de servicios sectoriales en forma directa, (Ballet Folclórico Nacional, Orquesta de Cámara de Chile, Orquesta Sinfónica Juvenil, teatros itinerantes, revistas culturales, etc.);
- e. reordenamiento administrativo y articulación entre los niveles local, regional y nacional (Bibliotecas, SEREMIS de Educación y Gobierno, Universidades, Municipalidades, Agentes Culturales, etc.);
- f. mecanismos internacionales: convenios y tratados de integración y cooperación, aplicación de mercados, difusión e intercambios.

Utilizando los instrumentos antes mencionados, las distintas instituciones públicas y privadas cuyos objetivos están enfocados al desarrollo de las áreas artístico-culturales en la Región de Aysén, han desarrollado un trabajo sistemático a partir del año 1995 a la fecha.

La figura institucional que ha permitido una planificación conjunta de todos estos servicios **es el Consejo de la Cultura, las Artes y el Patrimonio de Aysén**, creado por acuerdo CORE N°467, del 26 de julio de 1996, y por Resolución Exenta N°084, del 31 de julio de 1996 del Gobierno Regional de Aysén, el que teniendo presente lo dispuesto en la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, artículo 19 letra f): “Fomentar las expresiones culturales, cautelar el patrimonio histórico, artístico y cultural de la región, incluidos los monumentos nacionales, y velar por la protección y desarrollo de las etnias originarias”, consideró pertinente

institucionalizar una Política Cultural Regional, a través de este Consejo, integrado por representantes de las Municipalidades, Agrupaciones Culturales Autónomas, Secretarías Regionales Ministeriales de Educación y de Gobierno, Dirección Regional de Bibliotecas Archivos y Museos, Universidades y Servicio Administrativo del Gobierno Regional.

En esta nueva etapa de participación ciudadana es preocupación fundamental de las autoridades de gobierno hacer vida los principios orientadores de libertad, acceso y participación, autonomía, diálogo y apertura del patrimonio regional, nacional y universal. Principios esenciales de toda política cultural.

El financiamiento para las actividades artístico culturales proviene del presupuesto que las propias instituciones públicas y privadas le destinan al tema, y de fondos concursables como lo son FONDART, FAIR y Fondo del Libro, iniciativas que no cubren la enorme demanda existente generada anualmente, conforme se demuestra en el siguiente cuadro estadístico:

### FINANCIAMIENTO CULTURAL AÑOS 1994 - 1997

FONDO	AÑOS	PROY. PRES.	MONTO\$	PROY. APROB.	MONTO \$	DEMANDA NO CUBIERTA \$
FONDART	1994	69	185.000.000	17	28.778.000	156.222.000
	1995	93	391.466.000	13	49.937.000	341.529.000
	1996	71	267.611.000	10	40.848.382.	226.762.618
	1997	74	324.675.041	9	67.471.728	257.203.313
FONDO DEL LIBRO	1994	26	64.455.000	8	18.804.000	45.651.000
	1995	33	84.787.000	8	11.549.000	73.238.000
	1996	28	63.189.000	6	9.470.000	53.719.000
	1997	28	91.406.000	9	18.250.000	73.156.000
FAIR	1994	15	23.000.000	3	1.664.000	21.336.000
	1995	19	23.000.000	8	3.916.000	19.383.250
	1996	22	31.043.753	2	1.670.000	29.373.753
	1997	36	46.275.218	4	2.100.000	44.175.218
FNDR	1994	2	15.041.000			
	1995	1	2.628.000			
	1996					
	1997	55	43.955.024	23	31.140.000	12.815.024
SECT. SEREMI EDUCACION	1994	8	2.500.000			
	1995	17	3.500.000			
	1996					
	1997	11	9.550.000			

Durante el año 1997, se ejecutó un proyecto FNDR de \$ 31.140.000 (treinta y un millones ciento cuarenta mil pesos), que financió las siguientes acciones:

### CUADRO DE PROYECTOS REALIZADOS DURANTE 1997

NOMBRE	MONTO	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN
APOYO FERIA REG.DEL LIB.	1.300.000	COYHAIQUE (ámb.regional)	Cofinanció la VI FERIA Regional del Libro, realizada entre el 23 y 26 de octubre de 1997, en la ciudad de Coyhaique.
TERCER ENC.DE ESCRITORES DE LA PATAGONIA	2.400.000	PTO.AYSEN (ámb.regional, nacional e int.)	Se realizó el III Encuentro de Escritores de la Patagonia entre los días 20 al 23 de noviembre en la ciudad de Puerto Aysén, con la participación de escritores provenientes de Chile y Argentina principalmente.
HABILITACIÓN SALA MUSEOGRAFICA DE COCHRANE	2.200.000	COCHRANE	Financió obras de montaje de la sala museográfica de Cochrane, con el objeto de exponer en una secuencia cronológica «lo que fuimos, lo que somos y lo que aspiramos a ser».
FORMACION DE MONITORES DE FOLKLORE NAC.	2.707.634	PTO.AYSEN	Se capacitó a 46 personas del grupo folclórico «Los Arrieros» de la ciudad de Puerto Aysén, del 1 al 30 de octubre de 1997. Además, se adquirieron tenidas de huaso.
PUBLICACION EDICION N.13 REV. TIERRA ADENTRO	1.000.000	COYHAIQUE (ámb.regional)	Se financió la diagramación, elaboración e impresión de 500 revistas, con material de arte y cultura regional, relativo a etnohistoria, folklore, música, plástica, literatura y otros.

NOMBRE	MONTO	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN
ADQUISICION HORNO ELECTRICO Y CAPAC. EN CERAMICA	1.326.890	PTO.AYSEN	Capacitación en el rubro de cerámica en greda a 35 personas de la agrupación de artesanos de Puerto Aysén. Y adquisición de un horno eléctrico que permita desarrollar esta actividad artesanal.
FORMACION TALLER PLASTICO ITINERANTE	3.000.000	PROVINCIA COYHAIQUE	Se desarrollaron talleres de pintura en las principales localidades de la provincia de Coyhaique, Balmaceda, El Blanco, Lago Verde, Villa Amengual y Coyhaique. Se capacitó en técnicas de carboncillo, acuarela, acrílico, pastel y óleo.
PROGRAMA DE TEATRO CONTINUO	1.250.000	COYHAIQUE	Montaje y realización de 3 funciones de las obras teatrales «Isabel desterrada en Isabel» y «Aonikenk: Gente del Sur», más la realización de una muestra teatral.
EDICION LIBROS ACUARELAS DEL BAKER	1.274.000	COYHAIQUE (Provincias de Gral.Carrera y Capitán Prat, ámb.regional)	Edición de un libro de carácter costumbristas regional, que incorpora una recopilación miscelánea de acontecimientos, conexiones territoriales, cuadros de costumbres de la colonización, anécdotas y manifestaciones folklóricas de las provincias Capitán Prat y General Carrera.

NOMBRE	MONTO	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN
FESTIVAL FOLKLOR. DE POESIA Y CANTO	1.800.000	COCHRANE	Promoción de la creación literaria y folclórica, rescatando historia, costumbre y tradiciones del patrimonio cultural, a través del montaje del Festival del Ñire, realizado los días 16 y 17 de enero de 1998 en Cochrane.
TALLER DE CREACION LITERARIA Y DES. ARTISTICO	1.470.000	COYHAIQUE	Creación de dos talleres literarios, uno adulto y otro juvenil con la finalidad de difundir la práctica de la lectura y la técnica de creación literaria y musical. Publicar los trabajos relevantes en una revista literaria, además de difundir mediante charlas y conferencias el quehacer literario y cultural de la región.
FORMACION CULTURAL, EDUCACIONAL Y DESARROLLO INTEG. EN EL AULA	2.050.000	PTO. IBAÑEZ	Adquisición de materiales para la realización de talleres teatrales, tales como iluminación, vestuario, maquillaje, escenografía, textos y otros, a fin de fomentar la participación y formación de actividades culturales mediante talleres de teatros en niños, jóvenes y adultos de Pto. Ibañez.
PRESENTACION ORQUESTA DE CAMARA TEATRO MUNICIPAL DE SANTIAGO	190.000	COYHAIQUE	Permitió cofinanciar la presentación de la orquesta de cámara del Teatro Municipal de Santiago, a través de la alimentación y alojamiento de los integrantes de ésta.

NOMBRE	MONTO	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN
MUESTRA BINACIONAL PICTORICO	400.000	COYHAIQUE (ámb.regional)	Apoyó el funcionamiento del III Encuentro binacional pictórico de la Patagonia, que reunió en la ciudad de Coyhaique, obras y autores destacados de las regiones de Magallanes y Aysén y de las provincias argentinas de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.
FORMACION NIÑOS CON TALENTO ESC. DE MUSICA	1.300.000	COYHAIQUE	Apoyar la formación de 16 niños con talento artístico que reciben clases en la Escuela de Música de Coyhaique, pertenecientes a escuelas municipales.
PRESENTACION CORO MUNICIPAL EN II JORNADAS DE COROS MUNICIP.	900.000	COYHAIQUE (ámb.regional)	Participación y presentación de 28 coralistas en el II Festival Nacional de Coros Municipales, el que se llevó a efecto en la ciudad de Puerto Varas entre los días 05 al 09 de noviembre de 1997.
ACTIVIDADES ITINER. POR LA REGION PASAJES	1.500.000	CHILE CHICO, GUADAL, MURTA COCHRANE, AYSÉN	Se realizaron actividades musicales, folklóricas, plásticas en diversas localidades de la región.
	1.500.000	GUAITECAS, TORTEL, O'HIGGINS COYHAIQUE	Financió 52 pasajes tanto al interior como fuera de la región, a fin de difundir el desarrollo artístico para la región y de la región.

NOMBRE	MONTO	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN
ENCUENTRO ARTISTICO ECOLOGICO	500.000	COYHAIQUE	Se cofinanció en conjunto con la Corporación Cultural de la Municipalidad de Coyhaique y Codef la realización de un encuentro artístico ecológico con el cual se promueva el privilegio ambiental de la región.
ESCUELA DE MONITORES DE ARTE	1.200.000	COYHAIQUE	Del mes de octubre a diciembre se capacitó, como primera etapa, a 55 monitores de arte en las áreas de Cultura Tradicional (Folklore), Literatura, Plástica y Teatro.
SEMINARIO GESTION CULTURAL	250.000	COYHAIQUE (ámb.regional)	Del 06 al 08 de noviembre se realizó el Seminario de Gestión y Políticas Culturales en el Sur de Chile, el que contó con la presencia del Director Master y Postgrado en Gestión y Políticas Culturales de la Universidad de Barcelona, Sr. Lluís Bonet.
IMPLEMENTACION DIRIGIDA	831.476	PTO. AYSÉN	Se adquirieron instrumentos musicales para implementar el grupo folklórico del Hogar estudiantil del Liceo Politécnico A-1 de Pto. Aysén y se financió la adquisición de material para una muestra plástica.

La nuestra es una región ansiosa de vida cultural y artística. Ante el cuadro anterior, es conveniente tomar nota del siguiente antecedente:

La demanda relativa **no cubierta** anualmente en el ámbito de las artes y la cultura en la Región de Aysén, obtenida de la sumatoria de los proyectos presentados sólo a los fondos concursables corresponde a:

AÑO	MONTO EN \$
1994	223.209.000
1995	434.150.250
1996	309.855.371
1997	387.349.555

Esta elevada demanda demuestra que a nivel regional existe interés y necesidad por desarrollar este aspecto del espíritu humano.

Por otra parte, de acuerdo a la realidad específica de cada comuna y del análisis del conjunto de la situación regional, es posible deducir que:

- La mayor cantidad de recursos y acciones artístico culturales se desarrollan en las comunas de Coyhaique y Aysén, debido a la densidad poblacional de estas comunas, por lo mismo es urgente apoyar a las comunas alejadas y bajamente pobladas, a fin de hacer equitativa la actividad cultural.
- Los bajos recursos invertidos por los Municipios pequeños y la cantidad de acciones realizadas reflejan carencia de estímulos para el desarrollo de la creatividad local, profesionales idóneos en el tema, calidad de comunas en extrema pobreza. No existe una distribución equitativa de recursos territorialmente planificada, que apoye aquellas comunas deficitarias.
- Es necesario integrar a la Región de Aysén en el ámbito artístico y cultural nacional, intercambiando profesionales, artistas, experiencias y material cultural patrimonial.
- No existe una estrategia regional que permita coordinar acciones que eviten la duplicidad de actividades y la deficiencia en el uso de recursos humanos, materiales y financieros.

En la Región de Aysén, desde el año 1995 se han realizado innumerables esfuerzos

por ejecutar una acción coordinada entre los diferentes sectores y el Gobierno Regional de manera de impulsar el desarrollo cultural sostenido, coherente y participativo, esfuerzo que aún es insuficiente para cubrir las diversas necesidades regionales.

Considerando también que en el país no existen instrumentos de planificación y evaluación de impacto en el uso del FNDR en el tema cultural, resulta imprescindible el compromiso de la Región, puesto que la aplicación de este programa otorgará la oportunidad de sistematizar y crear instrumentos de evaluación confiables, a partir de una experiencia local.

### **Identificación y descripción de alternativas de solución:**

El Programa con el que estamos trabajando, busca financiar la acción cultural de la Región de Aysén, en aquellos lineamientos, áreas y sectores que el Consejo de la Cultura, las Artes y el Patrimonio de Aysén en conjunto con el Consejo Regional, estimen fundamentales para el desarrollo sostenido del tema durante el período 1998-2000, considerando la totalidad del territorio social, creativo y geográfico de nuestra región, respetando sus singularidades (litoral, zona fronteriza y precordillera) y asumiendo sus diferencias esenciales.

## **ASPECTOS PRINCIPALES DE NUESTRO PROGRAMA**

**Programa de Fomento artesanal:** La artesanía es una actividad productiva, que por una parte aporta a la creación, valorización y mantención de la identidad de un pueblo y por otra permite generar una fuente de ingreso para muchos grupos familiares. El apoyo a los diferentes oficios artesanales que se practican en la Región permitirá acercar y difundir la cultura de Aysén tanto a nivel nacional como internacional.

Este programa permitirá cofinanciar con SERCOTEC y organizaciones locales el desarrollo de diferentes rubros artesanales a través de la creación, producción y comercialización de artesanía local, que sea sustentado en la cultura e identidad de Aysén.

Los recursos serán destinados al apoyo de innovación tecnológica en el ámbito artesanal, al fomento de la creación de nuevos productos artesanales y al fortalecimiento de la comercialización de las artesanías regionales tanto a nivel local, nacional e internacional.

**Aplicación y Recopilación de Bibliografía Cultural Regional:** La edición y publicación de libros cuyos contenidos históricos y culturales y socio-antropológicos de pertinencia local representarán el acervo patrimonial de esta Región, permitiendo un acceso masivo de la población a la información y comunicación cultural, este programa entregaría al sistema de educación formal y no formal un material de estudio posible de incorporar a planes y programas educativos, además de posibilitar su difusión en bibliotecas, municipalidades, organismos sociales y culturales.

El financiamiento otorgado permitirá editar una colección regional, con textos de estudios y obras literarias, en un formato estándar, un tiraje de mil ejemplares por cada libro con una total de siete mil volúmenes. Actualmente investigadores, agentes culturales, comunicadores sociales, profesores y profesionales de distintas áreas del conocimiento, han realizado importante acopio de antecedentes, que por falta de recursos no han podido ordenarse ni publicarse.

El programa a que nos referimos pretende reunir el material más relevante recopilado en Aysén a la fecha, desde una perspectiva etnográfica: actividades laborales, ganaderas, juegos y diversiones, música y danza, gastronomía, arte popular, literatura, teatro, artes plásticas y manualidades, historia, geografía, paleontología, arqueología, fotografía, recursos económicos y lenguaje. Se priorizarán para la publicación de esta primera etapa aquellas obras que se encuentren en un satisfactorio estado de avance (diagramado o a punto de imprimir).

Los recursos financiarán gastos de operación, honorarios por servicios de dactilografía, foto-composición láser, impresión ofset en convenio con editorial, flete para traslado del material bibliográfico y gastos de difusión.

**Programa de Difusión e Itinerancia Artístico-Cultural.** A través de este programa se pretende realizar la organización operacional de proyectos artístico-culturales, activando la vida de cada comunidad, coordinando la presentación de grupos artísticos o cultores independientes de las disciplinas de folklore, teatro, música, plástica y literatura para el desarrollo socio-cultural de la población rural y urbana de Aysén. Estas actividades se desarrollarán en diversas instancias de colaboración, acuerdos, convenios, contratos y relaciones de operación y acciones conjuntas entre diversas instancias públicas o particulares, tanto regionales como nacionales e internacionales.

Este programa permitirá la realización de a lo menos dos actividades artístico-culturales importantes anuales, en cada capital comunal y en las principales localidades de la Región, siendo éstas: Tortel, Villa O'Higgins, Cochrane, Guadal, Bertrand, Chile

Chico, Puerto Tranquilo, Mallín Grande, Puerto Ibáñez, Cerro Castillo, Balmaceda, Valle Simpson, Baño Nuevo, Ñirehuao, Villa Ortega, Villa Amengual, Puerto Cisnes, Villa la Tapera, Lago Verde, La Junta, Puyuhuapi, Puerto Raúl Marín Balmaceda, Islas Huichas, Toto y Guaitecas, Puerto Aysén y Coyhaique.

Lo anterior no sólo llevará una oferta hacia las localidades, sino también permitirá conocer y rescatar el patrimonio existente, promoviendo la integración e intercambio artístico cultural entre comunas.

Los recursos serán destinados al financiamiento de transportes, alimentación, hospedaje y honorarios.

**Programa de Implementación y Equipamiento Básico para Infraestructura Cultural en Escuelas, Liceos y Bibliotecas de la Región.** Se implementará con instrumentos musicales, herramientas (tornos, pinceles, gubias, etc.), materiales (pinturas, papeles, audiovisuales, etc.), específicamente en establecimientos de enseñanza básica y media, así como bibliotecas y academias formativas (Escuelas de Música, Danza, Monitores de Arte y Cultura, Talleres), de acuerdo a las necesidades que la Secretaría Regional Ministerial de Educación detecte según los instrumentos aplicados (cartografía cultural, visitas a terrenos, encuestas).

**Programa de Fortalecimiento de Actividades Culturales Municipales.** Se financiarán aquellas actividades que los Municipios consideren relevantes para su comuna y que aporten en el desarrollo cultural y artístico de ésta y de la Región. Los recursos se distribuirán en forma equitativa, asignándose un millón por municipalidad.

**Apoyo a Actividades Culturales y Artísticas no Calendarizadas.** Gastos operativos propios del proyecto, evaluación y difusión del mismo, así como aquellas propuestas que surgen desde la Región o desde fuera de ella.



## **TENEMOS ESTRUCTURA, PROGRAMA Y RECURSOS DEFINIDOS PARA EL DESARROLLO CULTURAL EN LA REGION**

**EUGENIO MIMIÇA**

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA,  
LAS ARTES Y EL PATRIMONIO DE MAGALLANES Y  
LA ANTÁRTICA CHILENA\*

Nuestra Estrategia de Desarrollo Regional, el Proyecto Región, –en su etapa de diagnóstico, en el apartado relativo a la Identidad Regional– establece que Magallanes, como expresión social, es una entidad viva, dinámica y definitivamente creadora, con sesgo e inspiración propios; pero también posee numerosas organizaciones que desarrollan diferentes acciones de carácter cultural, cuya eficacia en el orden de la afirmación de los valores propios de la identidad regional y su difusión, o de la divulgación de aquellos que pertenecen a la cultura universal– podría ser más completa y profunda en cuanto se refiere a la cobertura social y a la receptividad del mensaje, siempre y cuando obedecieran a una coordinación apropiada. Esta coordinación respetaría las formas privativas institucionales o grupales y personales de extensión, pero las ordenaría funcionalmente hacia objetivos claros de promoción de los valores propios de la “Magallanidad” o de la cultural universal, en su caso.

Este diagnóstico detectó que si bien es cierto que la región tiene variadas y ricas expresiones culturales, no lo es menos que las artes, la cultura y la conservación del patrimonio regionales, se han desarrollado por los diversos actores culturales, sin un programa coordinado de acciones y recursos que permitan mantener una agenda artística cultural a nivel regional coherentemente distribuido a lo largo del tiempo.

En este orden de ideas, en el mismo Proyecto Región, dentro de la política de Información y Difusión se establece como proyecto la creación y puesta en marcha del Consejo Regional de la Cultura.

Por Resolución Exenta de la Intendencia Regional, N° 110 de 22.05.97, se creó

---

\* El Sr. Eugenio Mimiça no forma parte del Gobierno Regional ni de la Universidad de Magallanes. Proviene del sector privado, tratándose de la única región del país que acuña esa experiencia.

el Consejo Regional de la Cultura, las Artes y el Patrimonio de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, en adelante “el Consejo”, en el que están representadas las más diversas entidades culturales de la región y que tiene, entre otros objetivos, lograr la consolidación de una política cultural descentralizada que permita la participación de todos los actores de la sociedad, incentivar, promover y fomentar la creación artística de los diversos grupos étnicos, dando preferencia a los sectores de marginalidad económica, étnica y geográfica, promover el resguardo y conservación del patrimonio cultural de la región, incentivar el desarrollo de programas de investigación en las diferentes áreas de la cultura, las artes y el patrimonio histórico regional, fomentar programas de formación de agentes culturales, promover y fomentar la creación de un Fondo para el desarrollo de la cultura y las artes.

Dentro de este mismo contexto, conviene recordar que el Gobierno del Presidente Frei tiene como política impulsar el tema de la cultura, en términos tales que el notorio crecimiento de nuestra economía se refleje también en una mayor actividad cultural del país.

Por su parte, los Consejos Regionales (CORE) en sus encuentros nacionales han definido impulsar una política de regionalización de los recursos destinados a la cultura y las artes y, además, se han planteado como meta ideal destinar el 2% de los recursos del F.N.D.R. a los mismos fines culturales.

### **Diagnóstico de la Situación Actual.**

Para las diferentes actividades culturales y artísticas, el financiamiento proviene del presupuesto de las mismas instituciones públicas o privadas y/o de fondos concursables como el FONDART, el FAIR y el Fondo de Fomento del Libro y la Lectura. Es notorio el déficit en el financiamiento de iniciativas y proyectos culturales presentados a estos fondos.

Durante 1996 al FONDART se presentaron desde nuestra región 104 proyectos por un monto de \$406.789.365, y solamente se aprobaron 12 proyectos por un monto de \$51.307.500. La demanda no cubierta de ese año corresponde a \$355.481.865.-

En 1996 al FAIR se presentaron 20 proyectos por un monto de \$25.000.000 y solamente se aprobaron 3 proyectos por un monto de \$3.185.000.- La demanda no cubierta para el FAIR es de \$21.815.000.-

En tanto, en el mismo año, para el Fondo de Fomento del Libro y la Lectura se presentaron 35 proyectos por un monto DE \$55.390.146 y aprobándose sólo 6 proyectos por un monto \$18.804.000.- la demanda no cubierta fue de \$36.586.146.-

Al sumar la demanda no cubierta en lo que respecta a iniciativas artísticas y culturales presentadas por la región al FONDART, FAIR y Fomento del Libro y la Lectura para 1996, ésta corresponde a un total de \$413.883.011.-

Durante 1997, al FONDART se presentaron 152 proyectos por un monto de \$453.000.000, y solamente se aprobaron 75 proyectos por un monto de \$70.515.750.- La demanda no cubierta de ese año corresponde a \$383.484.250.-

En 1997, al FAIR se presentaron 29 proyectos por un monto de \$32.785.596 y solamente se aprobaron 5 proyectos por un monto de \$7.169.448.- La demanda no cubierta para el FAIR es de \$25.616.148.-

En tanto, para el Fondo de Fomento del Libro y la Lectura, en el mismo año, se presentaron 57 proyectos por un monto de \$179.854.766 y aprobándose sólo 8 proyectos por un monto \$17.253.000.- La demanda no cubierta fue de \$162.601.766.-

Al sumar la demanda no cubierta en 1997 por el FONDART, FAIR y Fomento del Libro y la Lectura, ésta fue de \$571.702.164.-

En lo que se refiere al patrimonio cultural regional, y si consideramos el valor económico que representa (sitios arqueológicos, pinturas rupestres, cementerios, etc.) sin aprovecharlo debidamente, debemos concluir que se está malgastando una oportunidad, además productiva en el ámbito del turismo y de las ciencias, siendo una responsabilidad y un deber que se destinen recursos para rescatar y proteger aquellos sitios que se ven más deteriorados o que se teme que terminen por desaparecer.

Es fundamental, entonces, reforzar la acción del Estado en materia de la cultura en la región. En el contexto de descentralización que el actual gobierno promueve, apoyar al desarrollo cultural y artístico con recursos del F.N.D.R., constituye la manera de consolidar desde la región, un programar de desarrollo cultural coherente, sostenido y en relación directa con la Estrategia de Desarrollo Regional, que permitirá concretar algunos proyectos que en ella se establecen.

## EL PROGRAMA QUE HEMOS ELABORADO

**Nombre, localización y entorno.** El Programa “Aplicación de la Cultura, las Artes y el Patrimonio en la Región de Magallanes y Antártica Chilena”, ha sido propuesto por el Consejo de la Cultura, las Artes y el Patrimonio de la Región de Magallanes y Antártica Chilena y estará destinado a apoyar iniciativas artísticas, culturales y de conservación del patrimonio regional que estimulen el desarrollo de la región, extendiendo su cobertura a todo el territorio que la conforma, esto es a todas sus provincias (Última Esperanza, Tierra del Fuego, Antártica Chilena y Magallanes), y a todas sus comunas.

Este programa contribuirá en buena medida a la aplicación efectiva de las políticas establecidas en el Proyecto Región, señaladas en el Capítulo III “Los planteamientos de la Estrategia de Desarrollo”, A Identidad Regional (Págs. 124 y siguientes) y en buena medida, a la concreción de algunos proyectos o estudios que se contemplan en él, como por ejemplo Investigación sobre Formas de Expresión Manual Tradicional y Arte Culinario Regional, Difusión de la Cocina Tradicional Regional, Difusión de otros Valores Tradicionales de la Cultura Regional, Museos Históricos en Fuerte Bulnes y en Cueva del Milodón, entre otros.

**Descripción del o los problemas a abordar.** Como se señaló precedentemente este programa pretende abordar específicamente dos problemas que denuncian los agentes culturales magallánicos: Uno, la carencia de recursos destinados a la cultura, las artes y al patrimonio regional, y, dos, el centralismo en el otorgamiento de los escasos recursos destinados a este objeto.

## OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

**Objetivo General:** Incentivar, promover y fomentar la creación, la manifestación y la investigación artística cultural regional de los diversos grupos étnicos y promover el resguardo y conservación del patrimonio cultural regional, en un marco de descentralización, para reforzar nuestra identidad regional.

**Objetivos Específicos:** a) estimular y fortalecer formas institucionalizadas de expresión artística propias y estables de la Región; b) promover, estimular y abrir cauces para la creatividad artística y cultural en sus diversos niveles en la Región de “Magallanes y Antártica Chilena”; c) contribuir y orientar al rescate, defensa y desarrollo del patrimonio cultural regional; d) fomentar, difundir y coordinar las acciones culturales

territoriales y sectoriales en el ámbito local, regional y nacional; e) aumentar y complementar la disponibilidad de recursos destinados hacia el desarrollo artístico cultural desde la decisión regional y apoyar una política artística y cultural para la Región de “Magallanes y Antártica Chilena”.

**Beneficiarios del Programa.** En términos generales los beneficiarios del programa serán todos los habitantes de la región (140.000.- habitantes) dado que las distintas manifestaciones artísticas y culturales que producirá son dirigidas especialmente a los magallánicos. También serán beneficiarios todos aquellos agentes culturales que presenten proyectos y desarrollen sus ideas en el ámbito del programa, ya que éste les permitirá acceder a recursos con los que concretar su creación.

**Etapas y actividades del Programa.** Los recursos del Programa estarán constituidos por \$35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos) aportados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R. que serán concursables y estarán destinados a financiar distintos proyectos de orden cultural, artístico y de conservación del patrimonio que concursen.

**Presupuesto Detallado.** Es bueno tener presente que, de acuerdo al Reglamento Interno del Consejo, que fuera aprobado por Resolución Exenta de la Intendencia Regional N°02 de 06.02.98, se establece en su artículo 11 que el Consejo tendrá un Secretario Ejecutivo, designado por el Sr. Intendente y será un funcionario del Gobierno Regional- que tiene las funciones que en ese mismo artículo se detallan. Por lo demás, el propio Gobierno Regional, que tiene un interés especial en desarrollar el tema de la cultura, actuará como Unidad Técnica de este programa por lo que proporcionará material y recursos humanos a la ejecución del mismo. Por este motivo, en el siguiente presupuesto no se contemplan gastos de personal externo ni de viáticos o pasajes.

#### **Presupuesto para las distintas categorías (M\$)**

Categoría Creación	6.860.-
Categoría Formación	8.330.-
Categoría Difusión Extensión	8.330.-
Categoría Investigación	3.920.-
Categoría Recuperación y Preservación	6.860.-
Total presupuesto categorías	34.300.-
<b>TOTAL PRESUPUESTO (M\$)</b>	<b>35.000.-</b>

**Relación del Programa con sus ejecutores y otras instituciones o iniciativas.**

Como se ha señalado precedentemente, la Unidad Técnica de este proyecto será el Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena el que tiene una capacidad humana y técnica muy sólida. Está conformado por la División de Análisis y Control de Gestión, que tiene el manejo técnico del F.N.D.R. y la División de Finanzas que lo maneja financieramente, por lo que se puede afirmar que tiene amplia experiencia en la materia.

Por su parte, el Consejo Regional de la Cultura, las Artes y el Patrimonio de la Región de Magallanes y Antártica Chilena está conformado, además del sector privado, por distintos representantes de las SEREMIS de Educación, Gobierno, SERPLAC, Municipalidad de Punta Arenas, I.N.J., etc., que aportan su experiencia gubernamental en el citado Consejo.

El sector privado del Consejo está constituido por representantes de la Sociedad Pro Arte, de la Sociedad de Escritores de Magallanes, de la Agrupación de Amigos del Arte, de la Corporación Patagónica del Folclore, de la Confederación de la Producción y el Comercio, de los medios de comunicación, etc., los que aseguran vínculos permanentes con los creadores e investigadores magallánicos, que serán beneficiarios del programa.

Finalmente, debe señalarse que el Consejo Regional de la Cultural, las Artes y el Patrimonio de la Región de Magallanes y Antártica Chilena asumirá el control de las actividades cuando termine el programa, en estricta relación con el Gobierno Regional.

## ALGUNOS TEMAS ESPECIALES

La Jornada de trabajo de los Consejos Regionales de la Cultura, las Artes y el Patrimonio de todo el país, a que está referido este libro, puso en su agenda el tratamiento especial de ciertos temas que requieren una atención muy singular en cada región.

Esos temas habían venido siendo señalados como inquietudes generalizadas desde hace tiempo y se han manifestado en los Talleres Culturales de los Encuentros nacionales de Universidades y Gobiernos Regionales, constituyendo parte de sus resoluciones, particularmente en el último, que tuvo lugar en La Serena, en abril del año pasado.

Por eso ahora se estimó conveniente darles un espacio programado de tiempo y reflexión, teniendo presente que en esta área cultural del desarrollo regional son advertibles –desde luego– variadísimos otros temas que también reclaman una preocupación más profundizada. Sin embargo, eso forma parte del proceso general de la regionalización que debe saber avanzar paso a paso, procurando consolidaciones ordenadas y pacientes, sin alborotos ni ansiedades temáticas que trastornen su compleja construcción. Los Consejos de la Cultura correrán siempre el peligro de querer abarcarlo todo; sus propios integrantes aportan sugerencias, percepciones y demandas muy legítimas, pero que pueden distraer o centrifugar las agendas con demasiados asuntos que se quisieran resolver y abordar todos de una vez. Vale, entonces, la sabiduría latina: “apúrate lentamente”.

Esta vez se apuntó a algunos temas muy necesarios. Entre ellos: el Proyecto de Ley que crea la nueva institucionalidad cultural, el Patrimonio Cultural de Chile, con particularidad en el Patrimonio Arquitectónico, y la formación y capacitación de los gestores y administradores culturales en el país.

Para cada uno de ellos se solicitaron oportunamente ponencias especializadas que se enviaron también previamente a todos los participantes, a objeto de preparar y enriquecer el tratamiento de cada tema.

No ha sido posible incorporar aquí todos los debates e intervenciones detalladas. Sin embargo, se registran las exposiciones sobre cada tema, y en el del Proyecto de

institucionalidad cultural, se recoge –a través de un trabajo realizado por don Patricio Sanhueza– una suerte de acta con los principales planteamientos del vivo intercambio que suscitó el tema.

Se incorporan también en esta parte del libro algunos acuerdos especiales de la Jornada solicitando la declaración de Patrimonio de la Humanidad de algunos lugares del país, y los facsímiles de documentos con reacciones oficiales posteriores a ella, que se alcanzaron a incluir.

## **SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY QUE CREA LA NUEVA INSTITUCIONALIDAD CULTURAL EN CHILE.\***

**PATRICIO SANHUEZA**

SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA  
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ NACIONAL DE  
COORDINACIÓN DEL PROGRAMA UNIVERSIDADES-GOBIERNOS REGIONALES

Todos los participantes de este Encuentro han valorizado la idea de que Chile pueda contar con una ley específica para los temas de la cultura. Nuestros Consejos Regionales de la Cultura, las Artes y el Patrimonio –y el conjunto del Programa desde su mismo inicio– han insistido en la necesidad de que se institucionalice el fomento a esta importante sensibilidad y actividad de nuestra comunidad nacional.

Trataremos de recoger aquí los aspectos y énfasis principales que expusieron en la reunión después de haberse dado lectura especialmente al articulado referido a la regionalización y a la descentralización cultural que hasta ahora contiene el Anteproyecto de Ley. Ha quedado muy claro que estos textos no son oficiales pero reflejan algunas de las ideas que parecen abrirse paso en el Grupo Interministerial que trabaja en el Anteproyecto. Ha sido muy buena idea recoger las opiniones de esta Jornada para que queden estampadas y puedan ser aprovechadas para la confección del Proyecto definitivo o para su tratamiento ulterior en el Congreso Nacional.

Ha sido generalizado el criterio de nuestra reunión para acoger los planteamientos que la Comisión Asesora Presidencial sobre la Cultura y las Artes entregó el 30 de septiembre pasado al señor Presidente de la República, así como la respuesta del propio Presidente a dicha Comisión. También nuestra reunión ha valorizado altamente que el Presidente haya constituido un Comité de Ministros a fin de elaborar el Proyecto de Ley, y que dicho Comité haya establecido un Grupo de Trabajo Interministerial para que se aboque a dicha tarea, habiéndose avanzado notablemente en ese cometido.

---

\* Este trabajo es una síntesis del tratamiento que sobre este tema realizó la Jornada, con gran participación de los asistentes. Resume algunos de los principales planteamientos formulados durante la reunión.

## **ALGUNAS FUNDAMENTACIONES UTILES DE RECORDAR**

Creo conveniente citar a esta altura los planteamientos que sobre la materia hiciera la SUBDERE ante la referida Comisión Asesora Presidencial cuando le fue requerida su opinión, porque tiene vigencia plena como interpretación de lo que hemos venido sosteniendo en nuestro Programa y que ha sido ratificado aquí. El documento de la SUBDERE dice en algunos párrafos:

“La experiencia internacional enseña que los países que han alcanzado un alto grado de desarrollo cultural son precisamente los que han cuidado de ese desarrollo **en el conjunto de sus regiones.**

“Además de estudiar y aprovechar esas enseñanzas y el enriquecimiento cultural del país con los logros de la cultura universal, no puede olvidarse el necesario intercambio con los demás países, lo que constituye también una suerte de sana ansiedad en nuestras regiones. Hay múltiples expresiones y ejemplos en el rubro. La globalización penetra, como en todo, también el mundo de la cultura, y es inescandible e inescapable, imponiendo descubrir la institucionalización que favorezca aprovecharla.

“La SUBDERE toma muy en cuenta que el conjunto de la actual institucionalidad regional, sus estatutos jurídico-políticos y económico-financieros, se encuentran en estado de observación y análisis, requieren revisiones y rigurosos estudios de contraste con la realidad para proceder a las modificaciones oportunas y graduales que resulten aconsejables.

“En ese cuadro creemos que se insertan las reflexiones y propuestas encomendadas a la Comisión Asesora Presidencial para el tema de la Cultura y las Artes. Y en las concepciones relativas a la regionalización y descentralización de ese tema, se yergue como un factor utilizable la reflexión sentida y vivencial que aporten las propias regiones, ahora a través de sus Consejos de la Cultura, las Artes y el Patrimonio.

“No se nos escapa que en buena medida el proceso regionalizador y descentralizador en curso es altamente centralizado. No olvidamos la unanimidad oral de que goza el tema, pero la inconsecuencia conductual a la hora de la práctica. No conviene desconsiderar las inveteradas resistencias del Poder Central a las reales descentralizaciones en multivariados aspectos, producto del ya aludido “uso y costumbre” o de nuestra cultura centralista.

“Es por eso que asignamos hondo valor y legitimidad al pensamiento y a las

propuestas de las regiones, cuya capacidad de elaboración es preciso y queremos sistematizar.

“Es mucho lo que se requiere pensar y resolver en las regiones. En el área cultural, debe procurarse que ellas estudien y se pronuncien sobre la necesidad de una suerte de codificación coherente, una vertebración racionalizada de la legislación cultural de incidencia regional; sobre las falencias o insuficiencias al respecto de la propia Constitución Política del Estado y el rango precario de que allí adolece el tema de la cultura, o la opacidad con que él se despacha en la Ley 19.175; sus criterios también sobre la Ley de Donaciones Culturales u otras leyes, decretos, normas y reglamentos vinculados a fondos y mecanismos culturales; específicamente sobre FONDART, cuya efectiva descentralización todos saben que es reclamada; sobre la creación de líneas de “Convenios de Programación” dirigidos al desarrollo de la cultura y las artes; sobre el papel concreto y las propuestas a las Universidades para la formación de Gestores Culturales regionales; sobre el lugar de la cultura y las artes en los programas de la Reforma Educacional en cada región o en el programa Liceos de Anticipación o en la formación especializadas de profesores: sobre los desafíos específicos de MERCOSUR para la cultura; sobre el lugar de la cultura en la televisión y en las radios nacionales y regionales; en fin, sobre el amplio abanico temático que pausada y pacientemente debe ir siendo preocupación de la agenda y del dominio elaborativo de las propias regiones, desde su realidad y singularidades peculiares”.

He querido traer a colación estos planteamientos porque creo que, justamente, coinciden con las numerosas intervenciones escuchadas en nuestra Jornada. Y ahora en que parece que estamos más cerca de la posible ley hace ya tanto tiempo esperada, y en que por primera vez en nuestra historia pareciera surgir la voluntad de crear un sistema orgánico referido a esta trascendente materia, conviene recordar los fundamentos que no de ahora venimos trabajando.

Cuando se piensa en institucionalizar un área tan sensible como la cultura se tiene la errada sensación de que a través de ella el Estado puede dirigir, orientar o limitar la actividad cultural del país, atentar contra la libertad de las personas para crear, rescatar o difundir los bienes culturales o aplicar políticas que impliquen imponer determinados signos, perspectivas o visiones que pueden atentar contra la libertad. Es cierto que la historia en el mundo, especialmente la de las dictaduras, ofrecen amargos episodios al respecto.

## **UNA INSTITUCIONALIDAD PARA LA LIBERTAD CULTURAL**

En consecuencia, una de las premisas básicas al momento de diseñar democráticamente una institucionalidad para la cultura, es que ella sólo se desarrolla en espacios de libertad y que no pueden existir culturas oficiales en democracia. Estimamos que estas jornadas han dejado perfectamente claro el tema ya que toda confusión hace compleja la reflexión e induce a posponer o dejar de lado una tarea pendiente que Chile tiene.

No cabe duda que en la realidad actual del país existe inequidad en relación a quienes pueden acceder al disfrute de los bienes culturales, así como diferencias de oportunidades de los creadores para mostrar lo que hacen, quedando muchos talentos frustrados por problemas de espacios culturales adecuados y carencia de recursos en este ámbito.

Uno de los aspectos más relevantes al momento de legislar acerca de esta materia es establecer el objeto específico de la ley. El tema que nos ocupa es la cultura, pero es necesario definir cual es el sentido y alcance de esta expresión. Aparentemente, el concepto consignado en el anteproyecto no tiene un carácter extensivo sino por el contrario se limita más bien a las expresiones de las bellas artes. Lo anterior no da cuenta de elementos importantes del concepto de cultura y deja afuera aspectos fundamentales tales como la historia, la lingüística, el modo de vida, las lenguas, la cultura cívica, la convivencia social, entre muchas otras.

En este sentido se ha estimado conveniente que el concepto de cultura que contemple el anteproyecto guarde relación con la idea de “calidad de vida” de las personas y de las comunidades, lo que evidentemente implica una visión más amplia y proyectiva en su alcance, cumpliendo el propósito de contribuir al bienestar humano, dentro de los paradigmas de la libertad y de la diversidad.

Uno de los aspectos que preocupa en el tema de la institucionalidad cultural es precisamente la diversidad. En Chile existen variados y ricos singularismos culturales en las distintas zonas geográficas, en cada una de las regiones y dentro de ellas mismas. La profundización de la regionalización se logrará también en la medida que sus habitantes se sientan parte de un espacio cultural común y para ello es necesario rescatar, cultivar y preservar las identidades propias. Por lo anterior es deseable que la institucionalidad recoja esta diversidad e incorpore de mejor manera a las regiones en la orgánica institucional que se cree.

En el debate acerca de este punto se ha manifestado el presunto peligro que implicaría la descentralización en este ámbito, lo que podría traducirse en la pérdida de la identidad nacional o en el deterioro de la unidad nacional. Este argumento no es sustentable pues basta recordar que países como España, Inglaterra, Estados Unidos, Canadá, etc., con gran diversidad cultural interna, mantienen con mucha fuerza su identidad nacional.

Por lo anterior los participantes en este Encuentro, que prefieren un Consejo Nacional o una Dirección Nacional de la Cultura, manifestaron que al menos el cincuenta por ciento de sus miembros directivos, provenga de las regiones.

La centralización que se percibe en la institucionalidad cultural que se propone ha sido objeto de ricos intercambios de ideas. Se insistió en el principio de que la cultura debe estar al margen de cualquier influencia de carácter político-partidista. Por ello se estima conveniente crear una institución de carácter autónomo, con patrimonio y personalidad jurídica propia, esto es, descentralizada funcionalmente.

En relación a esta materia se ha estimado del mayor interés que el anteproyecto contemple el tema del patrimonio propio de la institucionalidad cultural, única forma de lograr que se produzca por primera vez en el país un verdadero impulso al desarrollo de la cultura nacional y regional. En este sentido sería deseable, que se contemplen en el proyecto las fuentes de financiamiento para el efectivo funcionamiento de esta instancia. No cabe duda que sin financiamiento es imposible abordar con éxito la tarea que se procura realizar.

En este tema se propusieron varias iniciativas que podrían contribuir al financiamiento de la cultura. Cabe destacar la idea de reinvertir en cultura y artes todos aquellos impuestos que se aplican a la actividad cultural nacional. Se ha calculado que por este concepto se recauda no menos de veinticuatro millones de dólares anuales, monto que podría dar un impulso significativo al fomento de la cultura nacional y regional.

Igualmente, se respaldó la propuesta de la delegación del Bío-Bío, que expresa a la letra: “Apoyar la iniciativa tendiente a modificar la Ley Valdés, en orden a elevar el beneficio tributario de 50% a 75% para las donaciones y aportes acogidos a sus disposiciones que sean hechos en beneficio de actividades culturales a desarrollarse fuera de la Región Metropolitana.

Los participantes en este Encuentro manifestaron reiteradamente la necesidad de

precisar las competencias fundamentales de la institucionalidad cultural que se cree. En efecto uno de los temas recurrentes fue la idea de que el Estado no sea el gran tutelador de la cultura nacional, y que en esta materia cumpla más bien un rol de gran impulsor y coordinador. Por tanto, una de las competencias más importantes de la institucionalidad, debería ser la de **fomento** de las expresiones artísticas y culturales del país y sus regiones. Lo anterior es coincidente con la idea de fortalecer la libertad que debe regir en este ámbito. Por ello se ha estimado inconveniente que el proyecto contemple la idea de formular políticas culturales, pues ello podría interpretarse como una conducción oficial de la cultura, lo que es absolutamente inconveniente.

Para estos efectos se ha recomendado que los Consejos Regionales de la Cultura y las Artes, que se encuentran contemplados en el anteproyecto de ley, tengan mayores competencias de las que establece el texto actual, otorgándoles mayores facultades resolutivas en aquellas materias referidas al fomento de la cultura. Se estima importante separar estas competencias de las ejecutoras que deberían atribuirse a una instancia especializada. De esta manera, las competencias pasarían a depender de un cuerpo colegiado y la ejecución dependería de una instancia de responsabilidad unipersonal.

Es evidente que para la plena realización de estas iniciativas resulta del todo necesario otorgar asignaciones presupuestarias a las regiones, con el propósito de poder llevar a cabo sus tareas de fomento cultural.

Las regiones, por su parte, que también tienen tendencias centralistas en las capitales regionales deben preocuparse de la cultura local. En este sentido, se planteó en la Jornada que la institucionalidad que se diseña en la actualidad contemple este aspecto, a fin de contribuir al desarrollo armónico del país.

Por lo anterior sería muy necesario que el anteproyecto logre conciliar tres grandes temas y ellos son: el poder de **decisión**, el **financiamiento** y la **coordinación** que debe existir entre las distintas instancias que se creen.

Si ello se logra respetando la idea de la libertad, asegurando la ausencia de conducción o tutela cultural, garantizando la descentralización, el fomento del desarrollo cultural del país y sus regiones y el respeto a la diversidad en procura de incrementar la calidad de vida de las personas, estaremos dando un gran salto en el proceso de desarrollo humano armónico y sustentable, y habremos fortalecido nuestras propias capacidades para enfrentar con éxito el nuevo siglo que ya está aquí.

## **PROTEGER, CONSERVAR Y DESARROLLAR NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL**

**ANGEL CABEZA**

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE  
MONUMENTOS NACIONALES.

Con mis primeras palabras quiero valorizar muy de veras la realización de esta Jornada de los Consejos Regionales de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, y destacar el acierto del Programa Universidades-Gobiernos Regionales de la SUBDERE de poner su atención en la cultura como una de las áreas desde las cuales promover el desarrollo de nuestras regiones. Es encomiable el esfuerzo coordinador que representan los Consejos de la Cultura que aquí están ahora reunidos.

Pero, inmediatamente, debo expresar mi satisfacción muy profunda porque el tema de nuestro Patrimonio Cultural sea un punto principal de la agenda de este evento. Ello revela una definida conciencia respecto de uno de los aspectos cruciales de las tareas y responsabilidades que afronta una verdadera política cultural del país.

Desarrollaré este tema a partir de la propuesta de Política Nacional de Protección, Conservación y Desarrollo del Patrimonio Cultural de la Nación, que fue elaborada por una Comisión Interministerial. Ella estuvo integrada por Ricardo Moreno, de la División de Cultura del Ministerio de Educación; Roberto Trejo, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Hugo Frühling, del Ministerio del Interior; Ana María Foxley, del Ministerio Secretaría General de Gobierno; Federico Marull, del Ministerio de Relaciones Exteriores; José Espinoza, del Ministerio de Hacienda; Sonia Tschorne, del Ministerio de Obras Públicas; María Loreto Torres, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Mario Leyton, del Ministerio de Planificación; y Edgardo Fuster, del Ministerio de Bienes Nacionales. Asimismo, participó en calidad de Presidenta de la Comisión, la Sra. Marta Cruz-Coke, Directora de Bibliotecas, Archivos y Museos, y como Secretario de la misma, quien habla, Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales. Describiré los acápites esenciales contemplados en la referida política.

## **DIAGNOSTICO DEL PATRIMONIO CULTURAL CHILENO**

### **Diagnóstico de los Bienes Culturales del Patrimonio Nacional.**

El diagnóstico entregado concluye que el **Patrimonio Cultural Mueble** del país presenta un importante nivel de deterioro, y urgentes necesidades de inventario, conservación, restauración y difusión. Se estima que existen más de dos millones de objetos o piezas museables en el país, y que más de la mitad se encuentran en museos, archivos y bibliotecas de la DIBAM.

El diagnóstico del **Patrimonio Cultural Inmueble** indica que, a pesar de los desastres naturales y la ausencia de estímulos para su conservación, nuestro país posee un valiosísimo, diverso y prestigiado patrimonio inmueble. Sin embargo, si no se actúa en forma rápida y coordinada entre el sector público y el sector privado, parte importante de dicho patrimonio se perderá irremediablemente.

El diagnóstico del **Patrimonio Cultural Intangible** reconoce que la diversidad geográfica y socio-cultural de la población chilena, así como la diversidad de influencias culturales en su desarrollo histórico, ha dado lugar a un amplio mosaico de etnias, culturas tradicionales, manifestaciones folklóricas, artesanías y formas de vida que son el sustrato de nuestra identidad como Nación. Este patrimonio está amenazado de desaparecer; está débilmente difundido y poco articulado a planes de desarrollo regional o local. Sin embargo, se observa un creciente interés ciudadano por dichas manifestaciones intangibles de nuestro patrimonio cultural.

### **Diagnóstico de las Normas Legales, los Recursos Humanos, los Recursos Tecnológicos y la Infraestructura.**

Las Normas Legales y Reglamentarias que regulan la conservación, restauración, difusión, financiamiento y comercialización del patrimonio cultural chileno se encuentran dispersas en un sinnúmero de cuerpos legales, de distinto rango y alcance; a la vez que en ciertos aspectos son anacrónicas y poco actualizadas, pues responden a enfoques y políticas diversas.

En primer lugar, se reconocen los cuerpos legales cuyo objeto propio es la protección, conservación y difusión del patrimonio cultural. En este ámbito se identifican: el Artículo 19, N°10 de la Constitución Política del Estado (1980); la ley de la DIBAM (1929); y la Ley de Monumentos Nacionales (1970).

En segundo lugar, se identifican aquellos cuerpos legales que, sin tenerlo como objeto propio, establecen normas a favor del patrimonio cultural. Así, se encuentran la Ley General de Urbanismo y Construcciones; la Ley de Isla de Pascua (1966); la Ley de Fomento del Libro y la Lectura (1992); la Ley de Pueblos Indígenas (1993); la Ley de Bases del Medio Ambiente (1994); etcétera.

Tercero, se encuentran aquellas disposiciones legales que indirectamente regulan el patrimonio cultural y determinan sus procesos de conservación, acrecentamiento y difusión. Estas normas son: la Ley de Premios Nacionales (1992); la Ley sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor (1992); la Ley de Donaciones Culturales (1993); la Ley de Televisión (1992); etcétera.

Un cuarto ámbito lo constituyen los Acuerdos y Tratados Internacionales que regulan el Patrimonio Cultural, la gran mayoría de los cuales Chile ha suscrito pero no ha ratificado internamente. Por último, existe un conjunto farragoso, múltiple, variado y diverso de disposiciones reglamentarias de diversos órganos del Estado (ministerios, servicios, gobiernos regionales y municipios) que inciden directamente en la protección, conservación, gestión, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural chileno.

Ahora bien, los **Recursos Humanos** existentes para protección, investigación, conservación y/o difusión son de un muy buen nivel comparativo, manteniéndose la tradición de profesionales de diversas disciplinas que se han especializado en este ámbito. Sin embargo, los profesionales son insuficientes y muy mal pagados en las áreas públicas de gestión y conservación patrimonial, en particular curadores expertos. Por otra parte, los **Recursos Tecnológicos** disponibles para las tareas de gestión y conservación del patrimonio se identifican como escasos e insuficientes para una eficaz y eficiente gestión de conservación del mismo. Por último, se diagnostica la carencia de **Espacios e Infraestructura** adecuada para la exhibición, custodia, conservación y difusión del patrimonio especialmente en regiones- lo cual afecta las propias acciones de conservación, el crecimiento de las colecciones y la atención al usuario.

### **Diagnóstico de las Fuentes e Instrumentos de Financiamiento.**

Sobre este punto se reconocen diversas **Fuentes e Instrumentos Públicos** de financiamiento del patrimonio cultural. En el plano del **patrimonio mueble**, se identifican los recursos de la DIBAM; del Fondo del Libro; del Ministerio de Obras Públicas; del Fondo de Apoyo a Iniciativas Culturales Regionales; y programas específicos de la División de Extensión Cultural del MINEDUC. En el plano del

**patrimonio inmueble**, se identificaron recursos en el MOP, el MINVU y el Ministerio de Bienes Nacionales, así como algunos dineros que para esos fines se han dispuesto del FNDR. En el plano del patrimonio intangible, se destacan el financiamiento del FONDART, del FAIR y de la División de Extensión Cultural del MINEDUC. Y, en el ámbito del financiamiento de la investigación sobre el patrimonio, se destacan los aportes que para tales efectos entrega anualmente el FONDECYT.

Entre las **Fuentes e Instrumentos de Financiamiento Privado** se reconocen, por una parte, las fuentes propias del sector privado que, a través de donaciones, apoyos directos y adquisiciones de bienes culturales del patrimonio, contribuyen a su conservación y comercialización. Por otra parte, si bien no existen incentivos tributarios específicos para el patrimonio cultural, existen algunos instrumentos en la ley de donaciones culturales, la ley del IVA, la ley de donaciones a Universidades y la ley de rentas municipales, que constituyen un marco de incentivos para las empresas que deseen aportar a la protección, conservación y desarrollo del patrimonio cultural.

Además, se reconoce la importancia de las **Fuentes Internacionales** de financiamiento, las cuales han sido gestionadas por diversos ministerios y organismos públicos en instituciones como la UNESCO, el PNUD, el Getty Conservation Institute, la Unión Europea, el ICCROM y el ICOM, entre otras.

Sin embargo, a pesar de los señalados instrumentos de financiamiento, el diagnóstico señala que los recursos que aquellos generan son claramente insuficientes para mejorar la situación del patrimonio cultural, cuestión expresada en el alto nivel de deterioro del mismo a lo largo del territorio nacional.

### **Diagnóstico de las Instituciones Públicas y Privadas del Patrimonio Nacional.**

En la actualidad existen 207 instituciones públicas o privadas que conservan colecciones de bienes culturales muebles, de las cuales 127 son Museos en un sentido amplio. Además, existen 296 bibliotecas públicas a lo largo de todo el país, bajo la tuición de la DIBAM, en convenio con las municipalidades. Existe también un Archivo Nacional y un Centro Nacional de Restauración ambos dependientes de la DIBAM. La necesidad de apoyar los programas de estas instituciones es evidente; afortunadamente, se encuentra en marcha un proceso de modernización de su gestión, el cual es necesario potenciar.

Por otra parte, se reconocen diversas instituciones u organismos públicos que actúan sobre el patrimonio cultural: el Ministerio de Educación, a través de la DIBAM, el Consejo de Monumentos Nacionales y la División de Extensión Cultural; el Ministerio de Obras Públicas; el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Ministerio de Agricultura, a través de la CONAF; el Ministerio de Bienes Nacionales; el Ministerio Secretaría General de Gobierno; MIDEPLAN, a través de la CONADI; y el Ministerio de Relaciones de Relaciones Exteriores.

En el nivel regional se reconoce la labor que desarrollan los Gobiernos Regionales y las SEREMIS de los ministerios indicados; y, en el nivel local, a las Municipalidades, que desarrollan acciones de conservación y difusión del patrimonio cultural local mueble, inmueble e intangible.

Esa pluralidad de instituciones ha provocado **una situación de dispersión administrativa y duplicidad programática**, pues junto a ello no existe una coordinación suficiente entre todos ellos y en todos los niveles.

## **PROPUESTAS DE POLÍTICA NACIONAL DE PROTECCION, CONSERVACION Y DESARROLLO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION.**

A partir de los elementos esbozados, identificando las fortalezas y debilidades en la gestión del patrimonio cultural chileno, el documento formula una propuesta de política nacional a partir de ciertos principios orientadores, objetivos de la política, líneas de acción programáticas, modernizaciones institucionales y sugerencia de nuevos instrumentos de financiamiento para el patrimonio cultural.

### **Principios Orientadores de la Política:**

Esta propuesta de Política Nacional se estructura a partir de un conjunto de principios generales que orientan su accionar. En particular, se reconoce la consustancialidad del desarrollo cultural a la estrategia de crecimiento con equidad; la relevancia del desarrollo del patrimonio cultural para fortalecer la identidad cultural de Chile; la existencia de un interés social y nacional por preservar la identidad cultural de la sociedad chilena; el reconocimiento del pluralismo y diversidad de dicha identidad y del patrimonio cultural; la libertad y autonomía de la cultura; la necesidad de asegurar

una igualdad de oportunidades para el acceso y goce del patrimonio cultural; el convencimiento de que la descentralización cultural estimula la participación social y la diversidad del patrimonio; el reconocimiento de que nuestro patrimonio es producto histórico de un proceso de integración y diálogo intercultural; el reconocimiento de los bienes muebles, inmuebles e intangibles como formas que constituyen el patrimonio cultural de la sociedad chilena; el establecimiento del patrimonio como **bienes de interés público**, cuya gestión y propiedad puede ser pública o privada; la definición de los papeles específicos que le competen al Estado y a la sociedad civil en la gestión del patrimonio; y, por último, el establecimiento de la necesidad de la coordinación, eficiencia y eficacia en la gestión del patrimonio cultural.

### **Objetivos de la Política Nacional:**

La presente política tiene como Objetivo Principal: “Fomentar la protección, conservación, valoración, conocimiento y difusión del Patrimonio Cultural chileno, contribuyendo al desarrollo y proyección nacional e internacional de la cultura y la identidad nacional”.

Los **Objetivos Secundarios** de esta política se relacionan con el desarrollo del patrimonio cultural mueble, el patrimonio cultural inmueble, el patrimonio cultural intangible y la educación sobre el patrimonio. Los **Objetivos Instrumentales** que contribuyen a generar las condiciones de posibilidad de los anteriores— se refieren a la valorización e identificación del patrimonio, el desarrollo de capacidades técnicas y profesionales adecuadaS, el incentivo al sector privado, el incremento de recursos públicos y privados, y la modernización legislativa e institucional del patrimonio cultural.

### **Líneas de Acción Programáticas para la Protección y Conservación del Patrimonio Cultural.**

Para proteger, conservar y desarrollar el patrimonio cultural se han priorizado las siguientes acciones:

- **Para el Patrimonio Mueble:** mantener catastros actualizados; desarrollar programas de salvatajes de colecciones deterioradas o en peligro de destrucción; desarrollar un plan de adquisiciones o permutas con instituciones extranjeras; dictar normas reglamentarias y estándares de conservación y seguridad a museos y bibliotecas; suscribir instrumentos de derecho internacional; incorporar

nuevas tecnologías; regular las transacciones de bienes nacionales con extranjeros; desarrollar un plan de salvataje del patrimonio fílmico.

- **Para el Patrimonio Inmueble:** mantener catastros actualizados; utilización de recursos FNDR para conservación de monumentos nacionales; desarrollar planes regionales de conservación del patrimonio inmueble; fijar normas y estándares para uso y conservación de bienes inmuebles del patrimonio; crear incentivos para participación de privados en la gestión de esta modalidad patrimonial; incorporar patrimonio inmueble en planos reguladores y planes regionales de turismo; desarrollar un programa de restauración de monumentos nacionales; y elaborar un programa nacional e internacional de apoyo, rescate y conservación del patrimonio arqueológico de Isla de Pascua.
- **Para el Patrimonio Intangible:** incentivar la investigación de culturas tradicionales, artesanías, folclore e historia nacional en Universidades e institutos profesionales; desarrollo de programas de apoyo y rescate a manifestaciones de la diversidad cultural de la nación; identificar zonas geográficas de interés patrimonial; identificar y apoyar fiestas, eventos y ritos populares, de raíz tradicional, folclórica e indígena, ligándolas a la oferta turística regional; ampliar programas de apoyo a cultores de artesanías tradicionales.
- **Para la Educación sobre el Patrimonio:** estímulo al estudio del patrimonio cultural y natural nacional, local y regional en currículum de enseñanza básica y media; estimular la enseñanza y conocimiento de culturas tradicionales locales, regionales y nacionales en establecimientos de básica y media; fortalecer programas de Salas Didácticas y Salas de Animación en museos y bibliotecas públicas; coordinar la acción educativa de profesores, establecimientos educacionales, museos y bibliotecas.
- **Para Desarrollar las Capacidades Técnicas y Profesionales:** formación de gestores públicos y privados del patrimonio cultural; incentivar la formación de técnicos en museología, archivística, conservación y gestión del patrimonio cultural; favorecer el intercambio con profesionales extranjeros para modernizar la gestión del patrimonio; desarrollar planes de perfeccionamiento en Chile y el extranjero de personal técnico y profesional de museos, bibliotecas y archivos.

- **Para Identificar y Valorizar el Patrimonio:** efectuar catastros e inventario del patrimonio cultural; catastrar patrimonio nacional en museos extranjeros; actualizar el catastro e inventario de monumentos nacionales; valorizar y asegurar económicamente los objetos del patrimonio de propiedad fiscal.
- **Para Incentivar la Participación del Sector Privado y la Sociedad Civil:** crear incentivos tributarios eficaces para la gestión privada de bienes muebles e inmuebles del patrimonio cultural; modernizar museos y bibliotecas, integrando a particulares y a la sociedad civil en su gestión; transferir a los museos regionales y locales los bienes patrimoniales que contribuyan a desarrollar la identidad cultural comunitaria, siempre que existan condiciones adecuadas para su conservación.
- **Para Incrementar los Recursos Públicos:** aumentar y adecuar los recursos de la DIBAM; incrementar los recursos del Consejo de Monumentos Nacionales; asignar recursos necesarios en el MINVU y en el MOP; destinar recursos del FONDECYT a la investigación sobre el patrimonio; establecer un concurso en el FONDART para protección, conservación y difusión del patrimonio cultural; utilizar recursos del FNDR para conservación y restauración de monumentos nacionales.
- **Para Modernizar la Legislación e Institucionalidad:** definir la naturaleza jurídica de bienes del patrimonio cultural; perfeccionar el marco legal y reglamentario del Patrimonio Cultural; suscribir convenciones de la UNESCO y acuerdos internacionales sobre patrimonio; transferir a los municipios el dominio de las bibliotecas públicas; dotar de autonomía a la Biblioteca Nacional y a los Museos Nacionales; modernizar la institucionalidad de la DIBAM y del Consejo de Monumentos Nacionales.

### **Nuestras Propuestas para la Modernización de la Gestión del Patrimonio Cultural de la Nación.**

- a. Transformar la actual DIBAM en la Dirección Nacional del Patrimonio Cultural, como organismo coordinador, asesor técnico, diseñador de políticas y regulador en materias de patrimonio cultural mueble e intangible.

- b. Transformar el Consejo de Monumentos Nacionales en un organismo público desconcentrado, con funciones de regulación y fiscalizador en la gestión pública y privada del patrimonio cultural inmueble.
- c. Modernizar el Sistema Nacional de Bibliotecas, Archivos y Museos. Para estos se propone: dar mayor autonomía administrativa y financiera a los Museos Nacionales; modernizar el Archivo Nacional, creando archivos regionales; crear nuevos Museos Nacionales, en particular un Museo de Antropología, uno de Arte Contemporáneo y una Filmoteca Nacional, especialmente en regiones.
- d. Modernizar el Sistema Regional y Local de Bibliotecas, Archivos y Museos. Para esto se propone: promover la existencia de Museos y Bibliotecas Regionales vinculados al Gobierno Regional, bajo la figura de corporaciones de derecho privado cooperadoras del Estado; transferencia de bibliotecas municipales para dominio de las municipalidades, así como reorientarlas a ser centros de desarrollo cultural local.

### **Instrumentos para Incrementar el Financiamiento Público y Privado.**

- a. Para Incrementar los Recursos Públicos: Para ello se proponen los siguientes instrumentos de financiamiento: destinar recursos del FONDART al patrimonio cultural; destinar el 1% del FNDR para proyectos de conservación y restauración de monumentos nacionales en regiones; destinar un porcentaje de los recursos producto de la enajenación de bienes nacionales a la conservación y restauración de infraestructura cultural y restauración de patrimonio arquitectónico; incrementar y mejorar la gestión de recursos de la DIBAM; incrementar los recursos del Consejo de Monumentos Nacionales; incrementar recursos del MINVU, MOP, MINREX y MINSEGEGO para el patrimonio cultural; apoyar el destino del 1% del presupuesto municipal para proyectos culturales.
- b. Instrumentos para el Financiamiento Privado del Patrimonio Cultural. Sintéticamente, se propone: modificación de la Ley de Donaciones Culturales; generación de otros incentivos, como exención de corporaciones y fundaciones del impuesto de primera categoría; declaración vía decreto supremo de bienes del patrimonio como de “interés público”; autorización del pago de herencia

con bienes culturales patrimoniales a beneficio de museos y bibliotecas, etc.

Como puede apreciarse, el conjunto de los criterios, factores y medidas que componen una Política Nacional de Protección, Conservación y Desarrollo del Patrimonio Cultural chileno, requiere de una alta conciencia, un estudio riguroso y una voluntad y decisión resueltas para la acción realizadora que materialice esa Política en sus etapas, fases y tiempos. El Patrimonio es un capital exigente, que reclama cultivo permanente y sistemático.

Es laudable la inquietud que aquí se observa. Las Comunas, las Provincias y las Regiones están llamadas a un gran papel para custodiar sus patrimonios que son los del país en su conjunto. Los Consejos Regionales de la Cultura, las Artes y el Patrimonio constituyen una adquisición con la que hoy contamos para extender la conciencia pública y la realización de iniciativas sobre esta trascendente materia.

# **LAS POLITICAS DE LA DIRECCION DE ARQUITECTURA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS SOBRE EL PATRIMONIO ARQUITECTONICO**

**SONIA TCHORNE**

DIRECTORA NACIONAL DE ARQUITECTURA DEL  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.\*

## **Algunas generalidades**

El patrimonio, que nos pertenece a todos los chilenos, forma parte de la memoria histórica y de las raíces que nos atan a nuestra tierra.

La globalización de la economía y el desarrollo de las comunicaciones en el mundo, son factores que hoy hacen incuestionable la intervención del Estado en la preservación y fomento del patrimonio cultural propio del país.

Existe consenso en que el desarrollo de la cultura es algo que debe nacer de la sociedad y no sólo del Estado; sin embargo, hoy nadie elude la dimensión “patrimonio” en las políticas y programas de Estado, siendo su rol proporcionar un marco legislativo, fijar las políticas de acción y promover la participación de todos los actores de la ciudadanía en este objetivo.

Día a día se visualiza de manera concreta la gran tarea que se está haciendo en materia de infraestructura para apoyar el desarrollo económico y social del país. No obstante, con ello se ha ido aumentando la brecha entre lo realizado en el ámbito económico y de integración de Chile al mundo y lo realizado para apoyar el desarrollo cultural, considerando en esto, la preservación del patrimonio nacional.

El Estado es un importante agente cultural y el Ministerio de Obras Públicas es uno de los actores que está permanentemente modificando el entorno cultural, tanto urbano como rural. Al ejecutar las obras de infraestructura a lo largo del país, éstas

---

\* Por imposibilidad de asistir la señora Tschorne, presentó su ponencia don Patricio Valenzuela, Director Regional de Arquitectura de Valparaíso, del Ministerio de Obras Públicas.

pasan a formar parte del patrimonio cultural de la nación.

### **La puesta en valor de nuestro patrimonio arquitectónico**

En este contexto, la Dirección de Arquitectura hoy tiene un doble desafío. Por una parte, crea la nueva edificación pública que se constituirá en el patrimonio cultural del Siglo XXI y que representará la creatividad, la tecnología y la forma en que en una determinada época se crearon los edificios y espacios públicos para acoger las actividades del Estado y de la sociedad. Por otra parte, asume que

debe recuperar y poner en valor la arquitectura patrimonial de nuestro país, que es reflejo de nuestra historia, otorgándole un nuevo ciclo de vida a éstas, orientando su aprovechamiento para distintos tipos de actividades y usos que se requieran: espacios para la cultura, el turismo, oficinas públicas y privadas, hotelería, entre otros.

En el campo conceptual del diseño, bien sabemos que existen variadas tendencias para abordar este tipo de intervenciones en el patrimonio arquitectónico; existen diversas escuelas que responden a distintas corrientes e incorporan nuevas tecnologías. En este contexto, la Dirección de Arquitectura actúa asumiendo un profundo respeto por las identidades de cada zona geográfica, estilos de vida, clima, materialidad y características formales y espaciales. La arquitectura tradicional así entendida, constituye un patrimonio que identifica una localidad, una región, un país, que es inseparable del contexto geográfico con el cual conforma un solo ambiente.

Se trata de actuar respetando la historia y tradiciones locales, restaurando edificios de interés patrimonial no sólo para su contemplación, sino para darles un uso, reforzando así el sentido de pertenencia de la comunidad. Su intervención permite además la valorización del entorno de este tipo de edificios, constituyendo un foco impulsor para la revitalización de áreas urbanas deterioradas.

Además de ejecutar proyectos y obras, la Dirección de Arquitectura realiza acciones que apuntan a registrar el patrimonio de valor. Este año, además del fichaje de Monumentos Nacionales que realiza en forma permanente, nuestra Dirección elaborará un Inventario de Edificación Patrimonial en las regiones de Antofagasta y La Araucanía, y en 1999 lo realizará en el resto del país.

Por otra parte, también ejecuta, tanto con sus escasos recursos propios como de terceros, intervenciones que evitan el colapso de edificios declarados Monumentos Nacionales y propicia la realización de estudios que ayuden en la identificación del patrimonio arquitectónico y urbano. La experiencia de trabajo en materia de restauración

de nuestro patrimonio arquitectónico ha sido extraordinariamente fructífera y enriquecedora.

En este accionar hemos trabajado coordinadamente con las autoridades regionales, Intendentes y Gobiernos Regionales, quienes han apoyado, algunos desde un comienzo con mucho entusiasmo y otros con menor fuerza, nuestras iniciativas. También hemos ido sensibilizando a otros organismos a los cuales atendemos como organismo técnico en materia de edificación pública, a fin de que se sumen a esta relevante tarea.

Adquiere especial significación la fuerza con que todos los organismos involucrados abordan el desafío ciudadano en la conservación de nuestro patrimonio arquitectónico. Existe el convencimiento y la voluntad de preservarlo, sin embargo, estamos conscientes de que los instrumentos legales y de gestión existentes son insuficientes, tanto para realizar las acciones de Gobierno como para incentivar las inversiones privadas en estos proyectos.

Cabe destacar, por otro lado, la participación de los propietarios y/o usuarios tanto del sector público como privado— que deben tener un papel importante en lo que significa asumir no sólo el valor que tiene su propiedad desde el punto de vista económico, sino asumirlo como un valor cultural, como valor de bien común, como valor de interés social.

Por último, lo importante es sumar esfuerzos y recursos en esta línea, entender la urgencia e importancia de actuar pronto porque cada día nuestro patrimonio cultural está en mayor riesgo y es nuestra responsabilidad asegurar un legado patrimonial valioso a nuestras próximas generaciones.

Jornadas de estudio y reflexión sobre los temas patrimoniales, como la que realizan los Consejos Regionales de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, son reveladores de la mayor conciencia que puede desarrollarse en la ciudadanía y en las instituciones, respecto de estos asuntos. Podemos anotar importantes experiencias sobre la atención que en ciudades y regiones se va poniendo en su patrimonio arquitectónico. Así también, muchas Municipalidades despliegan iniciativas en esta materia.

Sin duda, las Universidades en cooperación coordinada con los Gobiernos Regionales están en condiciones óptimas para irradiar una más potente cultura cívica y social para la defensa, protección y conservación del rico patrimonio arquitectónico que el país ha construido a través de su historia.

Ese patrimonio es, por otra parte, base muy esencial para perfilar y definir la propia identidad cultural de ciudades y regiones, lo que alimenta buena parte del sentido de la política que sintéticamente he querido exponer.

## **LA FORMACION EN GESTION CULTURAL EN LA PERSPECTIVA DEL ESTADO Y LA UNIVERSIDAD**

**DANIEL LOPEZ, Rector;**  
**DIANA KISS y EDUARDO CASTRO,**  
**Académicos de la Universidad de Los Lagos, Osorno\***

### **Los Desafíos del Estado**

Los enormes desafíos que ha enfrentado el Estado en los últimos años en los temas relativos a la descentralización de su administración y a la modernización social, no sólo han posibilitado la profundización de la democracia, sino que han permitido fortalecer el rol de los actores intervinientes en los procesos de desarrollo y estimular la vida cultural del país.

El surgimiento de tal voluntad política ha conducido a la incorporación en las agendas gubernamentales de una multiplicidad de temas emergentes, que van desde la globalización económica hasta la promoción de las identidades locales, lo cual ha traído como consecuencia, por una parte, una vigorosa inserción internacional de Chile bajo los postulados del regionalismo abierto y, por otra, la apertura de espacios creativos para la expresión y la participación individual y colectiva.

En el caso del desarrollo cultural, como nunca antes en la historia institucional, el tema ha ocupado en los últimos dos gobiernos un lugar destacado en las sucesivas Bases Programáticas, en cuyos textos la cultura es concebida como el fundamento del desarrollo individual y social orientada, a su vez, por un conjunto de principios y valores que articulan nuestra identidad nacional.

Tal definición, junto con recoger la visión humanista de nuestra tradición republicana, se compatibiliza con la tesis que la UNESCO sustenta de que el desarrollo

---

\* Esta ponencia colectiva fue presentada por don Eduardo Castro, académico y Director de Relaciones Internacionales de la Universidad de Los Lagos; Secretario General de la Red de Universidades Regionales Latinoamericanas (UREL).

sólo es posible si es articulado por los valores de cada sociedad. De lo cual resulta que, para la UNESCO la cultura es “el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social” (Cultura 13, 1995:5).

Las Bases Programáticas igualmente fijan los objetivos y lineamientos de las políticas culturales y el rol que debe cumplir el Estado en la promoción de su patrimonio a través de un debate en torno a los rasgos distintivos de la chilenidad y al carácter periférico de nuestra modernidad. Se ha diseñado una legislación que da amplia cobertura a la participación creativa; se han instituido mecanismos de apoyo a las diversas iniciativas culturales y se ha incrementado la institucionalidad en el área, la cual abre su virtualidad a un amplio conjunto de actores sociales.

### **Reformas a la Institucionalidad Cultural**

Por otra parte, la actual reforma a la institucionalidad cultural propuesta por el Presidente de la República, en su carta del 27 de enero del presente año, pretende saldar una antigua deuda con la cultura, al proponer la creación de una Dirección Nacional de la Cultura y las Artes, dependiente de la Presidencia de la República, concebida como “un servicio público descentralizado, ágil, eficiente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, que supere la actual dispersión de recursos humanos y financieros y los problemas de centralismo y descentralismo de los organismos públicos involucrados en actividades de fomento de la cultura y las artes” (El Mercurio 15-03, 1998:E 8,9).

El Primer Mandatario, al describir la naturaleza del nuevo organismo, pone de manifiesto los problemas que históricamente ha tenido el sector, tales como la falta de coordinación de los servicios públicos, el centralismo en la toma de decisiones y la permanente dispersión de sus recursos humanos y financieros. A los que habría que agregar una implícita sanción al dirigismo, al paternalismo, al burocratismo e instrumentalización del área. Sin duda, que en la visión del Presidente están presentes no sólo los valores de la autonomía y la diversidad al concebir un organismo abierto al acceso y la participación, sino que incorpora y restituye al ámbito de las responsabilidades del Estado, la vocación de servicio público en la gestión cultural.

Sin embargo, habría que tener presente que la creación de la Dirección Nacional no sólo porque es un gran desafío por su particular definición institucional o porque represente una modelo nuevo, sino por la complejidad y amplitud de las cinco funciones

básicas que se postulan:

- a. formular y llevar a cabo las políticas, planes y programas para el fomento de la cultura y las artes, y la conservación y difusión del patrimonio cultural de la Nación;
- b. administrar recursos del Fondo Nacional de la Cultura y de las Artes;
- c. promover la difusión nacional e internacional de nuestras expresiones y patrimonio cultural y artístico;
- d. establecer mecanismos de cooperación e intercambio cultural en el ámbito internacional.
- e. representar al Gobierno de Chile ante terceros países y ante foros y eventos internacionales relacionados con materias artístico-culturales, así como suscribir acuerdo y convenios internacionales en estas materias.

### **La Universidad y la profesionalización de la gestión cultural**

Sin embargo, por el grado de desarrollo económico alcanzado por nuestro país, por el éxito del proceso de reinserción internacional y por la expansión de las industrias culturales, las tareas inherentes a la planificación, producción, difusión, administración, cooperación e intercambios requieren de recursos humanos altamente capacitados.

Por lo tanto, si se quiere enfrentar con éxito el actual proceso, necesariamente deberemos profesionalizar la cultura y abrir cauces a la especialización por áreas, de tal manera que la planificación cultural, la conservación del patrimonio, la administración de recursos financieros para la comunicación cultural y la promoción nacional e internacional de la cultura y el arte, sean asumidas por quienes tengan una formación pertinente en las líneas señaladas.

Después de las profundas transformaciones políticas y económicas que ha experimentado el país, del surgimiento de los nuevos actores culturales, y la particular evolución que han tenido las Universidades, debemos reconocer que éstas actualmente son sólo una organización más en el escenario de la cultura, y la pérdida de protagonismo en el área ha modificado su misión institucional y ha alterado su rol tradicional de centro mediador cultural por excelencia.

Este fenómeno tiene su origen en las políticas económicas estatales, en las sucesivas reformas universitarias y en la propia dinámica del mercado. Situación que

puede resumirse en la idea planteada por Lyotard de que “las Universidades y las instituciones de enseñanza superior son, de ahora en adelante, solicitadas para que fueren sus competencias y no sus ideas” (Lyotard, 1989:90) Es decir, una Universidad destinada exclusivamente al desarrollo del saber pragmático de clara orientación profesionalizante.

A pesar de lo anteriormente expresado, las únicas instituciones que pueden entregar una formación de excelencia en las áreas emergentes del desarrollo cultural son las Universidades, porque ellas por vocación entienden la importancia estratégica que tiene la cultura para el desarrollo del país y sus regiones.

Históricamente, “en Chile las Universidades fueron los centros de mediación cultural por excelencia, además de cumplir su función docente y de investigación” (Cultura 4, 1992:34).

En tal sentido, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, junto con potenciar la descentralización cultural y abrir espacios de representatividad a las Universidades, también revaloriza indirectamente el rol que estas instituciones cumplen en el desarrollo de la cultura nacional.

Sin embargo, a pesar de los enclaves globalizadores y de los sesgos postmodernos que afectan a nuestra sociedad y sus instituciones, las políticas descentralizadoras y la consecuente desconcentración del poder político-administrativo, posibilitará ámbitos de intervención para las Universidades en el desarrollo local y regional.

En otras palabras, “una Universidad enclavada en una Región tendrá efectivamente un rol protagónico en los procesos económicos y sociales de crecimiento y distribución, y en los procesos culturales y psicosociales en la medida que adquiere un real compromiso con los objetivos que se definen funcionalmente como regionales” (Amtmann, CPU, 1992:57).

En tal sentido, si una contribución importante espera el país de su sistema universitario, sin duda es que las Universidades Regionales puedan articular propuestas innovadoras por el vínculo inmediato que tienen con su entorno. Y en el plano cultural pueden colaborar eficientemente en el proceso de descentralización cultural, impulsando la intersectorialidad, colaborando en la toma informada de decisiones y en la formación de liderazgos técnicos que conduzcan el proceso señalado.

En virtud de tales definiciones, la Universidad de Los Lagos ha justificado su

existencia en conformidad a las tareas que le impone el medio macro-regional en el cual se inserta y que históricamente ha fundado su desarrollo en la explotación de sus recursos naturales. Como Centro de Estudios Universitario, su reflexión académica aborda responsablemente la elaboración de propuestas para la solución de problemas regionales en el ámbito de la ciencia, la tecnología, la administración, la educación y el fomento de la cultura. En tal sentido, asume la tarea de contribuir efectivamente al estudio de la identidad cultural regional y ayuda a su desarrollo, sin descuidar ni marginar el carácter de universalidad que es propio de toda institución universitaria.

La Universidad ha diseñado innovadoramente su estrategia académica a partir de la identificación de áreas-problemas del desarrollo regional y no desde una formulación a priori de las disciplinas como ha ocurrido hasta ahora en el sistema universitario tradicional, particularmente, para decidir qué carreras impartir, desarrollar y/o reestructurar.

Para los efectos de las decisiones en cuanto a la docencia, la investigación y la extensión, la Universidad de Los Lagos ha determinado y priorizado como áreas fundamentales del trabajo académico: el medio ambiente y los recursos naturales, cuyos campos de acción están vinculados al planteamiento y búsqueda de soluciones de los problemas asociados a la explotación de los recursos renovables terrestres y acuáticos y a promover el uso racional de los ambientes naturales. Por otra parte, la cultura y el desarrollo regional, expresan el compromiso de la Universidad por sistematizar y generar conocimientos sobre las manifestaciones de la identidad de la sociedad y de la cultura regional, sus componente étnicos y las demandas educativas y administrativas existentes, conforme al proceso de regionalización vigente.

Estas dos áreas se han traducido, fundamentalmente, en dos metas centrales: una orientada a fortalecer y proyectar el carácter **regional** de la Universidad y, la otra, destinada al desarrollo de las artes como actividades permanentes y estructuradas, las cuales se han constituido en tareas principales de la Universidad a desplegar en el período que va entre el año 1994 y el 2000 (López, 1994:12 y López, CEU, 1996:2).

### **Programas de Diplomados en Gestión y Producción Cultural**

Conforme a la misión universitaria y a los requerimientos en materia de formación cultural derivados de las transformaciones de la institucionalidad cultural actual, la Universidad de Los Lagos ha desarrollado un programa de Diplomados en Gestión y Producción Cultural.

Con esta propuesta de formación se espera poder contribuir al desarrollo de las capacidades necesarias que se requieren para la adecuada gestión de diversas iniciativas que deben asumir los agentes culturales del país y de la región.

La declaración de principios institucionales y la legislación vigente serán los marcos de referencia de los núcleos temáticos articuladores del Programa, es decir, la investigación cultural, la planificación socio-cultural, la producción de eventos y la comunicación cultural.

Estos conceptos son los que articulan nuestra visión de la cultura, partiendo de la base que ella comprende una dimensión fundamental que incluye la totalidad del legado social del hombre a partir del cual puede afianzar su sentido de pertenencia y su capacidad creativa. La cultura, entendida en estos términos, es coincidente con aquellos enfoques que la consideran como el fundamento del desarrollo y la base de los proyectos individuales y colectivos.

Nuestra propuesta, inscrita en una concepción tan amplia de la cultura, tendrá presente tanto los aspectos técnicos como aquellos de profundo contenido valórico, así como los relativos a los derechos culturales, a los problemas propios de la identidad local y a la dimensión social del desarrollo. A partir de este supuesto, pretendemos contribuir a la superación de la orientación amateur y autodidacta que ha adquirido el ejercicio de la administración cultural en el país, situación que se ve agravada por la continua rotación de los recursos humanos.

El Diplomado en Gestión y Producción Cultural pretende colaborar con los procesos de especialización de los encargados culturales que cumplen tareas en los distintos niveles de la administración cultural de los organismos estatales y privados en las diversas regiones de Chile. En consecuencia, la propuesta tiene por finalidad la formación de agentes culturales en las áreas de gestión, planificación, promoción, difusión y evaluación de proyectos, programas e iniciativas artístico-culturales. Esta intención nos pone en la perspectiva de una virtual profesionalización del área, exigida por la expansión de los mercados, la complejidad alcanzada en los procesos de descentralización y por la misma demanda de la institucionalidad estatal, tal como fue planteado por Ana María Foxley en el Tercer Encuentro de Universidades y Gobiernos Regionales, en el cual señaló que “los Consejos Regionales (CORES) de los gobiernos Regionales, deberían contar con profesionales dedicados al tema del desarrollo cultural y los Municipios deberían tener personal capacitado en esta área. Para eso es muy importante la coordinación entre Universidades, Gobierno Regional y Municipios...” (Foxley, 1997:378).

Sin embargo, para que esto se logre es necesario que los organismos públicos reconozcan la importancia de la función del agente cultural y asignen los recursos que se requieran para el cabal cumplimiento de la tarea. Sólo de este modo se puede avanzar en la construcción de una institucionalidad fortalecida y en la coordinación oportuna de los programas y actividades.

Otro de los problemas que afecta a esta área es la precariedad y la falta de infraestructura. Para la Secretaría Ministerial de Educación, una de las formas de superar las dificultades institucionales y de gestión está en la necesaria formalización de la función de los agentes culturales y en su perfeccionamiento permanente.

Y en cuanto a la implementación de las políticas culturales, señala esta Secretaría, que “es necesario que se involucren todos los niveles de autoridad, de tal manera que se faciliten los canales de comunicación y se haga expedito el acceso al financiamiento para las distintas iniciativas culturales que se presenten” (El Llanquihue, 25-06,1994).

Por su parte, la misma Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Xª Región, en un documento denominado Propuesta de Políticas Culturales para la Región de Los Lagos, del año 1995, insiste en que uno de los objetivos actuales de la política cultural de la Región implica “fomentar programas de formación de agentes culturales y de público en general como valoradores de las diversas manifestaciones artísticas”.

De este modo, la Universidad de Los Lagos, en tanto institución de carácter público y regional, asume solidariamente la responsabilidad del Estado en materia de formación de los recursos humanos del ámbito cultural, la cual ha sido planteada como uno de los objetivos centrales de las políticas culturales de la presente Administración Gubernamental.

Respecto del perfil de la gestión y del gestor cultural, si partimos de la consideración de que en el área de la gestión el Estado se propone integrar las políticas culturales con las políticas sociales, tendremos que concebir que el perfil del gestor cultural no será exclusivamente técnico, sino que, junto con asumir el desarrollo de la política cultural, la planificación y coordinación de los recursos que la sustenten, tendrá que articular creativamente las relaciones entre los diferentes actores que intervienen en el proceso cultural. En otras palabras “se trata de formar agentes orientados al trabajo de base en las comunidades y municipalidades, dentro de una concepción de su acción que concrete en ese nivel de actuación, la dimensión cultural de lo socio-económico y de lo socio-político” (García Prince, 1992:69).

Por lo tanto, la administración cultural no sólo implicará una racionalidad de carácter técnico, sino que también una racionalidad política, que fomente las capacidades de interlocución entre los actores que intervienen en el desarrollo cultural, el cual está mediatizado por mecanismos organizacionales, dispositivos de información y estrategias económicas. En tal sentido, la gestión cultural de la institucionalidad estatal, particularmente la de las regiones y los municipios, deberá hacer esfuerzos por un desempeño más eficiente permitiendo la búsqueda de coherencia con las políticas culturales, la cual surge a partir de determinados lineamientos del Estado y del conocimiento de las realidades nacionales, regionales y locales, y ejecutada a través de la conformación de una red de agentes culturales que posibiliten el funcionamiento del sistema.

Estos dos factores, política cultural y red de agentes culturales, tienen como contexto el proceso de regionalización, a partir del cual se motiva la descentralización de la gestión de los propios servicios culturales y comunicacionales. Pensamos que el circunscribir la gestión cultural al proceso de descentralización implica introducir el concepto de sustentabilidad al desarrollo cultural, proceso que al igual que la educación para la sustentabilidad, abre los cauces de interacción entre los distintos actores sociales (Temas de Actualidad s/n, 1996:29).

En cuanto al proceso de descentralización de los servicios culturales, al contrario de la dispersión que sostienen algunos, éste “debe significar el profundizar las acciones de apoyo, rescate y difusión de las expresiones étnicas y populares, buscando una mejor distribución regional y social de las actividades de promoción cultural y una mejor atención a la población local (García Prince, 1992:153).

La envergadura de estas tareas tiene las complejidades propias de las profesiones tradicionales, por lo tanto, en la concepción del Programa de formación deben operar los mismos principios con los cuales se planifica cualquier otra carrera universitaria, es decir, en su formulación se deben considerar los principios centrales de una disciplina y los supuestos ideológicos y epistemológicos que la sustentan.

El Plan de Estudios del Diplomado en Gestión y Producción Cultural intenta cumplir con tal requerimiento, articulándose los siguientes núcleos temáticos: investigación cultural, planificación socio-cultural, producción de eventos y comunicación cultural. Los dos primeros son los fundamentos del programa de formación. Por una parte, la investigación cultural implicará el diseño de metodologías y técnicas adecuadas para la investigación, del patrimonio cultural regional y local en la perspectiva de la transdisciplinariedad planteada por Néstor García Canclini

(1989:252). En tanto que la planificación, siguiendo los lineamientos de UNESCO, debe ser entendida como una acción permanente, tanto en sus dimensiones de diagnóstico de necesidades y diseño de planes específicos para satisfacerlas, como en el control y evaluación del cumplimiento y continuidad de los mismos (Astudillo, 1997:29).

A su vez, la producción de eventos comprometerá el estudio y la aplicación de instrumentos y herramientas para la ejecución de diversas iniciativas artísticas. En cuanto al tratamiento de la comunicación, partiremos de las consideraciones de Asunción-Lande sobre la comunicación intercultural, respecto de la cual sostiene que la cultura es por sí misma un sistema de comunicación y que ésta, a su vez, ayuda a darle forma a la cultura.

Este será el marco para el diseño de estrategias comunicacionales que respondan a las preocupaciones de la participación social, la identidad local, la información y el análisis de los procesos comunicativos de las comunidades (Asunción-Lande, 1986:184).

## **Conclusiones**

1. Considerando que la cultura tiene una importancia estratégica para el desarrollo del país, el Estado debe promover una regionalización cultural pertinente y asumir la modernización de su gestión.
2. En relación a la formación de los profesionales del área de la gestión cultural, se propone establecer una alianza estratégica entre Gobierno, Universidades y Municipios, con la finalidad de elevar los niveles de eficiencia en la aplicación de políticas culturales regionales, en el diseño y ejecución de proyectos e iniciativas culturales.
3. Teniendo como antecedente la falta de formación especializada de casi la totalidad de los encargados culturales de la institucionalidad pública, se sugiere que los Consejos Regionales de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, creen un área de formación en gestión cultural, coordinada por las Universidades.
4. Las Universidades Regionales por su naturaleza y su misión institucional, son entidades con evidentes fortalezas académicas para colaborar en el proceso de descentralización cultural.

5. El Programa de Diplomados en Gestión y Producción Cultural de la Universidad de Los Lagos es una respuesta concreta a la necesidad de profesionalizar la gestión cultural. En esta propuesta se han considerado las reformas a la institucionalidad cultural y los marcos legislativos vigentes.
  
6. El Diplomado en Gestión y Producción Cultural se articula a partir de cuatro supuestos epistemológicos básicos, relacionados con la investigación cultural, planificación socio-cultural, producción de eventos y comunicación cultural.

## **A MODO DE CONCLUSION**

**LUIS GUASTAVINO**  
ENCARGADO DEL PROGRAMA  
UNIVERSIDADES-GBIERNOS REGIONALES  
SUBDERE

Me corresponde cerrar esta Jornada de Trabajo inaugurada ayer por el Intendente de esta Región, don Gabriel Aldoney –que para su realización nos ha facilitado este excelente Salón Esmeralda– y terminada recién por las espléndidas y precisas intervenciones que acabamos de escuchar a José Sanfuentes, Director Ejecutivo del Instituto Gestión y Liderazgo, y a Francisco Torres, Gestor Cultural, profesional de la División de Cultura del MINEDUC y Profesor de Gestión en la Universidad de Chile. Ellos se han referido a aspectos de relieve en el último tema de la agenda que ha sido el de la formación y especialización de los agentes y administradores que la cultura reclama para su desarrollo nacional y regional.

Estos dos días fueron convocados y preparados con oportuna prolijidad. A todos nos dejan satisfechos, lo que no es sinónimo de conformismo. Hemos logrado lo que buscábamos: un recuento, una evaluación, una reflexión, un intercambio y una perspectiva. Creo que, entre todos, esos objetivos los hemos producido.

De partida, quiero enfatizar en lo que aquí ha estado muy presente: el mundo que representa cada región es culturalmente muy heterogéneo; lo son también la vida, las experiencias, las posibilidades, el trabajo y los resultados de cada Consejo Regional de la Cultura, las Artes y el Patrimonio; lo es cada persona a la que desde su Universidad o su Gobierno Regional le corresponde atender y animar estos trabajos; lo es cada Intendente o Rector en las posibilidades de su preocupación más o menos dedicada a esta área; lo son los Consejeros Regionales que desde las respectivas Comisiones de los CORES están encargados de interesarse y resolver asuntos decisivos para la suerte de estos temas en cada región; lo son, en suma, las prioridades, coordinaciones, capacidades, ritmos o sensibilidades con que cada cual de nosotros y de nuestras instituciones o sus personeros se aplica a este factor reconocidamente importante para el desarrollo de nuestras regiones.

Y esa suerte de conciencia de las fortalezas, realidades e insuficiencias, ha otorgado a este encuentro un carácter de bastante objetividad. Esta es la única manera de pararse bien ante el mañana.

Desde la misma concreta exposición inicial de Cecilia Cordero, se ha valorizado el hecho de que –mejor o no tanto– cada región concorra aquí con su Consejo Regional de la Cultura, las Artes y el Patrimonio estructurado. Ese solo logro representa, como ustedes saben, un esfuerzo no simple.

Los representantes de cada uno de los doce Consejos entregó su cuenta o relación. Algunos informes pueden haber sido un tanto edulcorados respecto de la realidad. Algunos pueden ser de más o menos análisis y profundidad en su examen y perspectivas. Algunos describen con precario rigor sus reales problemas organizacionales y de funcionamiento. Pero todos revelan una incuestionable validación de la cultura como **condición** para un genuino desarrollo regional. Todos subrayan la necesidad ineludible de la coordinación que se debe construir. Todos exhiben tareas, empeños y logros obtenidos, que son encomiables en ciertos casos.

Dicho lo anterior, quisiera apuntar sólo a algunos tópicos que –a nuestro juicio– debieran atenderse con un sentido de prioridad por los Consejos de la Cultura en cada región, tras la presente Jornada:

1. Cada Consejo Regional de la Cultura debe elaborar un documento con su Plan de Trabajo para el segundo semestre de 1998 y para 1999, mejorando y afinando lo que se ha presentado a esta Jornada. Dicho Plan debe ser muy realista; debe contemplar lo que se **pueda** realizar, con los medios de que **ahora** se dispone; debe considerar, a lo menos, las ideas de los respectivos Directores de Extensión Universitarios, de los Consejeros Regionales que integran o deben integrar el Consejo Regional de la Cultura, y de los encargados del tema por el Gobierno Regional. El Plan debe establecer responsabilidades precisas, cronogramas muy claros de sus acciones o etapas, y señalamiento de los resultados que se buscan.

Dicho documento debiera presentarse oficialmente al Intendente y al CORE, así como a los Rectores, enviándolo a la SUBDERE en agosto-septiembre. El responsable principal parece natural que sea el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de la Cultura, las Artes y el Patrimonio.

2. Dicho Consejo, si no lo ha hecho, debiera procurar un encuentro específico con la Comisión Social Cultural completa del CORE, a objeto de darle una

adecuada cuenta de esta Jornada, estrechar relaciones de acercamiento y coordinación, intercambiar criterios sobre planes y proyectos, y **oficializar** la participación de algunos Consejeros Regionales en el Consejo de la Cultura donde no se haya hecho.

El Programa Universidades-Gobiernos Regionales debe elevar la presencia y participación de los CORES en todas las áreas que atiende. Debemos lograr una metodología de intercambio y de trabajo conjunto con los CORES.

En nuestros diversos Encuentros siempre se concluyó que un imperativo clave para los objetivos del Programa era la **coordinación** de las instituciones, entidades, corporaciones, gestores y actores del mundo cultural de la región. Se concluyó que la dispersión, la incomunicación, así como el desgaste infecundo de esfuerzos repetidos y la utilización poco aprovechada de los precarios recursos, constituían el peor obstáculo para avanzar hacia una verdadera política cultural en la región.

3. No nos parece inútil reiterar que la constatación del punto anterior abrió paso a la idea que se adoptó en el Segundo Encuentro de Universidades y Gobiernos Regionales, en diciembre de 1995, en Concepción, en cuanto a dar vida a los Consejos Regionales de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, que “tendrán por principal misión organizar muy prioritariamente la coordinación de las instituciones y entidades artísticas y culturales en cada comuna, provincia y región, haciendo el catastro respectivo en cada nivel, evitando la dispersión y dispendio de esfuerzos...; elaborar una política cultural y artística de la región que contemple un plan de acciones concretas, a través de las cuales se definan identidades culturales propias para cada región..., y diseñar un plan para mantener formas institucionalizadas de expresión artística **propias y estables**, como orquestas sinfónicas, conjuntos de cámara, teatro, ballet, coro, conjunto folklórico...”.

Los Consejos Regionales de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, a medida de su constitución, se fueron definiendo en principio como “el organismo técnico asesor del Gobierno Regional en temas culturales”.

Para tales misiones y objetivos, se precisa cultivar un vínculo metódico y real con los CORES, buscando resolver cualquier obstáculo que lo dificulte.

4. Los planteamientos de las regiones, que aquí hemos escuchado, acusan en general, una debilidad que quisiera comentarles. A menudo están más referidos al “activismo” o al “cosismo” cultural y artístico, que al diseño de propuestas y políticas estratégicas, de más largo aliento, para un período más ancho en el

tiempo. Por supuesto, no todo ha sido así. Y, por supuesto, la actividad cultural cotidiana y contingente tiene incuestionable importancia. Pero en el punto anterior he querido citar las resoluciones del Segundo Encuentro de Concepción para llamar la atención sobre la entidad estratégica del cometido para el que nacieron los Consejos Regionales de la Cultura, las Artes y el Patrimonio. Otros organismos tienen más directa responsabilidad sobre el quehacer cultural inmediato.

5. Es por ello que, al respecto –y teniendo presente la diversidad temática que a menudo nos acicatea– proponemos que en cada región se particularice en tareas como:
  - a. definir hacia 1999, con amplia participación, “las identidades culturales **propias** de cada región”,
  - b. “diseñar un plan para **mantener** formas institucionalizadas de expresión artística **propias y estables**, como orquestas sinfónicas, conjuntos de cámara, teatro, ballet, coro, conjuntos folclóricos, escuelas artísticas regionales, provinciales o comunales, y
  - c. lograr que en 1999 todos los Gobiernos Regionales, coordinados con los Consejos de la Cultura de la manera que he planteado en el punto 2), hayan adoptado acuerdos presupuestarios para la cultura y las artes a través de ítems fijos, proyectos u otras iniciativas. Ha crecido el número de Gobiernos Regionales que –como aquí se ha dicho– ya lo hacen. El Intendente de Valparaíso nos ha relatado que su CORE acordó 300 millones de pesos para la cultura para un período de tiempo, renovables, y que en ello se contempla mantener una orquesta sinfónica regional, un conjunto teatral y un coro. Eso, que en una u otra forma ya está también logrado en algunas otras regiones, no es lo general, pero es lo que abre paso a “formas institucionalizadas de expresión artística **propias y estables....**”.
6. Cada Consejo Regional de la Cultura, las Artes y el Patrimonio deberá proseguir la reflexión y el estudio del Proyecto de Ley destinado a crear la nueva institucionalidad cultural anunciado por el Presidente de la República, y algunos de cuyos contenidos se trataron en nuestra Jornada. En cuanto el Ejecutivo envíe el Proyecto al Parlamento deberán organizarse sesiones e instancias del más alto rigor analítico y propositivo, que contribuyan a su ulterior tratamiento legislativo. Chile necesita esta Ley, pero debe ser una ley que preserve los fueros de la regionalización y la descentralización cultural.

Sobre el tema, lo que aquí se ha dicho debe formar parte de los materiales que se analicen para componer una opinión elaborada de la región.

7. Las orientaciones y tareas que plantea esta Jornada, que en los 6 puntos anteriores he condensado en algunos aspectos que nuestro Programa ha subrayado como sustantivos, son preparatorias y debieran nutrir y enriquecer el Taller de Cultura, Artes y Patrimonio al interior del Cuarto Encuentro de Universidades y Gobiernos Regionales, que tendrá lugar los días 29 y 30 de octubre próximo, en la Universidad Austral de Valdivia.

Todo lo estamos trabajando debidamente. Muy pronto enviaremos los materiales convocantes. Deseamos que sean un Encuentro y un Taller de alta calidad y definición de las nuevas etapas que precisamos asumir.

El Quinto Encuentro lo realizaremos en abril del año 2000, a cinco años de lanzado nuestro Programa, apenas iniciados un nuevo centenio y un nuevo milenio, y recién instalado en Chile el nuevo gobierno 2000-2006. Lo que desde ahora hagamos hacia el Encuentro de Valdivia, contribuirá al más lúcido diseño de los caminos y desafíos que nos aguardan.

\*\*\*\*\*

Desde el Encuentro de La Serena viene irguiéndose ante nosotros un tema que reclama ser oído y atendido. El país y sus regiones necesitan profesionales, especialistas, técnicos en administrar, gestionar y operar la vida, la actividad, los proyectos, el desarrollo cultural y el fomento de las artes. Necesitamos instalar en Chile una política formadora de estos importantes especialistas.

Es por ello que la agenda dispuso un bloque especial dedicado al tema y que aquí ha sido introducido por la ponencia colectiva preparada por el Rector de la Universidad de Los Lagos, don Daniel López, y los académicos Diana Kiss y Eduardo Castro – presentador de la ponencia este último– sobre el Diplomado que esa Universidad inicia ahora al efecto.

Es un tema que queda abierto. Es eminentemente estratégico. Mira al futuro. Requiere elaboración y pensamiento de las Universidades. Exige preparación cuidadosa. Obliga a formar a los formadores, capacitar a los capacitadores, construir las debidas mallas curriculares. Seguramente habrá que pensar muy pronto en carreras universitarias

específicas al respecto.

Agradecemos a todos los expositores, a quienes prepararon valiosos materiales, a quienes concurren especialmente invitados, a quienes han sido anfitriones y han facilitado la realización de este ejercicio.

Valoramos la presencia y el discurso inaugural del Intendente de Valparaíso, don Gabriel Aldoney, Presidente del Comité Nacional de Coordinación del Programa Universidades-Gobiernos Regionales, así como la presencia y la ilustrativa exposición de la señora Marta Cruz-Coke, Directora de Bibliotecas, Archivos y Museos, DIBAM.

Una grata palabra especial para la presencia aquí de la División de Cultura del Ministerio de Educación en la persona de Claudia Zaldivar, Jefa del Departamento de Descentralización, que concurre a esta Jornada en representación de Claudio Di Girólamo, quien se encuentra fuera de Chile.

Estamos cerrando, entonces, esta Jornada. Publicaremos un libro con sus principales contenidos. Es cierto que no se podrá registrar en él cada debate ni todas las intervenciones aquí pronunciadas tan participativamente. El Programa Universidades-Gobiernos Regionales goza de una reconocida y valiosa convocatoria desde Arica a Magallanes en todas las áreas que atiende.

Quisiéramos que la publicación que se produzca constituya un material de trabajo para todos los Consejos Regionales de la Cultura, las Artes y el Patrimonio del país. Que sirva a todos ustedes y a las personas e instituciones a las que lo enviaremos, a objeto de facilitar continuidad, asegurar proseguimientos, profundizar temas aun insuficientemente tratados, organizar con mejor sentido las realizaciones prácticas que se decidan.

La Cultura siempre será un tema pendiente en la actividad humana. Y será más y más una inversión imprescindible en deseable expansión. Los seres la necesitarán crecientemente, la requerirán, querrán hacerse de ella. Los Consejos de la Cultura aquí reunidos trabajan hacia un área que será cada día más vital para lo que necesitamos que sea el desarrollo sano y verdadero de nuestras regiones.

Un ser culto, una ciudad culta, una región culta –en el sentido real que esto entraña–, harán el país culto, de superior calidad de vida, que ya está exigiendo el siglo XXI.

**ACUERDO DE APOYO A LA POSTULACION DE LOS BARRIOS  
HISTORICOS DE VALPARAISO, IGLESIAS DE CHILOE Y OFICINAS  
SALITERAS DE HUMBERSTONE Y SANTA LAURA COMO  
PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO.**



**PROGRAMA UNIVERSIDADES - GOBIERNOS REGIONALES.**

Valparaíso, Junio 6 de 1998.

Los Consejos Regionales de Cultura, reunidos en Valparaíso el 6 de junio de 1998, han acordado solicitar al Gobierno de la República, que postule los Barrios Históricos de Valparaíso, las Iglesias de Chiloé y los Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura, como Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Patrocinan la presente iniciativa las siguientes personas:

DAVID DAHMA BERTHELET	Director de Programas Culturales U.T.F.M.
Sobira Saal ZER Sela	Dirección de Extensión - Univ. de Concep.
RENE FUENTEALBA PRADO	Secretaría Ejec. Comisión COP del Bío Bío
Patricio Sanhueza Viveros	Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de Escuelas con Pedagogías
León Guataño	Encargado del Programa Universitario de JORÉS
Angel Caldera Martínez	Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de Escuelas con Pedagogías
Valerián José Alvarado	Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de Escuelas con Pedagogías
Miguel Poblete Jacomini	Red. Ext. Com. V. Católica del Norte
GAB. TORRES DE ARAUCOS	GOBIERNO REGIONAL DE ARAUCOS
ROBERTO GOMEZ RIVEROS	Sec. Ejec. Comisión del Maule
Ernesto Díaz Muñoz	U. Católica del Maule
Miguel VERAVAL SENBARI	FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS
Osvaldo Aramburú Guzmán	Ministerio DE CULTURA - SECRETARÍA ATACAMA
Yolga Ana Álvarez	Univ. de Extensión - Universidad de la Frontera - TCU
Guayulo A. González Cabrera	Univ. de Extensión Cultural - Univ. Regional de Valparaíso
José Carlos Carrasco Viveros	Depart. Cultural - Gobierno Regional Atacama
Miguel Ángel Salazar V.	Gobierno Regional del Maule
CERHAR MUNOZ CARILLO	CORE VI - Región
MARCELO PARRAGIRZ BRUNO	CORE VI REGION
DEIVATO VACENZUELA KORTA	CORE VI REGION
Edmundo Castro Vial	Univ. de Ext. Soc. Consejo Int. de Escuelas
Ramón José Amador A.	Univ. de Ext. Soc. Consejo Int. de Escuelas
PASCAL CALERAS TAPIA	UNIVERSIDAD DE ARAUCO
HECTOR LAS FLORES ZAROLA	UNIVERSIDAD DE LA SERENA
Isabel Alfaro Acuña	Univ. de Ext. Soc. Consejo Int. de Escuelas
Luis Muñoz de Martínez	Univ. de Ext. Soc. Consejo Int. de Escuelas
Pastor Oscar Castro	C.O.R.E. - U.T.F.M.
Ximena Gutierrez Lopez de Heredia	Div. Desarrollo Regional - SORFERE
Alfredo Prodenes Luna	Universidad Austral de Chile
Maria Cecilia Luengo del Río	U.C.R. Región de Valparaíso - SORFERE
Claudia Fernández López	Univ. de Ext. Soc. Consejo Int. de Escuelas
ANTONIO HERMOSILLA TORRES	CORE REGION COQUIMBO
Victor H. Hinzemann Ch.	CORE 10ª Región
Maria Elena Valle Oscares	Univ. de Ext. Soc. Consejo Int. de Escuelas
Sylvia Osarce Espinoza	Centro de Extensión UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO
FERNANDO VERA ESPINOZA	SOB REGIONAL DE AYSÉN
RODRIGO CEPEDA VETZ	Centro de Extensión de Univ. A.V. de Valparaíso
MARCELO I. BUIZ TABLÉ	IDEOT
EUSEBIO MIMICA BARASSI	Red. Consejo Cultural de Maipo





Valparaíso, 15 de junio de 1998

**EXCMO. SR.  
EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
PALACIO DE LA MONEDA  
SANTIAGO**

Excmo. Sr. Presidente,

Tengo el agrado de enviar a Ud. texto del acuerdo adoptado por los "Consejos Regionales la Cultura, las Artes y el Patrimonio" del país en el sentido de solicitar al Supremo Gobierno tenga a bien respaldar la iniciativa de declarar los Barrios Históricos de Valparaíso, las Iglesias de Chiloé, Humberstone y Santa Laura como Patrimonio de la Humanidad por Unesco.

Como es de su conocimiento, dichos Consejos han sido creados en el marco del Programa Universidades-Gobiernos Regionales, que impulsa la SUBDERE, y que contempla múltiples actividades en procura del desarrollo regional.

Solicitamos a S.E. brinde el máximo apoyo a esta iniciativa, que sin duda contribuirá a preservar el patrimonio histórico máspreciado del país

Lo saluda con la mayor consideración,

**PATRICIO SANHUEZA VIVANCO**  
SECRETARIO EJECUTIVO COMITÉ NACIONAL DE COORDINACIÓN  
DEL PROGRAMA UNIVERSIDADES-GOBIERNOS REGIONALES  
Y SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA

PSV / mbm



1021980006983

Santiago, 06 de Julio de 1998

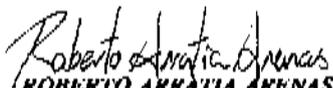
Señor  
Patricio Sanhueza Vivanco  
Secretario Ejecutivo  
Comité Nacional de Coordinación del  
Programa Universidades-Gobiernos Regionales  
Valparaíso

Estimado señor Sanhueza:

Por encargo de S.E., el Presidente de la República, don Eduardo Frei Ruiz Tagle, tengo el agrado de acusar recibo de su carta.

Al respecto, y por instrucciones de S.E., informo a usted que hemos enviado su presentación al señor Subsecretario de Educación, don Jaime Pérez de Arce Araya, con el objeto de que sea estudiada y respondida desde esa instancia.

Atentamente,

  
ROBERTO ARRATIA ARENAS  
Secretario de Partes de S.E.  
el Presidente de la República

RAA/CTT/crr  
c.c.: Secretaría de Partes  
Gabinete Presidencial

REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

ORD. N° 4531-

ANT.: Nota del Secretario Ejecutivo  
Comité Nacional de Coordinación  
del Programa Universidades -  
Gobiernos Regionales.

MAT.: Declaratoria como Patrimonio de la  
Humanidad de Barrios Históricos  
de Valparaíso, Iglesias de Chiloé y  
Oficinas Salitreras Humberstone y  
Santa Laura.

INCL.: Nota de antecedentes con listado de  
patrocinantes.

SANTIAGO, 14 JUL 1998

DE : DIRECTORA NACIONAL DE ARQUITECTURA

A : SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO MONUMENTOS NACIONALES  
SR. ANGEL CABEZA MONTEIRA

Tengo el agrado de hacer llegar a usted, para conocimiento de ese Consejo, una copia de la Nota de fecha 15 de junio pasado, enviada al Sr. Ministro de Obras Públicas por el Sr. Patricio Sanhueza Vivanco, Secretario Ejecutivo Nacional de Coordinación del Programa Universidades - Gobiernos Regionales, que además incluye el acuerdo de los Consejos Regionales reunidos en Valparaíso el 06.06.98, mediante el cual solicitan, al Gobierno de la República, la postulación como Patrimonio Mundial de la UNESCO de los Barrios Históricos de Valparaíso, las Iglesias de Chiloé y las oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura.

Saluda atentamente a Ud.,



SPM/RG/M/err.  
DEPA N°57 de 13.07.98

**DISTRIBUCIÓN :**

- Sr. Secretario Ejecutivo CMN
- Sr. Patricio Sanhueza V. ✓
- Depto. Patrimonio Arquitectónico
- Secretaría D.A.
- Of. de Partes D.A.

*Sonia Tschorne Berestesky*  
SONIA TSCHORNE BERESTESKY  
Arquitecta  
Directora Nacional de Arquitectura

4 JUL 1998 077

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACION  
DEPARTAMENTO JURIDICO

00946 16/07/98

ORD: Nº 077  
ANT: Of. IC1980008984 de Secretario de Partes de S.E. el Presidente de la República, de 00.06.1998.  
Acuerdo de los Consejos Regionales de Cultura, de 28.05.1998.  
MAT: Informa tramitación acuerdo adoptado por los Consejos Regionales de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, de 06.06.1998, apoyo a declaración de Patrimonio Mundial por UNESCO.

-----  
Santiago,

- DE: JUAN EDUARDO GARCIA-HUIDOBRO SAAVEDRA  
SUBSECRETARIO DE EDUCACION. (S)
- A: SEÑOR PATRICIO SANHUEZA VIVANCO.  
SECRETARIO EJECUTIVO COMITE NACIONAL DE COORDINACION  
DEL PROGRAMA UNIVERSIDADES-GOBIERNOS REGIONAL F.S.  
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA.  
AVDA. PLAYA ANCHA Nº 850.  
VALPARAISO.

En relación con la presentación que usted hiciera a S.E. el Presidente de la República, remitiéndole el acuerdo adoptado por los Consejos Regionales de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, en el sentido de respaldar la iniciativa de declarar los Barrios Históricos de Valparaíso, las Iglesias de Chiloé y las Oficinas Salitreras de Humberstone y Santa Laura, como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, cumplo con informarle, por especial encargo del señor Ministro de Educación, que el acuerdo referido ha sido enviado al Consejo de Monumentos Nacionales para los fines que correspondan.

Saluda atentamente a usted.



JUAN EDUARDO GARCIA-HUIDOBRO SAAVEDRA  
SUBSECRETARIO DE EDUCACION. (S)



**MINISTERIO DE EDUCACION  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES  
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**

5112

ORD. N°:  
MAT Agradece iniciativa a favor de declaración  
de Sitios del Patrimonio Mundial de la UNESCO

DE SR. ANGEL CABEZA MONTEIRA  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

A SR. PATRICIO SANHUEZA VIVANCO  
SECRETARIO EJECUTIVO  
COMITE NACIONAL DE COORDINACIÓN  
PROGRAMA UNIVERSIDADES - GORIFERNOS REGIONALES

Santiago, 24 de julio de 1996

Nos ha sido transmitida la solicitud que formularán los Consejos Regionales de la Cultura, las Artes y el Patrimonio al Presidente de la República, en el sentido de postular ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, como Sitios del Patrimonio Mundial, las Oficinas Salitreñas de Humberstone y Santa Laura, los Barrios Históricos de Valparaíso, y las Iglesias de Chile.

Agradecemos y felicitamos a los Consejos Regionales por esta iniciativa, que evidencia el interés de estas entidades por el patrimonio cultural, y que es un poderoso aliado para este gran desafío que se ha abordado.

Comunicamos a Usted que recientemente, de acuerdo a los procedimientos establecidos por la UNESCO, el Consejo de Monumentos Nacionales ha propuesto al Ministro de Relaciones Exteriores una Lista Tentativa de Bienes del Patrimonio Cultural de Chile, a ser nominados ante dicho organismo internacional como Sitios del Patrimonio Mundial, por el Gobierno de Chile. Esta Lista Tentativa consta de 18 bienes del patrimonio cultural de Chile. Paralelamente, el Consejo de Monumentos Nacionales está abocado a la elaboración de las postulaciones definitivas de los tres bienes propuestos por los Consejos Regionales de Cultura, tareas en la que cooperan diferentes entidades públicas y privadas.

Reiterando nuestros agradecimientos y felicitaciones, saluda muy atentamente a  
Usted

ANGEL CABEZA MONTEIRA  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

ACM/83DG

cc / Sr. Luis Guastavino  
Sr. Juan Vilches, Jefe del Departamento Jurídico del MINEDUC  
Archivo CMN

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Santiago, 3 de agosto de 1998

Señor  
*Patricio Sanhueza Vivanco*  
*Secretario General*  
*Universidad de Playa Ancha*  
**PRESENTE**

*De mi consideración:*

*Por expresas instrucciones del señor Ministro Secretario General de la Presidencia, acuso recibo de su carta de fecha 15 de julio de 1998, mediante la cual envía el acuerdo adoptado por los Consejos Regionales de Cultura, las Artes y el Patrimonio que dice relación con la iniciativa de declarar los barrios históricos de Valparaíso, las iglesias de Chiloé, Humberstone y Santa Laura como Patrimonio de la Humanidad por Unesco.*

*Al respecto, remito a Ud. oficio Ord. N° 3249, que nos remitiera por fax don Angel Cabeza Monteiro, Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales, conteniendo información sobre la materia.*

*Saluda atentamente a Ud..*

CAROLINA SANTANDER  
Subsecretaria de División Jurídica  
MINISTERIO  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA





